

**INFORME
DEL COMITE ESPECIAL
CONTRA EL *APARTHEID***

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 22 (A/44/22)



NACIONES UNIDAS

p.

**INFORME
DEL COMITE ESPECIAL
CONTRA EL *APARTHEID***

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 22 (A/44/22)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1990

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Este informe también ha sido presentado al Consejo de Seguridad con la firma S/20901.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera Parte.</u> INFORME ANUAL DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL <u>APARTHEID</u>	1 - 275	1
I. INTRODUCCION	1 - 4	2
II. RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS EN SUDAFRICA	5 - 94	3
A. Condiciones políticas generales	5 - 15	3
B. Represión de la población	16 - 47	5
1. Observaciones generales	16	5
2. Juicios políticos, sentencias de muerte y ejecuciones	17 - 24	6
3. Detención sin juicio	25 - 28	8
4. Grupos parapoliciales, escuadrones de la muerte y acciones encubiertas	29 - 35	8
5. Leyes de seguridad, proscripciones y órdenes de restricción	36 - 39	10
6. Traslados forzados de la población	40 - 45	12
7. Censura de prensa	46 - 47	13
C. Resistencia contra el <u>apartheid</u>	48 - 83	13
1. Organización de frentes de resistencia más amplios	48 - 58	13
2. Movimientos de liberación nacional	59 - 63	16
3. Movimiento sindical no racial	64 - 69	17
4. Actividades de los grupos religiosos, juveniles y estudiantiles	70 - 77	19
5. Los blancos en la resistencia	78 - 83	21
D. Desestabilización y terrorismo de Estado	84 - 94	23

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. RELACIONES EXTERIORES DE SUDAFRICA	95 - 150	26
A. Sinopsis	95 - 99	26
B. Comportamiento de la economía	100 - 106	27
C. Relaciones económicas y repercusiones de las sanciones	107 - 131	28
1. Comercio y transporte	108 - 120	29
2. Préstamos y créditos	121 - 123	34
3. Desinversión e inversiones extranjeras en Sudáfrica	124 - 131	35
D. Relaciones militares y nucleares	132 - 145	37
E. Evaluación de los efectos de las sanciones y otras medidas sobre la economía de Sudáfrica	146 - 150	41
IV. MEDIDAS INTERNACIONALES CONTRA EL <u>APARTHEID</u>	151 - 192	42
A. Generalidades	151	42
B. Gobiernos y organizaciones intergubernamentales	152 - 159	42
C. Organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones	160 - 171	44
D. Sanciones impuestas por la población	172 - 175	47
E. Boicoteo cultural	176 - 182	48
F. Boicoteo deportivo	183 - 192	50
V. EXAMEN DE LA LABOR DEL COMITE ESPECIAL	193 - 254	53
A. Resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones en relación con el tema titulado "Política de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudáfrica"	194 - 197	53
B. Actividades del Comité Especial en apoyo de la resistencia al <u>apartheid</u> en Sudáfrica	198 - 212	54
1. Seminario sobre las necesidades especiales de las mujeres y los niños refugiados de Sudáfrica y Namibia	199	54

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
2. Observancia de los días internacionales de solidaridad y otras reuniones especiales del Comité Especial	200 - 202	55
3. Consultas con opositores del <u>apartheid</u>	203 - 205	55
4. Declaraciones y mensajes contra la represión de los opositores del <u>apartheid</u> en Sudáfrica	206 - 212	56
C. Actividades del Comité Especial contra la colaboración con Sudáfrica	213 - 238	57
1. Audiencias sobre el embargo de petróleo contra Sudáfrica	214	57
2. Consultas sobre el embargo de armas contra Sudáfrica	215	58
3. Colaboración militar	216 - 223	58
4. Colaboración económica	224 - 227	60
5. Contactos deportivos	228 - 235	61
6. Contactos culturales y de otra índole	236 - 238	63
D. Nuevas medidas para aislar al régimen de <u>apartheid</u>	239 - 249	64
1. Seminario internacional de las organizaciones no gubernamentales sobre educación contra el <u>apartheid</u>	239	64
2. Apoyo a las actividades contra el <u>apartheid</u> : participación en reuniones y otras actividades	240 - 249	64
E. Misiones del Presidente del Comité Especial	250 - 251	67
F. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones	252 - 254	67
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	255 - 275	68

Anexos

I. Composición de los órganos subsidiarios del Comité Especial contra el <u>Apartheid</u> , del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica, de la Comisión contra el <u>Apartheid</u> en los Deportes y del Grupo de Apoyo de Mujeres Eminentes		84
--	--	----

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. Pasajes seleccionados de declaraciones formuladas por el Comité Especial		86
III. Lista de documentos publicados por el Comité Especial		96
 <u>Segunda Parte.</u> INFORME SOBRE ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE CONCERNEN A LAS RELACIONES ENTRE ISRAEL Y SUDAFRICA		
I. INTRODUCCION	1 - 24	97
II. COLABORACION MILITAR	1 - 2	98
III. OTRAS FORMAS DE COLABORACION	3 - 11	99
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12 - 20	102
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	21 - 24	104

CARTA DE ENVIO

12 de octubre de 1989

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de adjuntar los informes del Comité Especial contra el Apartheid - el informe anual y el informe sobre acontecimientos recientes que conciernen a las relaciones entre Israel y Sudáfrica - que fueron aprobados por el Comité, por unanimidad, el 11 de octubre de 1989. Estos informes se presentan a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, de conformidad con las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General 2671 (XXV) de 8 de diciembre de 1970 y 43/50 A a K de 5 de diciembre de 1988.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.

(Firmado) Glodys ST.-PHARD
Presidente interino
Comité Especial contra el Apartheid

Excelentísimo Señor
Javier Pérez de Cuéllar
Secretario General
Naciones Unidas
Nueva York, Nueva York

Primera Parte

INFORME ANUAL DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID

I. INTRODUCCION

1. El Comité Especial contra el Apartheid, establecido en virtud de la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General, de 6 de noviembre de 1962, está integrado actualmente por los 19 Estados Miembros siguientes:

Argelia	Indonesia	República Socialista
Filipinas	Malasia	Soviética de Ucrania
Ghana	Nepal	Somalia
Guinea	Nigeria	Sudán
Haití	Perú	Trinidad y Tabago
Hungría	República Arabe Siria	Zimbabwe
India	República Democrática	
	Alemana	

2. En su 623a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1988, el Comité Especial reeligió para Presidente por unanimidad al General de División Joseph N. Garba (Nigeria) y reeligió para Vicepresidentes al Sr. Guennadi I. Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) y al Sr. Jai Pratap Rana (Nepal). Eligió para Vicepresidente al Sr. Glodys St. Phard (Haití) y para Relator al Sr. Virendra Gupta (India).

3. Asimismo, el Comité Especial reeligió para Presidente del Subcomité de la Aplicación de las Resoluciones de las Naciones Unidas y de la Colaboración con Sudáfrica al Sr. James Victor Gbeho (Ghana) y para Presidente del Subcomité de Peticiones e Información al Sr. Tewfik Abada (Argelia), y eligió para Presidente del Grupo de Trabajo sobre presos políticos al Sr. José Bellina (Perú). El Sr. Nasreldin A. M. Idris (Sudán) fue reelegido para Presidente del Grupo de Trabajo sobre la mujer y el niño bajo el régimen de apartheid y el Sr. Oseloka Obaze (Nigeria) para Presidente del Grupo de Trabajo sobre los aspectos jurídicos del apartheid. (Véanse en el anexo I del presente informe los nombres de los integrantes de los órganos subsidiarios del Comité Especial.)

4. El Comité Especial decidió por unanimidad presentar este informe a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad.

II. RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS EN SUDÁFRICA

A. Condiciones políticas generales

5. Los acontecimientos del período que se examina (agosto de 1988 a agosto de 1989) revelan la continuación del atolladero político en Sudáfrica, a pesar de varios acontecimientos internos y externos. Si bien el régimen de apartheid ha formulado declaraciones sobre cambios propuestos en la estructura política del país, su plan de reforma no satisface las exigencias de derechos políticos plenos de la población mayoritaria negra y mantiene los aspectos fundamentales del gobierno de la minoría blanca. El plan refleja además el interés del régimen en impedir la acción internacional contra Sudáfrica en una coyuntura decisiva para su economía. Con un arsenal de leyes represivas ya vigentes, la renovación del estado de emergencia por cuarto año consecutivo marcó la intención del régimen de Pretoria de continuar con sus medidas orientadas a reprimir la oposición al apartheid. Asimismo, se puso de relieve la falta de voluntad del régimen para crear las condiciones necesarias para la realización de negociaciones, a pesar de las exigencias formuladas por los movimientos de liberación nacional y la comunidad internacional.

6. A pesar del estado de emergencia, la resistencia interna al régimen pudo reagruparse y adaptarse a las condiciones y, de esta manera, experimentó un resurgimiento. Los opositores al apartheid emprendieron una campaña coordinada de resistencia a las leyes represivas, no sólo para dejarlas sin efecto, sino también para recuperar el espacio y el impulso políticos necesarios para continuar la oposición pacífica contra el régimen. Al tiempo que estas acciones fortalecieron la alianza cada vez más amplia de las fuerzas contra el régimen, éstas también destacaron la incapacidad del estado de emergencia para detener el funcionamiento de las organizaciones contra el apartheid.

7. Varios acontecimientos políticos tuvieron repercusiones en el África meridional. La disminución de la tirantez en las relaciones políticas entre las principales Potencias está mejorando las condiciones de cooperación internacional y propiciando una búsqueda activa de arreglos pacíficos para los conflictos regionales, en particular en Namibia. Las sanciones económicas contra Sudáfrica adoptadas por varios Estados Miembros han contribuido a los acontecimientos positivos en la región. El régimen de Pretoria parece haber sentido el efecto de las sanciones, aun cuando éstas siguen siendo limitadas y sin coordinación. El ritmo del crecimiento económico ha disminuido a causa de diversos factores, y principalmente debido a la carga que representa la deuda externa, la falta de nuevas inversiones y el acceso restringido a los mercados de capital. La vulnerabilidad de la economía a las sanciones se hizo patente en la conducción de la guerra no declarada contra Angola por Sudáfrica. Se acepta ampliamente que una capacidad militar menoscabada, como resultado del embargo obligatorio de armas, y reveses en el campo de batalla, en combinación con el estancamiento de la economía y una oposición cada vez mayor de los blancos al reclutamiento, representaron factores decisivos para convencer a Sudáfrica de entablar negociaciones con Angola y Cuba.

8. En el plano internacional, Sudáfrica firmó por último un acuerdo con Angola y Cuba, con el auspicio de los Estados Unidos de América y el apoyo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que dará lugar a la independencia de Namibia mediante la aplicación de la resolución 435 (1978), de 29 de septiembre de 1978, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En otros Estados de la región

que afrontan actualmente una situación crítica, es menos probable lograr la paz, en parte debido a las políticas de Pretoria de agresión contra los países vecinos.

9. A pesar de los acontecimientos positivos en Namibia relativos a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, el régimen de Pretoria no ha adoptado ninguna iniciativa fundamental para dismantelar el sistema de apartheid. Sin embargo, se vio obligado a liberar a cientos de presos políticos, después de cumplirse con éxito una huelga de hambre, y a tomar otras medidas relativas a los presos políticos: transfirió a Nelson Mandela, dirigente del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), a una prisión privada, y liberó a Zephania Mothopeng, dirigente del Congreso Panafricanista de Azania (PAC), así como al miembro directivo del ANC, Harry Gwala 1/. No obstante, la mayoría de las medidas del régimen de Pretoria estuvieron orientadas a continuar debilitando la oposición contra el apartheid mediante la proscripción de las organizaciones, las restricciones impuestas a los liberados, y el uso selectivo de los tribunales para sofocar la disensión, y la tolerancia respecto de las actividades de los grupos parapoliciales y escuadrones de la muerte.

10. En estas condiciones, las diferencias políticas surgidas recientemente entre el Sr. P. W. Botha, que dimitió en agosto de 1989, y el Sr. Frederik Willem de Klerk parecen reflejar una preocupación por la viabilidad del sistema del apartheid y no una ruptura fundamental con la concepción ideológica y política del apartheid. El Sr. de Klerk ha reiterado la convicción de su Partido de que se protegerán los "derechos de los grupos" bajo cualquier concesión política que se ofrezca a la mayoría negra. El plan quinquenal de reforma política que se hizo público en junio de 1989 se funda en el mantenimiento de las divisiones raciales y pretende afianzar el poder de veto de los blancos 2/.

11. En las elecciones para las tres cámaras del Parlamento racialmente dividido (blancos, mestizos e indios), que se celebraron el 6 de septiembre de 1989, se excluyó una vez más a la mayoría africana, y ello indicó que Pretoria continuará imponiendo su política de reformas mediante la represión, a pesar de la amplia oposición a ésta. Esta política se funda en un enfoque cuaternario concebido por el Sistema de gestión de seguridad nacional, el cual constituye un componente decisivo de la estrategia de seguridad del régimen orientada a suprimir la oposición contra el apartheid 3/. Las medidas del Sistema de gestión de seguridad nacional están orientadas a: a) suprimir la oposición en general, y las organizaciones y los activistas de base popular en particular, mediante la intimidación y los arrestos, formando parte de esta estrategia de represión el aumento de los grupos parapoliciales y escuadrones de la muerte; b) asimilar a los negros "mejorando" las condiciones de vida en determinadas barriadas, dejando de esta manera sin efecto los reclamos de la comunidad; c) restablecer la autoridad de los concejos municipales creados por el régimen mediante elecciones; y d) examinar el problema de los derechos constitucionales de los negros 4/.

12. En el plan constitucional del régimen se prevé que los representantes del concejo municipal que fueron "elegidos" en las elecciones municipales celebradas el 26 de octubre de 1988 pasen a ser representantes políticos ante los consejos regional y nacional y los bloques que constituyen el Consejo Nacional o Gran Indaba. El Consejo Nacional, mediante un complejo proceso de consultas, creará una "nueva constitución", que concederá a los africanos una representación política limitada en el plano nacional, negándoles al mismo tiempo el poder de recusar los fundamentos del apartheid. Cabe observar que en las elecciones municipales celebradas en octubre de 1988, las cuales fueron objeto de boicoteo generalizado, en promedio sólo votó el 5% de las personas con derecho de voto en las barriadas

africanas, porcentaje no superior al de las elecciones de autoridades locales negras, celebradas en 1983 5/. Estas cifras demuestran el aplastante rechazo de los concejos locales y de cualquier estructura nacional que se funde en los mismos.

13. Las actuales tendencias de urbanización indican una disparidad cada vez mayor entre la clase trabajadora urbana y tradicional, situada principalmente en las barriadas urbanas establecidas, y las masas en rápido aumento de personas sin empleo y sin hogar que viven en los asentamientos provisionales situados en las zonas urbanas marginales. Numerosos desempleados se unen a las filas de los grupos parapoliciales. Los planes de "mejoramiento" en las zonas urbanas parecen ser deliberadamente selectivos, estar orientados a favorecer algunas zonas a expensas de otras y tener como objetivo real dividir las comunidades y mantenerlas bajo control.

14. El plan constitucional está destinado al fracaso por la tenaz resistencia a la política del régimen que evidencia la Campaña de Oposición. En 1984, el boicoteo a escala nacional de las elecciones para las tres cámaras del Parlamento racialmente dividido dio como resultado una votación desalentadoramente baja en las comunidades mestiza e india, del 18% y 16% respectivamente. Además, los planes de "mejoramiento" no podrán llevarse a cabo fácilmente, debido a los problemas económicos con que se enfrenta el régimen.

15. A pesar de que los actos represivos del régimen han obstaculizado las actividades de la oposición, éstas no han logrado eliminar a las organizaciones contra el apartheid. La resistencia contra el régimen está cobrando nueva fuerza. La participación cada vez mayor de los blancos en la oposición está creando una nueva faceta importante para la lucha y refleja la desintegración paulatina del régimen monolítico del National Party. Tanto en Sudáfrica como fuera de ésta, las fuerzas de liberación están propugnando iniciativas respecto del futuro de la lucha contra el apartheid en Sudáfrica y asegurando el apoyo de la comunidad internacional a estas iniciativas.

B. Represión de la población

1. Observaciones generales

16. En el período que se examina, el régimen de Pretoria adoptó nuevas medidas de represión con la intención de eliminar incluso la oposición pacífica a su Gobierno. Se pudo observar un aumento de la represión contra los opositores al apartheid, en particular en la campaña para las elecciones de septiembre de 1989. Esta represión tuvo dos objetivos principales: primero, reducir la capacidad de las organizaciones e individuos que se oponen al apartheid para realizar actividades a escala nacional; y segundo, restablecer el control del régimen en las comunidades negras con el fin de ejecutar el programa de reformas sin oposición. En el curso de un estado de emergencia que se ha prolongado por cuatro años, aumentó la violencia policial, así como los ataques de los grupos parapoliciales y escuadrones de la muerte contra los opositores al apartheid dentro del país, dando lugar a una nueva categoría de población en Sudáfrica: los refugiados internos de la represión. Los tribunales se fueron convirtiendo cada vez más en un instrumento importante del régimen de Pretoria para sofocar a sus opositores. Una censura de prensa draconiana, la más estricta que se ha conocido en Sudáfrica, ha ocultado al mundo las violaciones de los derechos humanos, incluidas las detenciones sin derecho a comunicación y sin enjuiciamiento, las condenas a muerte, la tortura y las muertes en custodia policial, las prohibiciones y restricciones y los traslados

forzados de la población. En este contexto de temor e intimidación en aumento, un grupo integrado por personalidades sudafricanas creó la Comisión de Derechos Humanos en septiembre de 1988 con el fin de investigar y controlar con carácter permanente las violaciones de los derechos humanos en Sudáfrica 6/. El incremento de un 28% en la asignación presupuestaria a la policía y la renovación del estado de emergencia el 9 de junio de 1989, por el cuarto año consecutivo, indicarían que es poco probable que disminuya el nivel de represión.

2. Juicios políticos, sentencias de muerte y ejecuciones

17. Modificando sus modalidades de represión, el régimen de Pretoria ha hecho uso selectivo de los tribunales para silenciar la oposición pacífica a sus políticas y, al mismo tiempo, para afirmar que el poder judicial en Sudáfrica es independiente. La Sala de Apelaciones inició esta pauta en 1987 al revocar una serie de apelaciones formuladas por la oposición a las normas de emergencia. Sus decisiones confirieron legalidad a los aspectos de las normas de emergencia que concedían a los oficiales de seguridad las más amplias facultades y la inmunidad. Observadores de la profesión jurídica en Sudáfrica y fuera de ésta señalan que el papel activo que desempeñan los tribunales en la represión, con escasas excepciones, constituye un "activismo judicial decidido" de un poder judicial absolutamente blanco que actúa so pretexto de la independencia 7/.

18. El aumento considerable del número de juicios políticos se hizo evidente en el número de personas juzgadas por "alta traición": 50, en 1988 únicamente; algunos de estos juicios supusieron el encausamiento de dirigentes destacados de las comunidades bajo acusaciones insustanciales de conspiración con el ANC para derrocar al régimen. La detención previa al juicio, la negativa a darles libertad bajo fianza y las condenas prolongadas eliminaron efectivamente a esos dirigentes de la actividad política. El más conocido de estos juicios fue el "Juicio Delmas", de tres dirigentes del Frente Democrático Unido, en el que el fallo pronunciado convirtió la disensión pacífica en delito penal: Patrick "Terror" Lekota, Moss Chikane y Popo Molefe, fueron declarados culpables de traición y recibieron rigurosas condenas por realizar actividades políticas pacíficas que se considerarían apropiadas en cualquier sociedad que respete el imperio del derecho 8/. El juicio, en que además de los tres dirigentes principales del Frente Democrático Unido participaron varios dirigentes religiosos y civiles, se prolongó por tres años. La sentencia fue objeto de una amplia condena, tanto en Sudáfrica como en el exterior 9/.

19. Otro juicio importante estuvo vinculado al caso de Moses Mayekiso, Secretario General de la Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos, filial del Congreso de Sindicatos Africanos (COSATU). Mayekiso, dirigente del Comité de Acción Alexandra, participó activamente en la organización de iniciativas políticas conjuntas de sindicatos y organizaciones populares. Mayekiso y otros cuatro activistas fueron acusados de traición, sedición o subversión por constituir asociaciones cívicas en la barriada de Alexandra. Si bien fueron absueltos en abril de 1989, su detención prolongada durante el juicio los apartó de la actividad política.

20. En junio de 1989, 88 personas esperaban ser ejecutadas por motivos políticos. En los últimos 10 años se ha observado un incremento en la aplicación de la pena de muerte con arreglo a las leyes de seguridad, y en los juicios de personas acusadas de delitos de índole política cometidos durante las protestas nacionales que se iniciaron en 1984. En estos casos, se mantuvo incomunicados a los prisioneros y con frecuencia se los sometió a interrogatorios intensos y torturas.

Pruebas de esos hechos figuran en un informe publicado en 1989 por Amnistía Internacional, corroborado por otras fuentes 10/.

21. El caso de los "Seis de Sharpeville" señaló a la atención de la comunidad internacional la aplicación de la pena capital en casos políticos. Los "Seis", acusados del asesinato de un vicealcalde negro de la barriada de Sharpeville quien fue atacado por una turba que protestaba contra el alza de los alquileres en septiembre de 1984, fueron sentenciados en 1985 sobre la base de la doctrina de la "comunidad de intención", según la cual, un grupo puede compartir el objetivo de cometer un asesinato, aunque no haya participado realmente en la perpetración del delito. Al reafirmar las convicciones y condenas de los "Seis", la Corte de Apelaciones reconoció que "no se ha probado en ninguno de los seis casos ... que su conducta haya contribuido de manera causal a la muerte del alcalde ..." 11/. La presión que ejerció la comunidad nacional e internacional convenció a las autoridades de conmutar las penas de muerte el 23 de noviembre de 1988 por condenas de encarcelamiento de 18 a 25 años.

22. En el informe de Amnistía Internacional se señala que "la interpretación de la Corte de Apelaciones de la doctrina de 'comunidad de intención' extiende muy ampliamente el alcance de la responsabilidad criminal y crea la posibilidad de que se impongan numerosas penas de muerte en juicios futuros que se deriven de conflictos políticos ..." 12/. Esta apreciación resultó acertada en el caso de "los 26 de Upington". En ese caso, 14 personas fueron condenadas a muerte el 26 de mayo de 1989 sobre la base de la "comunidad de intención" en la perpetración del asesinato de un policía municipal el 13 de noviembre de 1985, durante las protestas políticas contra el alza de los alquileres en Paballelo, en las cercanías de Upington 13/. En julio de 1989, fracasó la apelación contra la sentencia de muerte. Este grupo de 14 personas constituye el más numeroso de personas sentenciadas a muerte en un mismo juicio por un incidente de índole política. Las 12 personas restantes fueron condenados a períodos prolongados de encarcelamiento (véase el párrafo 210 infra).

23. El número cada vez mayor de ejecuciones, en particular por delitos vinculados a protestas de índole política, ha puesto en marcha nuevamente el debate sobre la pena de muerte en Sudáfrica. Hasta junio de 1989, 37 personas ya habían sido ejecutadas en la Cárcel Central de Pretoria. De acuerdo con un informe reciente del Black Sash, la vasta mayoría de los condenados a muerte son negros y han sido juzgados por un sistema judicial en el cual no participa ningún juez negro. Varias organizaciones contra el apartheid y otras fuera de Sudáfrica han solicitado que se nombre una comisión judicial de investigación de la pena capital y han pedido una moratoria de todas las ejecuciones hasta que se concluya el informe de la comisión mencionada 14/.

24. En decenas de juicios políticos, se han imputado a cientos de personas cargos que varían desde "terrorismo", participación en organizaciones proscritas o apoyo a sus objetivos, recibir entrenamiento militar, y posesión de armas y explosivos, hasta el asesinato y la violencia pública. Las condenas de los reos variaron entre la pena capital, 25 años de encarcelamiento, y la flagelación o una multa. Hasta enero de 1989 había 804 personas encarceladas por realizar actividades políticas. Sin duda, el número de presos políticos que se estima es muy inferior a la realidad ya que las estadísticas se compilan sobre la base de informes periodísticos, los cuales proporcionan una información sobremano irregular y fragmentaria. Además, estas cifras no revelan el gran número de niños y jóvenes menores de 21 años que se encuentran cumpliendo condenas de encarcelamiento, aunque es difícil determinar el número de niños detenidos por participar en actividades políticas 15/.

3. Detención sin juicio

25. Se ha recurrido a las detenciones para reprimir la oposición organizada en los planos nacional y local. En un intento de sofocar la campaña de resistencia a las leyes del apartheid, las autoridades detuvieron a varios activistas contra el apartheid en agosto y septiembre de 1989, entre ellos, a los dirigentes del Frente Democrático Unido Mohammed Valli Moosa, Titus Mafolo, Trevor Manuel y Curnick Ndlovu. Las manifestaciones y marchas organizadas en el marco de esta campaña fueron reprimidas violentamente por las fuerzas de seguridad, que recurrieron a látigos, gases lacrimógenos y balas de caucho. Tras las manifestaciones contra la celebración de la "independencia" del "territorio patrio" de Venda, en julio de 1989, se informó sobre casos de brutalidad policial y tortura de los detenidos sin formulación de cargos 16/.

26. Si bien se puede observar una disminución general en el número de detenciones, los períodos de detención han aumentado. Algunos detenidos han permanecido encarcelados por casi tres años, convirtiéndose así, en realidad, en reclusos a largo plazo. Se estima que 100 niños (menores de 18 años) aún se encuentran detenidos. Desde 1984, se han producido al menos 51.000 arrestos, y más del 70% de todos los arrestos se produjeron desde 1960. Los observadores de derechos humanos estiman que del 75% al 80% de todos los arrestos culminan en la liberación sin cargos judiciales. Al parecer, los arrestos sin enjuiciamiento se orientan a grupos concretos, entre ellos, los estudiantes, los grupos juveniles, los órganos políticos y religiosos, las asociaciones cívicas y de residentes y los sindicatos.

27. El 25 de enero de 1989, se puso de manifiesto la difícil situación por la que atraviesan los detenidos debido a la huelga de hambre indefinida que iniciaron 20 detenidos en virtud del estado de emergencia en la cárcel de Diepkloof. Su exigencia de la liberación inmediata e incondicional de todos los detenidos desencadenó una ola nacional de huelgas de hambre y una serie de acciones de solidaridad en Sudáfrica y en el mundo entero. A fines de marzo, más de 700 detenidos habían participado en huelgas de hambre. Se debe señalar que, entre junio de 1986 y enero de 1989, grupos de observación de los derechos humanos registraron 37 huelgas de hambre iniciadas por detenidos de conformidad con las normas de emergencia 17/.

28. Con el empeoramiento de la condición de los detenidos en huelga de hambre y su traslado a los hospitales, se tornó evidente que la protesta estaba creando una crisis con consecuencias locales e internacionales importantes para el régimen. Numerosos detenidos fueron liberados, aunque de inmediato les fueron impuestas rigurosas órdenes de restricción. Puesto que el proceso de liberación fue lento, numerosos detenidos lograron huir de los hospitales y pedir asilo en embajadas y consulados, con lo que aumentó la publicidad internacional de las detenciones sin previo enjuiciamiento.

4. Grupos parapoliciales, escuadrones de la muerte y acciones encubiertas

29. Otra forma de represión fue la intensificación, en una escala sin precedentes, de las actividades de los grupos parapoliciales, patrocinadas o condonadas por el régimen. El fenómeno parapolicial y los escuadrones de la muerte o escuadrones "Z" ya se había iniciado en 1986 18/. El objetivo de las acciones de los grupos parapoliciales es eliminar a los activistas políticos y desestabilizar las comunidades negras y sus organizaciones populares sin una intervención directa de

las fuerzas de seguridad. La acción de los grupos parapoliciales tiene por objeto dar crédito al argumento del régimen de que la fuente real del conflicto en las barriadas es una propensión a la "rivalidad mutuamente destructiva". Rara vez se somete a estos grupos a enjuiciamiento por sus actividades y menos aún con éxito 19/.

30. Los numerosos asesinatos o "desapariciones" de activistas políticos durante el año pasado constituyen un hecho nefasto. Los perpetradores actúan con el apoyo tácito de las fuerzas de seguridad y algunos observadores incluso han sugerido que forman un grupo dentro de las fuerzas de seguridad. El asesinato de 1° de mayo de 1989 del Dr. David Webster fue el más reciente de una larga lista de asesinatos de activistas contra el apartheid que hasta ahora han quedado sin resolver. El Dr. Webster era un demócrata blanco que había desempeñado un papel principal en el apoyo a los detenidos y sus familias así como en la reciente huelga de hambre de los detenidos políticos (véase el párrafo 212 infra). Como coautor de un informe sobre la violencia clandestina, Webster había destacado el aumento de las actividades de los escuadrones de la muerte. Escribió proféticamente: "Los asesinatos tienen el efecto de controlar a la oposición cuando todos los demás métodos, tales como la detención o intimidación, han fracasado. Estos asesinatos rara vez se resuelven ..." 20/.

31. Cada vez con más frecuencia las organizaciones y los activistas contra el apartheid se convirtieron en blanco de sabotajes. El ataque a la sede del Consejo Sudafricano de Iglesias, en la que se hallaban anteriormente varias organizaciones contra el apartheid, y la de la Conferencia de Obispos Católicos de Sudáfrica, parecen haber estado a cargo de expertos en actividades terroristas. El incendio de varias oficinas de la organización Black Sash, ataques repetidos a las oficinas regionales del Congreso de Sindicatos Africanos (COSATU), así como las incursiones y ataques a las oficinas de la Organización del Pueblo de Azania, las oficinas de recursos comunales en Ciudad del Cabo, East London, Johannesburgo y en ciudades más pequeñas, y las campañas de difamación y desinformación contra el movimiento sindical no racial, indican la existencia de una campaña nacional. En julio de 1989, los dirigentes religiosos expresaron su preocupación por el aumento de incidentes relacionados con el envenenamiento químico de los locales que se empleaban para sus reuniones. El Rev. Frank Chicane, Secretario General del Consejo Sudafricano de Iglesias, sufrió varios colapsos y estuvo extremadamente grave en junio de 1989 después de haber sido, aparentemente, envenenado con un insecticida altamente tóxico que, según el resultado de la investigación médica, podría haber sido rociado en su equipaje o su ropa. En agosto de 1989, el "Poeta del Pueblo", Mzwakhe Mbuli, y su familia, fueron objeto de una serie de ataques violentos, incluido un ataque con granadas a su vivienda 21/. En un informe reciente sobre derechos humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos se destaca el deterioro de la situación de los derechos humanos en Sudáfrica y se señala la existencia de escuadrones de la muerte integrados por policías, acusaciones de tortura de detenidos y la influencia política del régimen en el poder judicial 22/.

32. La violencia en la provincia de Natal alcanzó dimensiones críticas y dio lugar, de acuerdo con las organizaciones contra el apartheid, a una crisis nacional cuya solución es importante para Sudáfrica. El COSATU ha solicitado la formación de una comisión independiente de investigación del papel que desempeñó la policía en las acciones violentas de Pietermaritzburg, señalando que la colaboración de las fuerzas de seguridad con los grupos parapoliciales ha sido un factor decisivo en la incentivación de la violencia. En un memorando presentado en una conferencia de prensa el 29 de marzo de 1989 en Pietermaritzburg, representantes del COSATU y

afiliados al Frente Democrático Unido señalaron "la especial contribución a la violencia en Pietermaritzburg, gracias a las acciones y omisiones de la policía sudafricana ... [no obstante,] es preciso destacar que no podrá haber una paz duradera en Pietermaritzburg mientras la policía siga siendo capaz de manipular a la comunidad mediante acciones proselitistas ..." 23/. Las órdenes de proscripción y restricción impuestas a las organizaciones y particulares que actúan contra el apartheid han hecho aún más difícil la búsqueda de una solución al conflicto en Natal, puesto que, mediante órdenes de restricción, se impide a los activistas realizar todo tipo de actividad política. Si bien hay diferencias políticas entre el Frente Democrático Unido y el COSATU, por una parte, y el Movimiento Zulu Inkatha, por la otra, el conflicto en Natal, en el fondo, es principalmente consecuencia de la política de apartheid.

33. Se estima que desde 1987, 1.300 personas han sido asesinadas sólo en el distrito de Pietermaritzburg. En 1988, entre 20.000 y 30.000 personas se convirtieron en refugiados internos en la provincia y el número continúa en aumento. Al menos 3.000 hogares fueron destruidos en 1988, en su mayoría por incendios, modalidad que con frecuencia va acompañada de saqueos.

34. Está en marcha actualmente un movimiento por la paz y ha recibido el apoyo de todas las partes en el conflicto, a saber, el COSATU, el Frente Democrático Unido y el Movimiento Zulu Inkatha, además de los grupos religiosos y de otra índole. El Congreso Nacional Africano (ANC) y su dirigente, Nelson Mandela, también han apoyado los esfuerzos encaminados a lograr la paz. En una carta dirigida al dirigente del Movimiento Zulu Inkatha, Jefe Mangosuthu Buthelezi, Mandela señala:

"En toda mi carrera política, pocas cosas me han consternado [tanto] como ver a nuestra gente matarse entre sí, como está sucediendo actualmente. Como usted sabe, toda la vida de la comunidad en algunas de las zonas afectadas se ha visto gravemente interrumpida, dejando una secuela de odio y amargura que podría acecharnos por muchos años. Este asunto exige la atención urgente de toda la población de este país. Nada me complacería más que saber que mi preocupación y mi llamamiento no han caído en saco roto." 24/

35. Otro ejemplo de violencia fue la acción brutal de Barend Strydom, miembro del movimiento afrikaner de extrema derecha Weerstandsbeweging, quien el 15 de noviembre de 1988 disparó deliberadamente contra 22 negros en las calles de Pretoria, dando muerte a siete. Anteriormente, en otro incidente, Strydom había asesinado a una mujer negra. Strydom fue condenado a muerte. Es importante señalar que en un informe publicado en diciembre de 1988 se señala que, entre septiembre de 1984, mes en que se iniciaron las protestas nacionales por los alquileres, y diciembre de 1988, cerca de 4.000 personas fueron asesinadas en Sudáfrica, alcanzándose la cantidad mensual máxima de 221 en mayo de 1986 25/.

5. Leyes de seguridad, proscripciones y órdenes de restricción

36. El régimen siguió promulgando leyes represivas a fin de restringir aún más las actividades de los oponentes al apartheid. Pese a la difundida oposición dentro y fuera de Sudáfrica, el 23 de marzo de 1989 se aprobó la ley No. 26 sobre divulgación de la financiación externa, 1989. Esa Ley tiene como objetivo ejercer un control riguroso sobre las actividades de las organizaciones contra el apartheid. Su antecesor el proyecto de ley de promoción política interna sistemática, 1988, fue retirado después de la considerable presión que se ejerció

contra el régimen dentro y fuera del país, incluso desde la Comunidad Económica Europea (CEE). Si bien el propósito obvio de la ley de financiación es reglamentar la entrada de asistencia financiera externa y "ofrecer estipulaciones en cuestiones al respecto", sus disposiciones conceden de hecho a las autoridades un acceso casi ilimitado a la información sobre la labor de las organizaciones o personas comprometidas con el cambio pacífico en Sudáfrica.

37. La creciente utilización por el régimen de las órdenes de restricción le permite imponer silencio a los oponentes sin la notoriedad que entrañan las detenciones o los enjuiciamientos. Las órdenes de restricción, que equivalen a arrestos domiciliarios, son impuestas por tiempo indefinido e impiden a las personas llevar una vida normal y, mucho menos, dedicarse a alguna actividad política. De hecho, las personas "desaparecen" de la vida pública sin que sean declaradas culpables de ningún delito. Las organizaciones de derechos humanos han advertido que las graves restricciones impuestas a más de 650 ex detenidos, reglamentando sus movimientos y confinándolos en sus hogares hasta por 20 horas diarias, los convierten en presas fáciles de la violencia de los grupos de vigilantes y los escuadrones de la muerte. Christy Ntuli, ex detenido y coordinador del Congreso de Jóvenes de Natal fue muerto a puñaladas en abril de 1989 después de presentarse en la estación policial de conformidad con su orden de restricción. Asesinos desconocidos mataron al ex detenido Eric Gumede en su hogar el 16 de agosto de 1989, unos cuantos días después de haber sido puesto en libertad 26/.

38. Las proscripciones y restricciones trastornaron las actividades de las organizaciones políticas, estudiantiles, juveniles y cívicas. En agosto de 1989, las autoridades proscribieron algunas manifestaciones que habían sido organizadas como parte de la actual campaña de resistencia. Con las manifestaciones, las organizaciones y los activistas contra el apartheid habían previsto reanudar las operaciones "abiertamente y sin los grilletes de las injustas restricciones". Sin embargo, las proscripciones no pudieron evitar que los activistas contra el apartheid realizaran otros actos de protesta. En 1988, Pretoria proscribió 32 organizaciones contra el apartheid y dos organizaciones de extrema derecha. Asimismo, las restricciones impuestas al COSATU limitaron sus actividades a los lugares de trabajo, restringiéndolas a cuestiones laborales. Las autoridades, tratando de prevenir la movilización popular en favor de la conferencia contra el apartheid en septiembre de 1988, impusieron restricciones durante menos de dos semanas a los dirigentes más importantes en la organización de la conferencia. Algunas de las órdenes de restricción llegaron hasta a prohibir explícitamente a los dirigentes que convocaran un boicoteo de las elecciones municipales del 26 de octubre de 1988 27/. La represión aumentó durante la organización de las elecciones municipales, que fueron precedidas por 10 días de "votación previa", período en que se emitió un gran porcentaje de todos los votos. Los reglamentos entonces promulgados permitieron al Ministro de Orden Público imponer a los activistas arresto domiciliario o restricciones, mediante la simple publicación de un aviso en la Gazette oficial. Los reglamentos tuvieron como fin especial amordazar a las personas que estaban "huidas" y que no podían ser localizadas por la policía.

39. En un informe relativo a la represión durante el período previo a las elecciones, la Comisión de Derechos Humanos presentó pruebas documentadas de numerosos casos de detenciones, restricciones impuestas a personas y organizaciones, asaltos contra activistas, asesinatos, ataques contra instalaciones de organizaciones contra el apartheid, enjuiciamientos, falta de información, coerción contra los votantes y proscripción de reuniones y publicaciones.

El objetivo de esa intensa represión fue prevenir el boicoteo de las elecciones y permitir la elección de "moderados" aceptables por el régimen 28/.

6. Traslados forzados de la población

40. Pretoria siguió ejecutando su plan de incorporación a los "territorios patrios", piedra angular de su política encaminada a crear "territorios patrios independientes". Las autoridades, tratando de despojar a los negros de su derecho innato a la ciudadanía sudafricana, utilizaron los tribunales y métodos extrajurídicos para trasladar por la fuerza a los negros de las zonas "blancas" a las zonas que serán incorporadas a los "territorios patrios". Los funcionarios aseguran que los traslados son actualmente voluntarios. De hecho, bajo el estado de emergencia aplican métodos más sutiles, pero no menos enérgicos, para trasladar a la población. Por ejemplo, las autoridades se rehúsan a proporcionar servicios, tales como agua potable, a las zonas donde habitan personas amenazadas de traslado, aunque al mismo tiempo suministran recursos, frecuentemente insuficientes, a las zonas propuestas para los nuevos asentamientos.

41. El Comité Nacional contra los Traslados considera que más de 3 millones de personas se encuentran actualmente amenazadas de desalojamiento y traslado, incluidas: a) más de 1 millón de los 4 millones de ocupantes sin título que viven alrededor de Johannesburgo, Ciudad del Cabo, Durban y Port Elizabeth; b) cerca de 1 millón de trabajadores y moradores que viven en granjas, sobre todo en el Estado Libre de Orange y Natal; c) más de medio millón de personas que viven en poblados rurales que podrían ser incorporados a "territorios patrios" nominalmente "independientes"; y d) un gran número de personas que podrían ser desalojadas de las "zonas grises", es decir, las zonas urbanas donde actualmente viven negros y blancos.

42. En febrero de 1984, un número estimado de 4.000 personas fueron trasladadas por la fuerza de Mogopa, la aldea donde habían vivido durante más de 70 años 29/. Actualmente, la aldea es amenazada con otros traslados. En abril de 1989, en una gestión conjunta que reflejaba la preocupación internacional, los 12 miembros de la CEE presentaron a las autoridades una protesta formal contra el traslado previsto de los residentes de Mogopa.

43. Otro método que aplica el régimen es la incorporación de comunidades rurales a los "territorios patrios" mediante el simple retrazado de los límites de éstos. En abril de 1989, se presentó para su examen en el Parlamento el proyecto de ley sobre la modificación de los límites de los territorios autónomos, que concede a las autoridades amplias facultades para modificar mediante proclamación los límites de los "territorios patrios no independientes". La medida tiene como objetivo contrarrestar el efecto del éxito de las demandas presentadas por comunidades locales ante los tribunales, que han evitado que las autoridades incorporen ciertas zonas al régimen de "territorio patrio". Por ejemplo, los tribunales invalidaron la incorporación de Moutse y Botshabelo a los "territorios patrios" de Kwa Ndebele y Qwa Qwa, respectivamente 30/.

44. Funcionarios del Comité de Acción Rural de Transvaal (TRAC) de la organización Black Sash informan de que algunas incorporaciones, como las que se realizaron en los "territorios patrios independientes" de Ciskei y Bophuthatswana, han estado acompañadas por la violencia. En julio de 1989, la policía de Bophuthatswana golpeó y apedreó a los habitantes de la aldea de Leeuwfontein, en Transvaal, que fue incorporada a Bophuthatswana en 1988. Las actividades del TRAC y la Black Sash en el "territorio patrio" fueron proscritas posteriormente, en agosto de 1989.

45. Las medidas actuales relativas a la población negra de las zonas urbanas indican que el régimen no está dispuesto a destruir ciertas bases del apartheid, tales como la ley sobre zonas reservadas y la ley de reservación de instalaciones separadas, 1953, aun cuando la oposición constante de los negros a esas leyes las ha hecho ineficaces en gran medida. Las autoridades retiraron el proyecto de ley modificatoria de la ley sobre zonas reservadas, luego que sus disposiciones represivas fueron criticadas ampliamente. En cambio, promulgaron la ley sobre cuestiones de administración local en zonas de asentamiento libre, la ley sobre zonas de asentamiento libre y el proyecto de ley modificatoria de la ley sobre prevención de asentamientos ilegales. En vez de ofrecer una solución a la creciente crisis de la vivienda urbana, esas leyes impiden que los negros sin hogar construyan viviendas sencillas en la cercanía de las ciudades o que las encuentren donde y cuando puedan. Al conceder a las autoridades el poder de trasladar a grupos de personas sin interferencia de los tribunales, esas leyes intensifican con mayor rigor la segregación residencial.

7. Censura de prensa

46. Con la aplicación de un conjunto de leyes y reglamentos estrictos en materia de medios de comunicación nacionales y extranjeros, el régimen trató de controlar la corriente de información dentro del país y censurar los informes de prensa enviados al exterior. Su objetivo final fue difundir sólo su punto de vista acerca de la situación en el país. Si bien las autoridades siguieron atacando abiertamente a los medios de comunicación, en particular a los que se oponen al apartheid y los extranjeros, también entablaron algunas demandas legales contra periodistas sudafricanos por supuestas violaciones de las leyes de seguridad. En junio de 1989, Max du Preez, editor del nuevo periódico Vrye Weekblad que se publica en afrikaans, fue acusado, sentenciado a seis meses de prisión y suspendido durante cinco años, por citar a una persona que figuraba en la "lista". Existen otras acusaciones pendientes contra él. Aggrey Klaaste, director de The Sowetan, Anton Harber, director de The Weekly Mail, y los reporteros Joanne Bekker y Franz Kruger fueron otros periodistas acusados en agosto de 1989 de contravenir los reglamentos de emergencia.

47. Por orden de Stoffel Botha, Ministro del Interior, se suspendió la publicación de The Weekly Mail durante un mes en noviembre de 1988 y la de Grassroots y New Era, durante varios meses en febrero de 1989. El Ministro amenazó a varias publicaciones, incluidas Free Azania, The Sowetan, Al Oalam y Work in Progress 31/. También se siguieron tácticas de hostigamiento e intimidación en la confiscación de publicaciones y en la constante detención de periodistas sin que se formularan acusaciones.

C. Resistencia contra el apartheid

1. Organización de frentes de resistencia más amplios

48. Ni los medios represivos existentes bajo el estado de emergencia ni la violencia de los grupos de vigilantes y los escuadrones de la muerte han logrado sofocar la oposición contra el apartheid. Siguen persistiendo las condiciones económicas que alientan la continuación de la resistencia, dado que Pretoria no ha podido resolver ciertos problemas económicos estructurales, tales como el crecimiento lento y el desempleo crónico. Los datos publicados en 1989 demuestran que la pobreza en Sudáfrica es causada y reforzada por políticas raciales

es causada y reforzada por políticas raciales deliberadas. El hambre, el hacinamiento y las enfermedades están muy extendidos, en particular en las zonas rurales y en los diez "territorios patrios"; en un país que exporta alimentos, 2 millones de niños padecen de malnutrición 32/.

49. La lucha contra el régimen inició una nueva etapa caracterizada por la rehabilitación y el fortalecimiento, lentos pero firmes, de las organizaciones comunitarias. El objetivo estratégico de esas organizaciones es consolidar la capacidad del movimiento contra el apartheid en las bases, a fin de contar con comités de calle más fuertes y grupos cívicos, juveniles y de otra índole. Las organizaciones comunitarias están participando en técnicas complejas de negociaciones sobre cuestiones locales, obteniendo, por lo tanto, una valiosa experiencia política para sus miembros.

50. Al mismo tiempo, se está examinando la posibilidad de crear una gran alianza de las fuerzas contra el apartheid. Sin embargo, no se ha llegado a ningún consenso político en cuanto a la esencia de esa alianza, que es considerada tanto una estrategia defensiva a corto plazo para rehabilitar las organizaciones comunitarias como una estrategia a largo plazo que asegure la transición hacia una sociedad democrática y no racial en Sudáfrica. Las actividades conjuntas realizadas por el movimiento sindical no racial y los grupos políticos y comunitarios indican que las fuerzas contra el apartheid podrían intentar la unidad mediante algunas alianzas políticas claramente definidas y centradas en programas concretos de acción concertada. En ese contexto de mayor actividad unificada, esas fuerzas han comenzado a funcionar agrupados en el Movimiento Democrático de Masas.

51. La oposición a las leyes del apartheid se convirtió en el centro de la protesta organizada en Sudáfrica. Ese desafío marcó el resurgimiento de las campañas populares contra el apartheid, y la participación de una gran alianza de organizaciones que se oponen al régimen. Bajo la dirección del Movimiento Democrático de Masas, la campaña de oposición incluyó una actividad con resultados satisfactorios realizada en agosto de 1989, en la que pacientes negros se presentaron en hospitales reservados para los blancos en busca de tratamiento, se realizaron otros actos de desobediencia civil. El Movimiento, y en particular los sindicatos, organizaron también protestas contra las empresas que patrocinaron el viaje a Sudáfrica de un equipo de rugby con jugadores de Australia, Francia, Inglaterra, Escocia y Gales 33/.

52. El COSATU había convocado para septiembre de 1988 una conferencia nacional contra el apartheid en la que participaron más de 70 organizaciones, para tratar de examinar la unidad y la organización contra la represión, así como el principio de un voto por persona en una Sudáfrica democrática 34/. Si bien la conferencia fue proscrita, dio lugar a un importante debate sobre la esencia de las alianzas políticas. Algunas de las personas que participarían en la conferencia se reunieron en secreto en Ciudad del Cabo para examinar la manera de continuar el proceso de creación de una coalición más amplia. Con una orientación similar, representantes del Movimiento Democrático de Masas, organizaciones del Movimiento de la Conciencia Negra, sindicatos y órganos religiosos anunciaron en agosto de 1989, en una conferencia de prensa celebrada en Johannesburgo, que convocarían una "Conferencia sobre un futuro democrático" hacia fines de 1989.

53. El boicoteo en todo el país de las elecciones del 26 de octubre de 1988 demostró la intensidad del rechazo popular de las estructuras creadas por el régimen, así como la capacidad de los grupos comunitarios para organizar el boicoteo pese al estado de emergencia. En noviembre de 1988 y marzo de 1989, los

resultados satisfactorios de los boicoteos de los negocios de los blancos en Boksburg y Carletonville, que son manejados por funcionarios del Partido Conservador, demostraron la creciente influencia del poder adquisitivo de los negros de obstruir cualquier intento del Partido Conservador por introducir de nuevo el mezuino apartheid. La acción concertada de los sindicatos y las organizaciones comunitarias fue factor fundamental del éxito del boicoteo 35/.

54. La prolongada huelga de hambre de los presos políticos encarcelados en todo el país señaló a la atención de la comunidad internacional las detenciones sin enjuiciamiento en Sudáfrica y generó actos de solidaridad de muchos grupos y personas de Sudáfrica, así como de los Estados Unidos y el Reino Unido. La huelga obligó al régimen a poner en libertad a cientos de detenidos, incluido un número considerable de dirigentes de organizaciones contra el apartheid. Asimismo, demostró la susceptibilidad de Sudáfrica a la acción internacional, dado que algunos gobiernos pidieron a sus representaciones que solicitaran a las autoridades que pusieran en libertad a los detenidos o les formularan cargos.

55. Esa mayor actividad política se observó también en los paros laborales organizados por trabajadores y estudiantes el 21 de marzo de 1989 para conmemorar el aniversario de la matanza de Sharpeville. En mayo de 1989, desafiando los reglamentos del estado de emergencia, unas 10.000 personas blancas y negras, muchas de ellas bajo rígidas restricciones, asistieron al funeral y la marcha pública en honor del Dr. David Webster, demócrata blanco asesinado (véase el párrafo 30 supra). En junio de 1989, algunas organizaciones que representaban a diferentes sectores de la comunidad enviaron una carta a funcionarios del Parlamento instándolos a que no se impusiera de nuevo el estado de emergencia 36/. La reanudación del estado de emergencia el 9 de junio de 1989 originó protestas en todo el país, mientras que un paro laboral de grandes proporciones celebrado el 16 de junio de 1989 conmemoró el aniversario del levantamiento de los estudiantes de Soweto en 1976. Con el fin de destacar el aumento de las sentencias de muerte contra los opositores al apartheid la Asociación Nacional de Abogados Democráticos inició, en junio de 1989, la campaña nacional "Salvemos a los 14 de Upington".

56. Un acontecimiento importante ocurrido en el período que se examina fue la renovada actividad política de las organizaciones comunitarias, que se centró particularmente en cuestiones de interés local, pero con implicaciones nacionales. Un ejemplo de esas actividades es el actual boicoteo de alquileres en Soweto. El boicoteo, que es una respuesta directa al deterioro de las condiciones socioeconómicas en el poblado, está bien organizado y sigue siendo apoyado ampliamente. Soweto enfrenta actualmente una deuda global de por lo menos 701 millones de rand, cifra que incluye los importes atrasados por un total de al menos 200 millones de rand, que los habitantes de Soweto han retenido durante el boicoteo. En un informe sobre el boicoteo en el poblado, comisionado por la Delegación de Soweto y fechado en diciembre de 1988, se demostró que la economía de Johannesburgo depende en gran medida de la fuerza laboral y del poder adquisitivo de los habitantes de Soweto 37/. Por lo tanto, en sus negociaciones con las autoridades locales, la Delegación de Soweto formuló algunas recomendaciones de política, incluida la creación de una sola ciudad y de una base impositiva para evitar la transferencia neta de fondos de Soweto a Johannesburgo, que da lugar al empobrecimiento de Soweto.

57. Si bien las negociaciones distan mucho de ser concluyentes, el creativo enfoque político de la Delegación de Soweto a la crisis de los alquileres está ofreciendo la oportunidad de organizar y fortalecer las estructuras comunitarias. La Delegación de Soweto, desafiando el concepto del régimen sobre las

negociaciones, señala que si las autoridades estuvieran genuinamente interesadas en las negociaciones, habrían comenzado a solucionar el boicoteo de alquileres mediante discusiones con los dirigentes representativos de las comunidades locales. El boicoteo persiste y las autoridades no muestran señales de tener un plan coherente para abordar la crisis de los alquileres, que afecta no sólo a Soweto, sino también a otros poblados en toda Sudáfrica.

58. Otro enfoque innovador de organización política frente a la represión es la celebración de reuniones en trenes interurbanos para examinar diversas actividades, tales como huelgas, paros laborales de la comunidad o boicoteos de alquileres. Ese enfoque adquiere mayor eficacia cuando un gran número de trabajadores recorre largos trayectos en tren, tiempo que puede utilizarse para discutir actividades de solidaridad. Algunos vagones de tren, seleccionados como "mzabalazweni" ("lugar de lucha"), se han convertido en sedes para el examen de campañas populares dirigidas por la comunidad y las organizaciones sindicales. Las autoridades han tratado ya de poner fin a esa actividad mediante la detención y el enjuiciamiento de los viajeros negros, quienes han sido acusados de observar una conducta "violenta y agresiva" en los trenes 38/.

2. Movimientos de liberación nacional

59. La reactivación de la oposición organizada contra el apartheid se basa en la estrategia política de los movimientos de liberación nacional, particularmente el ANC y el PAC. Los objetivos de los movimientos sirvieron de guía a los opositores al apartheid en Sudáfrica en su evaluación y definición de estrategias encaminadas a enfrentarse al régimen. Las Directrices constitucionales para una Sudáfrica democrática, importante documento del ANC basado en la Carta de la Libertad de 1955, siguen siendo el centro de intensos exámenes y debates entre las fuerzas contra el apartheid dentro y fuera de Sudáfrica.

60. El debate abarcó diversas cuestiones, incluidas las negociaciones relativas al conflicto en el país y las políticas necesarias para iniciar ese proceso. Al respecto, el ANC emitió el 27 de junio de 1989 un comunicado en que confirmó su adhesión a su declaración de 1987 sobre las negociaciones, subrayando "que sólo la intensificación continua de la resistencia interna, incluido su componente armado, complementada con una mayor presión internacional, abatiría al régimen de apartheid". Se dio a conocer también que el ANC, después de celebrar un diálogo con organizaciones populares de Sudáfrica, había elaborado un documento consultivo en que se abordaban diversas cuestiones relativas a las negociaciones. Ese documento, y otros en que se asentaba la posición política, fueron distribuidos y sometidos a debate entre las organizaciones contra el apartheid en el país. En Harare, el Comité Ad Hoc sobre el Africa Meridional de la Organización de la Unidad Africana (OUA) aprobó el 21 de agosto de 1989 una declaración sobre la cuestión de Sudáfrica basada en el documento del ANC, tras celebrar consultas con los Estados de primer línea. En la declaración se señalaban las condiciones necesarias para negociar una solución al conflicto político en Sudáfrica. Se decía en ella que, antes de que se iniciaran las negociaciones, el régimen debería poner en libertad incondicional a todos los presos políticos y detenidos, revocar todas las proscripciones y restricciones impuestas a organizaciones y personas, retirar todas las tropas de los poblados, concluir el estado de emergencia y derogar toda la legislación represiva encaminada a limitar la actividad política, y poner fin a todos los enjuiciamientos y ejecuciones políticas. Si bien en la declaración no se prevé una función concreta para la comunidad internacional, se señala que "las partes definirán y convendrán el papel que desempeñará la comunidad internacional para asegurar el éxito en la transición a un sistema democrático" 39/.

61. El 12 de julio de 1989, tras una reunión del Sr. P. W. Botha y Nelson Mandela, dirigente del ANC, celebrada en Tuynhuys, residencia oficial del Sr. Botha, se emitió, por intermedio de Kobie Coetsee, Ministro de Justicia, una declaración de Mandela. En la declaración, Mandela reiteró su posición de que la única posibilidad para lograr la paz en el país era el diálogo con el Movimiento Democrático de Masas y, en particular, con el ANC, y subrayó su deseo de contribuir a la "creación de condiciones" que promovieran la paz en Sudáfrica.

62. Mientras tanto, los sectores militares de los movimientos de liberación nacional, en particular el Umkhonto we Sizwe (MK) y el Azanian People's Liberation Army (APLA), siguieron orientando sus actividades contra los símbolos de la represión del apartheid, tales como los concejos municipales y la policía, así como las instalaciones y personal militares y policiales. En las semanas previas a las elecciones municipales de octubre de 1988, aumentó la resistencia armada hasta alcanzar la cifra de un bombardeo al día. En mayo de 1989, las fuerzas del MK lanzaron un ataque de morteros contra una instalación de radar de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica en el Transvaal Occidental, causando daños al radar y a las viviendas.

63. El 26 de noviembre de 1988, tras una intensa campaña, las autoridades pusieron en libertad a Zephania Mothopeng, Presidente del PAC, y a Harry Gwala, dirigente del ANC. En una conferencia de prensa posterior a su liberación, el Sr. Mothopeng pidió que se pusiera en libertad a todos los presos políticos, incluyendo a Nelson Mandela, dirigente del ANC, y a Jeff Masemola, miembro del PAC, y que se revocase la proscripción del PAC, y de todas las demás organizaciones políticas. Asimismo, hizo un llamamiento de unidad a los negros en su lucha contra el apartheid e instó a la comunidad internacional a que aumentara las sanciones contra Sudáfrica. El 16 de junio de 1989, dirigió la palabra a una reunión del Comité Especial contra el Apartheid que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas para conmemorar el aniversario del levantamiento de los estudiantes de Soweto en 1976.

3. Movimiento sindical no racial

64. El movimiento sindical no racial desempeñó un papel importante en las actividades políticas contra el régimen, transformándose en un componente organizado esencial del Movimiento Democrático de Masas. Un acontecimiento importante fue el mayor esfuerzo de las federaciones sindicales, el COSATU y el Consejo Nacional de Sindicatos (NACTU), por realizar una acción concertada centrada en su oposición contra la Ley de enmienda de las relaciones laborales. La Ley fue promulgada en 1988 y sus disposiciones socavan las actividades del movimiento laboral no racial 40/. Los días 4 y 5 de marzo de 1989 se celebró una reunión en la cumbre sin precedente de trabajadores, con la participación de representantes de todas las filiales del COSATU, 11 filiales del NACTU y 17 sindicatos independientes, en la que se examinó una respuesta unificada contra la Ley de enmienda de las relaciones laborales, un programa para fortalecer la cooperación sindical en Sudáfrica y la acción concertada contra la represión. Si bien el NACTU no participó como federación en la reunión, James Mndaweni, su Presidente, declaró que la federación no se oponía en principio a asistir a reuniones futuras, dado que la política del NACTU era participar en acciones conjuntas contra la Ley 41/. En un comunicado emitido por todos los sindicatos asistentes, se dijo que "la reunión en la cumbre superó las diferencias existentes entre los diversos sindicatos participantes. Si bien se reconocen los diferentes historiales de tradición y política de los sindicatos, el objetivo primordial siempre fue subrayar la necesidad de lograr la unidad para la acción ..." 42/. En una segunda reunión

en la cumbre de trabajadores celebrada en agosto de 1989, se convino en intensificar la campaña contra las leyes laborales represivas y todas las demás formas de represión.

65. En un memorando enviado en junio de 1988 a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el COSATU planteó sus dos objeciones principales a la Ley de enmienda de las relaciones laborales: en primer lugar, la preferencia que las autoridades conceden a los sindicatos constituidos en forma racial en desmedro de los sindicatos no raciales, y en segundo lugar, la limitación fundamental del derecho a la huelga. Al presentar sus objeciones, que son compartidas por el NACTU, el COSATU afirmó que ahora la Ley dificultaría aún más declarar una huelga legal, a la vez que facilitaría a los empleadores declarar nulas las huelgas y demandar por daños y perjuicios a los sindicatos. La denuncia del COSATU contra Sudáfrica fue comunicada al 240° período de sesiones del Consejo de Administración de la OIT, de conformidad con los procedimientos establecidos 43/. Los efectos de las disposiciones de la Ley se han observado ya en el aumento del número de demandas de los empleadores por daños y perjuicios resultantes de huelgas y en los frecuentes cierres forzosos de fábricas y despidos de gran número de trabajadores después de las huelgas 44/.

66. El persistente deterioro de las condiciones de trabajo fue otro tema que aunó la acción contra los empleadores. En desafío a la Cámara de Minas, el Sindicato Nacional de Mineros publicó en 1989 un estudio, en el que indicaba que, desde la huelga de mineros en 1987, la Anglo-American Corporation había "iniciado una campaña sistemática de restricciones contra el sindicato y de intimidación contra sus miembros" 45/. Según el estudio, los empleados negros de la empresa siguen siendo objeto de tácticas racistas y de restricciones en el trabajo. En el estudio se señala que la experiencia de los trabajadores negros en las minas de la Anglo-American contrasta fuertemente con las prácticas de negociación colectiva internacionalmente aceptadas, tales como las Convenciones y Recomendaciones de la OIT. El Sindicato Nacional de Mineros pidió a la Cámara de Minas y a sus compañías filiales que pusieran fin al sistema de mano de obra migratoria, que da origen a la violencia institucionalizada.

67. Pese a los avances logrados por los sindicatos no raciales en las negociaciones colectivas, los africanos todavía reciben el promedio de ingresos mensuales más bajos como muestran las cifras publicadas oficialmente que se presentan en el cuadro 1 46/.

Cuadro 1

Promedio de sueldos mensuales
(En rand)

<u>Año</u>	<u>Africanos</u>	<u>Mestizos</u>	<u>Asiáticos</u>	<u>Blancos</u>
1985	423	552	765	1 531
1986	500	634	912	1 732
1987	593	737	1 060	1 959
1988 <u>a/</u>	653	796	1 136	2 123

a/ Primer semestre de 1988.

68. Las demandas más importantes que provocan huelgas son, con mucho, el aumento de sueldo y mejores condiciones de trabajo. En 1988 hubo 1.025 huelgas, con una pérdida de 914.388 días de trabajo. Se estima que en las huelgas participaron 161.534 trabajadores negros, en comparación con 145 trabajadores blancos 47/. La industria metalúrgica, en particular, así como la minería, el comercio, la energía y la industria alimentaria, fueron afectados por una serie de huelgas no autorizadas, paros laborales, huelgas pasivas, demostraciones y proscripciones de horas extraordinarias, relacionadas en gran medida con la Ley de enmienda de las relaciones laborales.

69. En su tercer Congreso Nacional, celebrado del 12 al 16 de julio de 1989, el COSATU decidió intensificar dentro del Movimiento Democrático de Masas los debates relativos a un modelo constitucional democrático para una nueva Sudáfrica. La Federación añadió también una cláusula a su política de 1987 sobre desinversión, declarando que las empresas transnacionales que se retiren del país deben negociar todos los aspectos del procedimiento de desinversión con los sindicatos pertinentes. Asimismo, reafirmó su decisión de realizar una campaña con el NACTU y otros sindicatos contra la Ley de enmienda de las relaciones laborales y otras leyes represivas, y renovó su compromiso respecto a la creación de la Unión Nacional de Desempleados.

4. Actividades de los grupos religiosos, juveniles y estudiantiles

70. El papel de las organizaciones y las personalidades religiosas dentro y fuera de Sudáfrica se destaca aún más en la oposición al apartheid como resultado de las disposiciones sobre prohibición y restricciones que han reducido drásticamente las actividades de otros opositores del apartheid. En Sudáfrica las organizaciones y los dirigentes religiosos se han dedicado fundamentalmente a formular llamamientos a Pretoria en favor de la creación de condiciones que propicien una solución pacífica del conflicto en el país. En el plano internacional, sus actividades se dirigieron a los principales asociados comerciales de Sudáfrica. Los dirigentes religiosos sudafricanos pidieron a esos gobiernos que ejercieran presiones económicas sobre el régimen para persuadirle de abolir el apartheid.

71. En septiembre de 1988, el SACC decidió desafiar cualesquiera leyes que afianzaran la segregación en las zonas residenciales y condenar la Ley de enmienda de las relaciones laborales por ser un instrumento del racismo. Ese mismo mes, el Arzobispo Desmond Tutu y el Reverendo Allan Boesak formularon llamamientos en favor del boicoteo de las elecciones municipales del 26 de octubre de 1988. En noviembre, una delegación del SACC y funcionarios del ANC celebraron conversaciones en Harare sobre las perspectivas políticas de Sudáfrica y la región. En febrero de 1989 los dirigentes religiosos desempeñaron un papel decisivo al negociar la puesta en libertad de cientos de detenidos políticos a raíz de una huelga de hambre que logró sus propósitos.

72. En abril de 1989, dirigentes de la Iglesia Anglicana reunidos en Ciudad del Cabo pidieron que se prohibiera a Sudáfrica transitar los corredores aéreos internacionales. Con el argumento de que se requerían presiones intensas para acelerar el proceso de cambio en Sudáfrica, estos dirigentes exhortaron a los bancos internacionales a que se negaran a refinanciar los préstamos a Sudáfrica. En una reunión celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos, el 17 de mayo de 1989, una delegación integrada por el Reverendo Allan Boesak, el Reverendo Beyers Naude y el Arzobispo Desmond Tutu formuló un firme llamamiento en favor de la adopción de sanciones como el instrumento más importante para hacer realidad las

negociaciones. Transafrica, organización estadounidense que se opone al apartheid, patrocinó esta reunión que fue organizada por los senadores Edward Kennedy y Paul Simon y los congresistas Ronald Dellums y Harold Wolpe. Al instar a los Estados Unidos a que asumieran el papel principal en la campaña internacional para aislar al régimen, los tres dirigentes religiosos pidieron que se adoptaran sanciones orientadas hacia determinados objetivos, particularmente la aplicación más rigurosa de sanciones financieras y la imposición de sanciones en sectores clave de la economía sudafricana, a saber, el petróleo, el carbón y el oro, así como la prohibición de vínculos aéreos. Posteriormente celebraron una reunión con George Bush, Presidente de los Estados Unidos, de manera que fueron los primeros sudafricanos que se entrevistaron con el nuevo Presidente.

73. A pesar de que desde 1984 no han cesado los ataques contra las organizaciones juveniles, las actividades recientes emprendidas por los jóvenes y los estudiantes demuestran que sus organizaciones han sobrevivido hasta cierto punto a los efectos de la situación de emergencia. Actualmente tiene lugar un lento proceso de reorganización, primordialmente en condiciones de clandestinidad. En consonancia con la tendencia política general, las organizaciones juveniles y estudiantiles que se oponen al apartheid dedican sus esfuerzos a consolidar a sus grupos de apoyo político haciendo propaganda entre los jóvenes en las iglesias, las actividades deportivas y los clubes de las barriadas, así como en órganos diversos de esa índole. La finalidad principal de estos esfuerzos parece ser el logro de una comunidad de intención para la adopción de medidas políticas.

74. La crisis permanente de la enseñanza en condiciones del apartheid fue un catalizador para la renovación de la actividad estudiantil. Las soluciones oficiales a la crisis no han ido a la raíz de los problemas, como se evidencia en una declaración reciente formulada en el Parlamento por el Sr. Frederik W. de Klerk, en el sentido de que los gastos asignados a la enseñanza se reducirán. En lugar de procurar la abolición de las desigualdades en un sistema de enseñanza que da cabida a la segregación racial, el Sr. de Klerk pareció reconocer el fracaso del plan decenal de enseñanza segregada, que se había formulado en 1986.

75. En enero de 1989, cientos de estudiantes de Soweto interrumpieron las clases para protestar contra la falta de servicios en las escuelas de la comunidad. En abril de 1989, cientos de estudiantes de las escuelas de todo El Cabo occidental comenzaron un boicoteo de las clases porque se habían nombrado directores de escuela blancos en sustitución de los rectores negros en las escuelas de las barriadas, sin consultar con los dirigentes elegidos por la comunidad. Las asociaciones de padres, maestros y estudiantes, elegidas por las comunidades para establecer la coordinación entre éstas y los funcionarios de educación, consideran que esta decisión de las autoridades de designar a personas que pueden imponer enérgicamente ordenanzas oficiales, en particular el establecimiento de comités de gestión de las escuelas (SMC), es arbitraria y responde a razones políticas. En mayo de 1989, los estudiantes de las escuelas de Soweto organizaron protestas con la falta de maestros y otros problemas relacionados con las escuelas. Las autoridades prohibieron las reuniones de estudiantes y maestros para analizar la crisis. Cerca de 6.000 estudiantes boicotearon las clases en las escuelas del Transvaal y El Cabo occidental en junio de 1989 en protesta contra los malos tratos de los funcionarios de educación.

76. En mayo de 1989, la crisis de la enseñanza en los institutos superiores para sudafricanos negros pasó al primer plano en la Universidad del Norte (Turfloop). La persecución policial de los estudiantes llevó al Congreso Nacional de Estudiantes Sudafricanos y a la Unión Nacional de Estudiantes Sudafricanos a

formular un llamamiento urgente a la comunidad internacional. Ambas organizaciones pidieron que se pusiera fin a la ocupación militar del recinto universitario y a las persistentes amenazas de muerte contra los activistas estudiantiles. Trece mil estudiantes de las universidades de Natal, Witwatersrand, Rhodes, Stellenbosch y Ciudad del Cabo suscribieron declaraciones de solidaridad en apoyo de los estudiantes de Turfloop 48/. Pese a que las tropas se retiraron del recinto universitario, se sigue deteniendo e intimidando a los estudiantes. El 18 de agosto de 1989, la Junta Directiva de la Universidad cerró la institución por tiempo indefinido. La Unión Nacional de Estudiantes Sudafricanos y otras organizaciones pidieron a las autoridades universitarias que se pusiera fin a la represión de los estudiantes y se restablecieran en el recinto universitario las actividades docentes.

77. En agosto de 1989, los estudiantes de varias escuelas y universidades de toda Sudáfrica comenzaron una protesta contra las leyes del apartheid en coordinación con la Campaña de oposición organizada por el Movimiento Democrático de Masas.

5. Los blancos en la resistencia

78. La participación cada vez mayor de los blancos en la oposición organizada contra el apartheid siguió siendo una tendencia importante en la resistencia contra el régimen. La formación del Partido Democrático en abril de 1989 dio indicios de la presencia de una entidad organizada que tenía posibilidades de convertirse en una fuerza en la política liberal de los blancos. El Partido Democrático, constituido mediante la fusión del Partido Independiente, el Nuevo Movimiento Democrático y el Partido Federal Progresista, está a favor del sufragio universal en Sudáfrica.

79. El Instituto para una Solución Democrática en Sudáfrica emprendió nuevas iniciativas para establecer vínculos entre los blancos de origen inglés y afrikaner y el movimiento de oposición no racial al apartheid dentro y fuera de Sudáfrica. Organizó algunos foros en los que participaron personalidades de diferentes esferas, como los círculos comerciales, obreros, grupos religiosos, pedagógicos y de la comunidad. Los foros se encargaron principalmente de analizar diversos problemas, incluidas las leyes del apartheid y la táctica para contravenirlas, las estrategias de cambio en Sudáfrica, especialmente el concepto de negociaciones, y el papel de los sudafricanos blancos en la lucha en contra del apartheid y la sociedad posterior al apartheid. El Instituto organizó también varias reuniones entre blancos, en particular afrikaners, y representantes del ANC para tratar de ampliar el conjunto de fuerzas que se oponen al apartheid. En octubre de 1988, Frederik van Zyl Slabbert y Alex Boraine, codirectores del Instituto, se reunieron con académicos soviéticos y del ANC en Leverkusen (República Federal de Alemania) para examinar la política soviética sobre el Africa meridional y analizar estrategias encaminadas a poner fin al apartheid. En abril de 1989, unas 55 mujeres de Sudáfrica, blancas y negras, se reunieron en Harare con 25 miembros del ANC en una conferencia denominada "La mujer en la lucha por la paz". El debate abarcó una amplia gama de temas, entre otros, la conscripción, la violencia, la desestabilización y el papel que la mujer puede desempeñar en la oposición al apartheid. En Johannesburgo, el Instituto organizó en mayo de 1989 una conferencia titulada "Opciones para el futuro", debate basado en las Directrices constitucionales del ANC.

80. Organizaciones como Five Freedoms Forum y el Comité de Acción Democrática de Johannesburgo desempeñaron también un papel al promover un debate sobre las

Directrices constitucionales del ANC y la participación de los blancos opositores del apartheid en las elecciones municipales de octubre de 1988. En junio de 1989, Five Freedoms Forum patrocinó una conferencia en la que participaron representantes del ANC y más de 100 sudafricanos blancos, entre ellos, autoridades universitarias, hombres de negocios y políticos. La conferencia, titulada "Los blancos en una sociedad que se transforma", recibió financiación sustancial de los Estados Unidos y los principales gobiernos de Europa. En un comunicado conjunto emitido por Five Freedoms Forum y el ANC en Lusaka el 2 de julio de 1989, ambas organizaciones convinieron en que se deberían desplegar todos los esfuerzos posibles para crear en el país condiciones "que establecieran una atmósfera que propiciara la solución del conflicto, por medios políticos" 49/. Uno de los esfuerzos importantes fue la creación en Sudáfrica de la Comisión de Derechos Humanos, que está desempeñando un papel principal dando a conocer al país y al mundo el alcance de la represión en Sudáfrica.

81. Las actividades de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica (SADF), tanto en las barriadas como en la región, continuaron siendo el origen de la disensión entre los jóvenes blancos. Pese a que las autoridades prácticamente prohibieron las actividades de la Campaña contra el servicio militar obligatorio en agosto de 1988, los objetivos de esa organización se están expresando por otros medios. En febrero de 1989, más de 900 madres de conscriptos pidieron otra variante al servicio militar obligatorio para los jóvenes blancos. En conferencias de prensa celebradas simultáneamente en Johannesburgo, Durban y Ciudad del Cabo, las mujeres declararon su apoyo a la posición de sus hijos. Su llamamiento conjunto, formulado bajo el lema "Opciones para nuestros hijos", que hicieron suyo más de 500 mujeres en todo el país, contó con el respaldo de la Federación de Mujeres del Transvaal. En mayo de 1989, el Grupo de Apoyo a los que tienen objeciones de conciencia lanzó la "Campaña nacional sobre los sudafricanos que tienen objeciones de conciencia al servicio militar", la cual recibió amplio apoyo internacional.

82. Pese al aumento de la oposición a la conscripción, el régimen continuó imponiendo condenas severas a los que se opusieron a la guerra. En diciembre de 1988 impuso condena de seis años de cárcel a Charles Bester (18) y, en abril de 1989, condena de 18 meses a Saul Batzofin (28). Al señalar el aumento del número de jóvenes blancos que emigran debido a la conscripción, lo que exacerba el "éxodo intelectual" que tiene lugar, las autoridades de Ciudad del Cabo y Witwatersrand dieron a conocer en abril de 1989 los resultados de un estudio realizado en sus escuelas de medicina, en que se demostró que el servicio militar obligatorio era la causa más importante de que los estudiantes de medicina abandonaran el país. Más del 50% de los estudiantes de medicina en las universidades de habla inglesa emigran dentro de los tres años posteriores a su graduación 50/.

83. Un acontecimiento feliz fue el resultado de la Consulta Vereeniging de la Nederduitse Gereformeerde Kerk (Iglesia Reformada Neerlandesa) celebrada en marzo de 1989. Por primera vez en su historia, la Iglesia confesó "con humildad y pesar" que su participación en la gestación, introducción y legitimación del apartheid no había sido un acto cristiano. No obstante, se le criticó el no haberse ocupado seriamente de los aspectos fundamentales del apartheid. En junio de 1989 en una petición suscrita por 150 prominentes afrikaners se pedía a la Iglesia que se sumara a la única y racialmente unificada Iglesia Reformada de Sudáfrica y obrara en favor de la abolición del apartheid. El Dr. Beyers Naude, dirigente afrikaner contra el apartheid, consideró que la petición representaba la posición más importante asumida por la Iglesia en 25 años.

D. Desestabilización y terrorismo de Estado

84. Las perspectivas de paz en la región del Africa meridional cobraron impulso a raíz de los acuerdos alcanzados por los Gobiernos de Angola, Cuba y Sudáfrica que propiciaron el comienzo de la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Las negociaciones patrocinadas por el Gobierno de los Estados Unidos y apoyadas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han abierto las perspectivas de independencia de Namibia y, como es de esperar, de paz en la región.

85. Una combinación de factores económicos y políticos parece haber llevado a Pretoria a las negociaciones que dieron por resultado el retiro de las tropas sudafricanas y la salida de las tropas cubanas de Angola. Las repercusiones de las actuales sanciones financieras, los efectos del embargo de armas sumados a las victorias logradas sobre el terreno por las fuerzas cubanas y angoleñas y la creciente oposición a la conscripción entre los jóvenes blancos en Sudáfrica se combinaron como medio eficaz de ejercer presión sobre Pretoria de manera de obligarle a llegar a un acuerdo. Uno de los elementos decisivos en el proceso de negociaciones fue el entendimiento alcanzado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética que propició esfuerzos para resolver los conflictos regionales por medios pacíficos.

86. Si bien tal vez surjan aún soluciones pacíficas a los conflictos de la región, los efectos destructivos de la agresión y la desestabilización del apartheid en ella son evidentes. Al reconocer esa realidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 43/50 G en que se pide la convocación en los últimos meses de 1989 de un período extraordinario de sesiones sobre el apartheid y sobre sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. El 11 de julio de 1989, la Asamblea decidió celebrar el período extraordinario de sesiones del 12 al 14 de diciembre de ese año (decisión 43/462). Esta decisión se adoptó sin someterla a votación por recomendación del Presidente del Comité Especial.

87. El costo que representa el conflicto regional para los nueve Estados miembros de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (SADCC) ha sido cuantioso. Los cálculos muestran que entre 1980 y 1988, la pérdida del producto interno bruto de esos países atribuible a los actos de agresión y desestabilización de Sudáfrica ascendió a 60.000 millones de dólares de los EE.UU. a precios de 1988. Esta suma fue absorbida por los daños directos de la guerra, especialmente en Angola y Mozambique, gastos de defensa más elevados por parte de todos los países, pérdida de la producción económica, boicoteos y embargos impuestos por Pretoria y atención al creciente número de refugiados y de personas desplazadas internamente 51/. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hizo dos llamamientos de emergencia en favor de la ayuda a Mozambique y Angola, los dos países cuyos niños se ven más seriamente afectados por la guerra y la desestabilización, y exhortó a que se estableciera un compromiso internacional de ayuda económica a largo plazo a la región.

88. La desestabilización llevada a cabo directamente por Sudáfrica o por intermedio de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO) ha ejercido un efecto profundamente destructivo en Mozambique. Los daños causados a su economía han obligado a Mozambique a depender de donantes extranjeros que le proveen 800 millones de dólares de los EE.UU. además de 500.000 toneladas de cereales anualmente. Por lo menos 400.000 personas han muerto como resultado de esos actos de desestabilización y millones de otras personas se han visto desplazadas. Muchas de las escuelas y los puestos sanitarios de la comunidad, símbolos de los

logros alcanzados en la enseñanza y la salud tras la independencia, han quedado destruidos. Las interrupciones en la producción y el transporte en amplias zonas del país como resultado de la guerra están dejando a grandes números de personas al margen de todo el proceso de rehabilitación económica.

89. En abril de 1989, en un estudio preparado por William Minter para la Fundación Ford y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional se llegó a la conclusión de que la RENAMO era un "ejército con una estructura claramente jerárquica" que se apoyaba en la conscripción forzosa y el temor a la ejecución para mantener su capacidad de combate. Minter señaló que "la RENAMO no es, como se le suele representar, una libre asociación de jefes militares y bandas vagabundas" 52/. El autor estima que al menos el 90% de los soldados rasos de la RENAMO se reclutan por la fuerza. El estudio dio crédito a las denuncias de constantes violaciones por parte de Sudáfrica del Acuerdo de Paz de Nkomati suscrito por Sudáfrica y Mozambique en 1984. En general, la guerra en Mozambique parece haber llegado a un estancamiento. Pese a que la RENAMO no ha podido lograr adelantos importantes, puede seguir llevando a cabo sus actividades delictivas y de desestabilización, con lo que causa incontables daños a Mozambique.

90. En abril de 1989, el UNICEF publicó una edición actualizada de su informe de 1987 titulado Los niños de los Estados de primera línea: efectos del apartheid, la desestabilización y la guerra en los niños de Africa meridional y Sudáfrica. El informe demuestra que solamente en 1988, murieron 147.000 jóvenes angoleños y mozambiqueños. Según estas estimaciones, cada hora mueren 25 niños por efectos de la guerra en el Africa meridional, en parte debido a la paralización de los servicios de salud y de la producción de alimentos. Desde 1980 han muerto más de 1 millón de personas y 4 millones se han visto desplazadas como consecuencia de las guerras de Sudáfrica contra Angola y Mozambique.

91. Cabe hacerse una idea de la relación entre el conflicto bélico de la región y la salud, la malnutrición y la mortalidad infantiles por la destrucción de las instalaciones. En Mozambique, desde 1982 han quedado destruidos o ha habido que clausurar 822 puestos y centros de salud. Más de 500.000 escolares de primaria se ven privados de la posibilidad de estudiar debido a que un 36% de las escuelas rurales han quedado destruidas o abandonadas por razones de seguridad. En una conferencia de prensa celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 14 de abril de 1989, Mario de Graça Machado, Primer Ministro de Mozambique, declaró que la agresión de la RENAMO había aumentado en los últimos seis meses, especialmente en la parte meridional del país. Alertó sobre la seria escasez de alimentos que se prevé en 1989 como consecuencia de la falta de reservas alimentarias y la insuficiencia de capacidades logísticas.

92. Es evidente que el objetivo de la estrategia de desestabilización de Sudáfrica es destruir a Mozambique por ser el paradigma de otro tipo de sociedad y tratar de asegurar su dependencia económica respecto de Pretoria. Lo que es más importante, Pretoria tiene un interés marcado en demostrar que continúa dominando militarmente, al menos en parte de la región. Con todo, han surgido algunas perspectivas de paz en Mozambique como resultado de las iniciativas adoptadas por las partes en el conflicto y por algunos países africanos.

93. La guerra en Angola quedó temporalmente suspendida a raíz del retiro de las tropas sudafricanas del país. En el contexto de búsqueda de una solución pacífica al conflicto regional en el Africa meridional, 18 Jefes de Estado africanos

desempeñaron un importante papel en el Acuerdo de Gbadolite alcanzado el 22 de junio de 1989 entre el Gobierno de Angola y la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA). Este Acuerdo llevó a una precaria cesación del fuego.

94. Pese a los acontecimientos positivos ocurridos en Namibia respecto de la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, el régimen de apartheid continuó llevando a cabo sus actividades terroristas en contra de sus opositores, en particular el ANC. Esos actos se perpetraron no sólo en los países vecinos sino también en otras partes del mundo. Funcionarios del ANC indicaron una "alerta roja" dada en las oficinas del ANC en todos los Estados de primera línea en respuesta a algunos bombardeos y envenenamientos recientes, incluida la explosión ocurrida en las oficinas del Secretario General y Tesorero General de la ANC en Lusaka.

III. RELACIONES EXTERIORES DE SUDAFRICA

A. Sinopsis

95. Los acontecimientos ocurridos en el período que se examina ponen de relieve la constante debilidad económica y financiera de la economía de Sudáfrica. Los efectos de las sanciones sobre el comercio, los nuevos préstamos y la transferencia de tecnología, la escasez de capitales para inversiones productivas como resultado de las bajas tasas de ahorro del país y a la escasez de financiación extranjera, la carga de los pagos de la deuda externa y las repercusiones del retiro en gran escala de las empresas transnacionales continúan creando tensiones en la economía.

96. Con las ya insuficientes reservas de oro y divisas y la salida sustancial de capitales, Sudáfrica depende enormemente de los excedentes derivados de su comercio externo de mercancías para cubrir sus pagos de la deuda externa. En 1988, estos excedentes vitales se vieron seriamente reducidos dado que la ampliación de la economía absorbió un volumen cada vez mayor de importaciones. Las exportaciones de Sudáfrica también aumentaron en 1988 en comparación con 1987, pero a un ritmo menor que las importaciones. Como reflejo del deterioro de la situación de la balanza de pagos, las reservas en divisas disminuyeron en más de 800 millones de dólares en 1988 53/. La reducción de los excedentes comerciales frente a las obligaciones sustanciales del servicio de la deuda de Sudáfrica llevaron a la promulgación de medidas deflacionarias en el presupuesto de marzo de 1989 en la forma de un aumento de los impuestos indirectos. Las presiones financieras inmediatas relacionadas con la deuda se mitigaron en cierta medida en virtud de los acuerdos alcanzados entre Sudáfrica y los bancos internacionales a fines de 1988 y principios de 1989.

97. En 1988 resultó evidente que Sudáfrica no puede, en las actuales circunstancias, lograr una modesta tasa de crecimiento del 3,2%. Ahora bien, se ha calculado que para que Sudáfrica logre dar cabida a las personas que ingresan en el mercado de trabajo y encarar el creciente desempleo, especialmente entre los negros, necesitará una tasa de crecimiento real del 5% 54/. Si Sudáfrica no cambia en lo fundamental su política interna, lo que transformaría sus relaciones económicas con el resto del mundo, sus perspectivas en 1989 y en años posteriores son sombrías.

98. Un acontecimiento alarmante en 1988 fue el aumento del comercio entre Sudáfrica y muchos de sus asociados comerciales, incluidos algunos de los principales. Si bien las empresas transnacionales continuaron retirándose de Sudáfrica, en 1988 las que lo hicieron fueron menos que en 1987. Además, muchas empresas que se han retirado mantienen con Sudáfrica diversos vínculos de participación distinta de la participación en capital, que son posiblemente lucrativos para esas empresas y valiosos para el desarrollo de las industrias de Sudáfrica.

99. En el presente análisis se señalan algunas esferas en las que la economía ya precaria de Sudáfrica sería especialmente vulnerable al aumento de las presiones económicas.

B. Comportamiento de la economía

100. La economía de Sudáfrica creció en valores reales en un 3,2% en 1988, el mayor incremento desde 1984, y rebasó la tasa de crecimiento de la población 55%. En el primer semestre de 1988, el impulso al crecimiento provino de un aumento exagerado de los gastos internos brutos. En el tercer trimestre del año el crecimiento se vio alimentado por un aumento sustancial de las exportaciones distintas del oro. El anuncio a fines de septiembre de 1988 de un aumento del 15% en la paga de los empleados públicos de Sudáfrica con efecto a partir del 1° de enero de 1989 contribuyó a la reactivación a fines de año de los gastos internos brutos. El aumento obedeció en parte a razones políticas, ya que la administración pública es la espina dorsal del gobernante Partido Nacional. Para el año 1988 en su conjunto, los gastos internos brutos aumentaron en un 7% 56%.

101. Pese a que la tasa de inflación de Sudáfrica se desaceleró en 1988 por segundo año consecutivo, los precios al consumidor por término medio aumentaron ese año cerca de un 13% en relación con los de 1987. El valor de cambio del rand frente a otras monedas disminuyó notablemente en 1988. En comparación con el dólar de los Estados Unidos, el rand bajó un 30% entre fines de 1987 y junio de 1989 53%.

102. La proporción entre los ahorros personales y los ingresos personales disponibles bajó súbitamente a un mínimo sin precedentes de alrededor del 1% durante 1988, lo que evidenció las incertidumbres económicas y políticas constantes de los sudafricanos. La inversión interna bruta en los primeros tres trimestres de 1988, medida a precios constantes, estuvo cerca de un 7% más adelantado que en los nueve meses anteriores. Sin embargo, la depreciación del capital social existente continuó reduciendo el nivel de nuevas inversiones netas a niveles más bien bajos 56%.

103. El prolongado estancamiento de la economía sudafricana, la imposibilidad de hacer que la economía creciera más rápido que la población y la disminución de las inversiones de capital como proporción del producto interno bruto (PIB) se evidencian en la asombrosa proporción de la población económicamente activa que está desempleada. Las estimaciones de la tasa actual de desempleo en Sudáfrica, extraídas de fuentes oficiales y de investigadores independientes, varían ampliamente. Los criterios restrictivos aplicados por el Servicio Central de Estadísticas al definir "desempleado" y la exclusión de los "territorios patrios independientes" (Transkei, Bophuthatswana, Venda y Ciskei) del ámbito del Servicio arrojan una estimación baja de final de la escala de cerca de 1,4 millones. Según las estadísticas del Servicio y con arreglo a sus definiciones, en septiembre de 1987, entre la población económicamente activa, la tasa de desempleo era del 17,9% para los africanos, el 11,9% para los asiáticos y el 14,0% para los mestizos. Sin embargo, según estimaciones hechas por dos catedráticos de la Universidad de Ciudad del Cabo, citadas en un informe especial del Director General de la OIT para 1989, el desempleo podría llegar a ser de 4 millones; se consideraba que aproximadamente el 50% de la población económicamente activa de los "territorios patrios" estaba sin empleo. Un informe del Comité de Asuntos Económicos del Consejo del Presidente en Sudáfrica proyectó el incremento de la mano de obra excedente en 7,9 millones para el año 2000, en caso de que la tasa de crecimiento económico fuera del 3,1% 54%.

104. La situación de la balanza de pagos de Sudáfrica se deterioró bruscamente en 1988. Las reservas de oro y divisas del país bajaron en más de 800 millones de dólares 53/. En la cuenta de capital, la salida de capitales de Sudáfrica continuó, la salida neta total para el año ascendió a 6.700 millones de rand (aproximadamente 3.000 millones de dólares), de los cuales 5.600 millones de rand (2.500 millones de dólares), representaron el capital a corto plazo y 1.100 millones de rand (500 millones de dólares), el capital a largo plazo 55/. En la cuenta corriente, el superávit se contrajo en 1988 a 1.272 millones de dólares en comparación con 3.000 millones en 1987, lo que revela hasta dónde se han reducido los excedentes del comercio de mercancías en 1988. Las importaciones de artículos de consumo e insumos industriales aumentaron bruscamente en 1988 a medida que se expandía la economía sudafricana. El aumento de las importaciones totales (f.o.b.) fue del 37% en valores del rand y casi el 24% en valores de dólares de los Estados Unidos. Los ingresos por concepto de exportaciones aumentaron también en 1988, pero con una tasa inferior a la de las importaciones: los ingresos por concepto de exportaciones en 1988 estuvieron hasta un 12% por encima de los de 1987 en valores del rand y del 6% en valores de dólares de los Estados Unidos. De manera que el superávit en el comercio de mercancías de Sudáfrica se contrajo de 7.160 millones de dólares en 1987 a 5.220 millones en 1988. En este contexto, la segunda partida más importante en la cuenta corriente - "los invisibles" - registró un déficit de 4.130 millones de dólares 53/.

105. Para reducir las presiones financieras, las autoridades sudafricanas se centraron especialmente en dos esferas principales: la política tributaria y la negociación del pago de la deuda externa con los acreedores. Con el presupuesto nacional presentado en marzo de 1989 se trató de frustrar el miniauge de 1988, ya que se consideró que la tasa de crecimiento del 3% había "recalentado" la economía. Habida cuenta especialmente de la prioridad asignada a los gastos de seguridad, el objetivo del presupuesto era mantener los gastos constantes en valores reales y alcanzar el objetivo deflacionario aumentando los impuestos sobre gastos. Con la tasa de inflación para el período calculada en alrededor del 15%, el presupuesto oficial de defensa para 1989/1990 en valores nominales estuvo un 21,3% por encima del presupuesto para 1988/1989 y fue un 13,7% más alto desde el punto de vista de los gastos reales 55/.

106. En la sección siguiente se explica hasta qué punto se lograron reducir las presiones financieras sobre Sudáfrica mitigando la carga del servicio de la deuda.

C. Relaciones económicas y repercusiones de las sanciones

107. Los resultados económicos de Sudáfrica están vinculados estrechamente con las relaciones económicas que mantiene con otros países. Es muy posible que Sudáfrica sea sumamente vulnerable a las presiones económicas impuestas desde el exterior por medio del comercio exterior, el acceso a los empréstitos y a los créditos comerciales, las condiciones del pago de la deuda y la inversión de capitales. Sin embargo, las sanciones económicas, en la forma en que se aplican actualmente, hasta la fecha no han logrado ejercer presión sobre el régimen a punto tal que éste se muestre dispuesto a abandonar sus políticas de apartheid. Las cláusulas de escape, las medidas de redhibición y el aumento de las prácticas de comerciar a través de terceros han servido para atenuar las repercusiones de las sanciones económicas.

1. Comercio y transporte

108. Sudáfrica es un país de economía tradicionalmente abierta: el comercio exterior como proporción del PIB ha promediado algo más del 50% durante el decenio de 1980. Por esta razón, las presiones que se ejercen por medio del comercio exterior repercuten en el centro de la economía sudafricana. Los datos compilados en el Estudio de Expertos Independientes sobre la Evaluación de la Aplicación y los Efectos de las Sanciones, que respecto del Africa Meridional había encomendado el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth indican que el trienio entre 1983-1985 y 1987 el volumen total del comercio entre Sudáfrica y nueve importantes Estados occidentales (Australia, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Noruega, Nueva Zelandia y Suecia) decreció en 2.135 millones de dólares o sea, el 33%. Durante ese período, las importaciones procedentes de Sudáfrica disminuyeron de 3.481 millones a 2.230 millones de dólares, o sea un 36%, el tiempo que las exportaciones a Sudáfrica descendieron de 2.931 millones a 2.047 millones de dólares, es decir, en un 30% 57/. Con todo, esta tendencia decreciente parece haberse revertido en 1988. La comparación de los datos sobre ambos períodos indica que el valor del comercio entre Sudáfrica y los asociados comerciales mencionados aumentó en 1988.

109. Como se indica en el cuadro 2, el comercio exterior de Sudáfrica, en lo que respecta a las importaciones y las exportaciones, es muy intenso con cuatro países con los que mantiene relaciones comerciales: los Estados Unidos, el Japón, el Reino Unido y la República Federal de Alemania. La República Federal de Alemania y el Japón son actualmente los mayores copartícipes comerciales de Sudáfrica, y el intercambio comercial (importaciones más exportaciones) es sustancialmente superior al promedio 1983-1985. En el caso de la República Federal de Alemania, el oro, el carbón y las frutas frescas y en conserva constituyen un 40% de las importaciones desde Sudáfrica. Los principales productos que el Japón importa de Sudáfrica son el carbón, el oro y otros metales preciosos, frutas, vegetales y cereales. En el caso del Reino Unido, los diamantes, los minerales metálicos, las frutas, los vegetales y los cereales constituyen el grueso de las importaciones. Los Estados Unidos importan de Sudáfrica fundamentalmente metales de platino y minerales metálicos 57/. Resulta significativo que alrededor de las dos terceras partes de lo que Italia importa de Sudáfrica es oro para utilizarlo en la industria de joyería y casi la mitad de esta producción va a los Estados Unidos. En 1988, los Estados Unidos importaron de Italia más de 1.000 millones de dólares en joyas de oro, plata o platino 57/. Sudáfrica logró su excedente comercial mayor con Italia en 1988, cerca de 1.500 millones de dólares (véanse párrs. 161 y 225).

Cuadro 2

Comercio entre la Unión Aduanera de Sudáfrica y sus asociados comerciales de enero a septiembre de 1987 y de enero a septiembre de 1988 y cambio porcentual

(En millones de dólares EE.UU.)

	Comercio total			Importaciones procedentes de Sudáfrica			Exportaciones a Sudáfrica		
	Enero a sept. de 1987	Enero a sept. de 1988	Cambio porcentual a/	Enero a sept. de 1987	Enero a sept. de 1988	Cambio porcentual a/	Enero a sept. de 1987	Enero a sept. de 1988	Cambio porcentual a/
Alemania, República Federal de	2 589	3 739	44	839	1 269	51	1 750	2 470	41
Japón <u>b/</u>	3 018	3 153	4	1 730	1 515	-12	1 288	1 638	27
Reino Unido	1 914	2 538	33	821	1 105	35	1 093	1 433	31
Italia <u>c/</u>	2 081	2 467	18,5						
Estados Unidos de América <u>d/</u>	1 975	2 434	23	1 037	1 154	11	938	1 280	37
Taiwán, provincia de China	676	1 255	86	360	791	120	317	464	47
Francia <u>c/</u>	997	1 213	21,7						
Bélgica									
Luxemburgo <u>d/</u>	636	873	37,3						
Suiza	366	628	72	171	395	132	196	233	19
Hong Kong <u>d/</u>	405	549	36	233	302	29	172	248	44
Países Bajos	339	409	20	137	158	15	202	250	24
España	299	387	30	229	282	23	68	105	53
Israel	229	212	-7	174	136	-22	55	76	38
Canadá	143	194	36	77	107	39	66	87	33
Austria	130	161	24	76	92	21	54	69	28
Irlanda	49	76	54	7	11	66	42	65	53
Noruega	12	17	37	6	16	168	6	1	-84
Nueva Zelanda	15	17	10	8	6	-31	7	11	55
Dinamarca	14	15	4	3	5	55	11	10	-10
Finlandia <u>e/</u>	0	0	40	0	0	-50	0	0	100

Fuentes: La fuente de los datos sobre los Estados Unidos es la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas. Para los demás países, la fuente es el Estudio de Expertos Independientes sobre la Evaluación de la Aplicación y los Efectos de las Sanciones (Secretaría del Commonwealth), basada en Monthly Statistics of Foreign Trade de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), enero de 1989, con excepción de Hong Kong, Israel y Taiwán, provincia de China, a cuyo respecto se utilizaron estadísticas nacionales.

Tipos de cambio: Los datos de la OCDE e Israel se expresan en dólares de los Estados Unidos; Hong Kong: tipo de cambio fijo, 1 dólar de los EE.UU. equivale a 7,8 dólares de Hong Kong; Taiwán, provincia de China: tipos medios de cambio en 1987, 1 dólar de los Estados Unidos equivalió a 31,5 dólares nuevos de Taiwán; en 1988, 1 dólar de los Estados Unidos equivalió a 28,7 dólares nuevos de Taiwán.

a/ Se basa en cifras sin redondear.

b/ El Japón, principal asociado comercial de Sudáfrica en 1987, informó a las Naciones Unidas de que el valor total de su comercio con Sudáfrica en el año 1988 fue de 3.980 millones de dólares, lo que representa una reducción del 4% en comparación con 1987.

c/ Las cifras corresponden a 1987 y 1988, y se basan en estadísticas compiladas por el Fondo Monetario Internacional.

d/ Se incluyen las reexportaciones.

e/ El comercio total con Sudáfrica fue inferior a 0,5 millones de dólares. Se indican la reducción porcentual en las importaciones y los aumentos en las exportaciones entre 1987 y 1988.

110. Las importaciones de Sudáfrica revelan la enorme dependencia del país respecto de las fuentes extranjeras de bienes de capital y tecnología. El país importa de la mayoría de sus asociados comerciales principalmente vehículos y equipo de transporte, maquinaria, instrumentos, artículos eléctricos y electrónicos y productos químicos 57/. Los vehículos automotores representan el 35% de sus importaciones desde la República Federal de Alemania. Las principales importaciones de los Estados Unidos son componentes de equipos de oficina, computadoras digitales, aviones y componentes de aviones. En general está ocurriendo un cambio significativo en el comercio regional, tendencia que ya se explicó en el informe anterior del Comité Especial 58/. En la medida en que los Estados nórdicos, los Estados Unidos y los Estados del Commonwealth reducen su comercio con Sudáfrica, el espacio que dejan es ocupado por algunos Estados del Lejano Oriente y Europa occidental. En 1988, Taiwán, provincia de China, y Hong Kong aumentaron significativamente su comercio 59/. Aunque el panorama es más complejo en Europa, en 1988 se observó un considerable aumento en las cifras comerciales de Bélgica, España, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Suiza. Entre el primer semestre de 1987 y el de 1988, Taiwán, provincia de China, aumentó su comercio con Sudáfrica en 110%; Suiza en 98%; la República Federal de Alemania en 50%; Turquía en 47%; España en 46%; Francia en 39% y el Reino Unido en 38%. En ese mismo período, las importaciones de Suiza desde Sudáfrica aumentaron en 233% (de 71 millones de dólares de los EE.UU. a 238 millones de dólares) y las de Taiwán, provincia de China, en 153% (de 244 millones a 618 millones de dólares), mientras que las exportaciones de Turquía a Sudáfrica aumentaron en siete veces (de 1 millón a 9 millones de dólares), las de España en 78% (de 41 millones a 74 millones de dólares), las de Portugal en 76% (de 7 millones a 12 millones de dólares) y las de Israel en 69% (de 29 millones a 49 millones de dólares) 57/.

111. Cabe señalar que las cifras proporcionadas sobre el comercio de mercancías tal vez revelan de una manera incompleta el valor total del comercio con Sudáfrica al excluir las importaciones de oro amonedado de ese país. La Clasificación Uniforme del Comercio Internacional y sus revisiones, que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha recomendado como documento básico que los Estados Miembros deberían utilizar para comunicar sus datos sobre comercio exterior, excluye el oro amonedado de las estadísticas de comercio de mercancías, aunque los países pueden informar sobre este comercio por separado si así lo desean 60/.

112. Según las cifras publicadas a mediados de 1989 por la Comisión Europea, en 1988 el Reino Unido importó 3.681 millones de libras esterlinas (aproximadamente 6.557 millones de dólares) en oro amonedado desde Sudáfrica, el equivalente a cerca de las tres cuartas partes de la producción anual de oro de este país. La inclusión de estas importaciones hace aumentar la cifra de las importaciones del Reino Unido provenientes de Sudáfrica en 1988 a 4.485 millones de libras esterlinas (7.989 millones de dólares), cinco veces y media la cifra de 804 millones de libras esterlinas (1.432 millones de dólares) para las importaciones de mercancías proporcionada por el Departamento de Comercio del Reino Unido 61/. No se dispone de datos sobre las reexportaciones de oro desde el Reino Unido en 1988.

113. Los encargados de vigilar de cerca la aplicación de las sanciones han observado que, en general, es más difícil poner coto a las ventas a Sudáfrica que a las importaciones desde este país. La competencia por los mercados de exportación es muy intensa y muchos exportadores están dispuestos a ocupar los mercados que dejan vacantes otros exportadores. Este es el caso específico durante los períodos de estancamiento o de recesión económica, y en las actuales circunstancias de aumento del proteccionismo por parte de algunos grandes países industriales.

El cuadro 3 muestra que las exportaciones a Sudáfrica aumentaron en 1986 y 1987, lo contrario de las reducciones registradas en 1985.

Cuadro 3

Exportaciones a Sudáfrica, 1980 y 1984 a 1987

(En millones de dólares EE.UU.)

<u>1980</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
13 676	12 168	8 118	8 891	11 190

Fuente: Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

114. El aumento del comercio entre Sudáfrica y algunos de sus asociados comerciales en los últimos años pone de relieve la necesidad de examinar las sanciones comerciales para establecer los mecanismos que puedan hacerlas más estrictas y firmes, lo que aumentaría su eficacia. La velocidad con que se aplique cualquier medida nueva es también un factor importante; no se debería dar tiempo a la economía de Sudáfrica, como se ha hecho en el pasado, para adaptarse a modalidades y condiciones mercantiles nuevas y en proceso de cambio. Estos aspectos, entre otros, son objeto de intensos estudios por parte de muchos órganos nacionales e internacionales. Baste en este caso reiterar que la economía de Sudáfrica, que ya sufre bajo las obligaciones de la deuda externa, es especialmente vulnerable respecto de ciertos productos básicos y servicios que se comercian internacionalmente. En los primeros lugares de esta lista figuran el petróleo y sus derivados, el carbón, el oro y los servicios de transporte.

115. Las sanciones aplicadas a las exportaciones de petróleo y sus derivados hacia Sudáfrica parecerían ser una forma especialmente eficaz de sanciones. El petróleo es prácticamente la única materia prima de la que Sudáfrica no se autoabastece; es imprescindible para el funcionamiento eficaz de la economía y vital para que el régimen pueda ejercer su política de represión dentro del país y de agresión y desestabilización más allá de sus fronteras. La conversión de los recursos de carbón y gas natural de Sudáfrica es tanto limitada como costosa. Sin embargo, actualmente, como se destaca en el informe del Grupo de Expertos encargado de celebrar audiencias sobre el embargo de petróleo que se reunió en la Sede de las Naciones Unidas los días 12 y 13 de abril de 1989, aún no se ha logrado aplicar con total eficacia el embargo de petróleo (véase A/44/279-S/20634). En el informe se señala la falta de cooperación de ciertos países respecto de las actividades de las empresas transnacionales. Se señala también que la falta de medidas por parte de muchos países que exportan y transportan petróleo o participan en transacciones petroleras ha contribuido a que se eluda el embargo de este producto. Por esa razón, el Grupo de Expertos recomendó que el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros adoptaran medidas concretas para hacer más estricto el embargo de petróleo contra Sudáfrica.

116. De los minerales no estratégicos que Sudáfrica exporta, el carbón es el más importante generador de divisas. En 1987 representó aproximadamente el 7% de los ingresos por concepto de exportaciones del país. Casi todos los países han

impuesto el embargo al carbón de Sudáfrica, con excepción del Japón y algunos países occidentales. Los Estados nórdicos, los Estados Unidos y el Commonwealth impusieron un embargo total; por su parte, algunos países miembros de la CEE prohíben a sus empresas paraestatales que importen carbón de Sudáfrica. Ahora bien, las estadísticas publicadas indican que en muchos países los importadores están violando el embargo contra el carbón. Una de las razones es el descuento de 5 dólares por tonelada que ofrece Sudáfrica en comparación con los precios mundiales del carbón. Entre los nueve Estados occidentales antes mencionados, las importaciones de algunos bajaron en 1987 en una fracción del volumen que cabía esperar, si se hubieran observado cabalmente las sanciones. Las importaciones de carbón hacia algunos Estados de la CEE, entre ellos España, los Países Bajos y Portugal, aumentaron en 1987. Entre 1982 y 1988, España aumentó más de diez veces sus importaciones de carbón desde Sudáfrica, y éstas pasaron de 371.000 toneladas a 4,45 millones de toneladas. Algunos Estados importan por intermedio de terceros países; otros importan carbón sudafricano que se ha mezclado con el carbón extraído de las minas de otros Estados para ocultar el país de origen 62/. Es obvio que las importaciones de carbón desde Sudáfrica deben vigilarse mejor y tal vez requieran la adopción de leyes adicionales o más estrictas por parte de los Estados que se han adherido a las sanciones contra este producto básico.

117. El oro, el más importante generador de divisas de Sudáfrica, que representa alrededor del 40% de los ingresos por concepto de exportaciones, sigue siendo un arma poderosa que podría utilizarse en la batalla contra el apartheid. La imposición de sanciones contra el oro sudafricano repercutiría no sólo en sus ingresos vitales de divisas sino también en los ingresos fiscales que devenga Sudáfrica, ya que los impuestos directos o indirectos recaudados a la industria de minería de oro representan la cuarta parte del total de impuestos que recauda el régimen. Aun en las actuales circunstancias en que no se le aplican sanciones, la industria minera del oro de Sudáfrica está experimentando serias dificultades, ya que los precios mundiales del oro han disminuido cerca de un 20% entre mediados de 1988 y mediados de 1989. Dado el aumento de los gastos de funcionamiento en un medio inflacionario, el número de minas marginales de Sudáfrica aumenta 63/. A ello se añaden las dificultades impuestas a las empresas mineras sudafricanas por su falta de acceso a la nueva tecnología y la baja ley de los minerales que se están extrayendo. Las sanciones contra el oro tenderían a agravar no sólo los problemas de la industria sino también los de toda la economía sudafricana (véase párr. 161).

118. El transporte de bienes y personas hacia y desde Sudáfrica es un sector en que podrían intensificarse las presiones externas sobre el régimen. Como se señaló en párrafos anteriores respecto del embargo del petróleo, las empresas navieras continúan transportando petróleo a los puertos sudafricanos. Continúan los envíos de exportaciones de carbón, productos agrícolas, artículos manufacturados y productos químicos sudafricanos. Los violadores del embargo de armas encuentran empresas dispuestas a transportar esos bienes. Se requiere una cooperación más firme por parte de los Estados nacionales para que haya una mayor vigilancia, una legislación más estricta y sanciones más rigurosas contra los empresarios de transporte marítimo que violen las sanciones.

119. Los vínculos aéreos de Sudáfrica con el resto del mundo se han reducido pero se pueden reducir aún más. La prohibición de los derechos de aterrizaje de aviones sudafricanos y la interrupción de los enlaces aéreos directos de las líneas aéreas extranjeras con Sudáfrica sería una carga financiera sobre Pretoria pero, lo que es más importante, esas medidas ejercerían un poderoso efecto político sobre los partidarios del apartheid.

120. Se están logrando progresos en cuanto a disminuir la dependencia de los Estados del Africa meridional respecto de los enlaces de transporte a través de Sudáfrica. Las dos terceras partes del costo total estimado de 6.000 millones de dólares del Programa de Acción de la SADCC se destina al fortalecimiento del transporte y de los enlaces de comunicación entre sus Estados miembros (véase A/42/452).

2. Préstamos y créditos

121. El Acuerdo Stals, alcanzado en 1987 entre Sudáfrica y sus acreedores a raíz de la congelación impuesta por Sudáfrica en 1985 al pago de su deuda a corto plazo, expira en junio de 1990. Los observadores han considerado el período de 1990/1991, en que técnicamente el país adeudará aproximadamente 9.000 millones de dólares, como período en que se vislumbra una crisis de la deuda para el país 62/.

122. Sin embargo, ya hay pruebas de que la comunidad bancaria internacional está adoptando medidas para aliviar a Sudáfrica de las presiones financieras relacionadas con la deuda. Antes de que finalizara 1988, algunos bancos suizos habían acordado "refinanciar" parte de la deuda a corto plazo de Sudáfrica. A principios de 1989, se informó que los bancos extranjeros acreedores de Sudáfrica habían tomado una opción en los arreglos de financiación acordados en 1987 que les permite eludir las negociaciones sobre esas deudas y dejar de ser el prestamista de Sudáfrica para 1997. Según los banqueros, los bancos han intercambiado unos 3.500 millones de dólares en préstamos para valores de canje de deuda especiales que prevén un período de gracia del capital de préstamo en 1990 y 1991 y el pago de las obligaciones durante cinco años a partir de 1992 en plazos semianuales iguales 64/. Entre los bancos que estuvieron de acuerdo con esta conversión figuran el Citibank, con préstamos pendientes por un total de 660 millones de dólares y Manufacturers Hanover, que en abril de 1989 anunció una prórroga de pago de la deuda de 230 millones de Sudáfrica 63/. Por esa razón, en mayo de 1989, el Ministro de Finanzas de Sudáfrica pudo anunciar que, en un período de dos meses 1.100 millones de dólares de la deuda a corto plazo se habían convertido en una deuda a largo plazo, lo que permitía a Sudáfrica pagar 1.300 millones de dólares en 1989, 1.900 millones de dólares en 1990 y 1.000 millones en 1991. Dos meses antes, la Oficina del Presupuesto había previsto pagos de la deuda por un total de 1.700 millones de dólares en 1989, 2.100 millones en 1990 y 1.500 millones en 1991 65/.

123. Dado que los bancos extranjeros procuran proteger los préstamos actuales a Sudáfrica y en vista de la aplicación de sanciones contra los nuevos préstamos, Sudáfrica dispone del crédito comercial prácticamente como la única fuente de nueva financiación. Se calcula que Sudáfrica mantiene una deuda comercial pendiente de más de 3.000 millones de dólares. Los funcionarios sudafricanos han reconocido que los créditos comerciales han aumentado de manera "satisfactoria", lo que ha servido para aliviar las limitaciones de la balanza de pagos. Pese a que algunos Estados han prohibido ciertos tipos de créditos comerciales a Sudáfrica, la prohibición está muy lejos de ser completa. En algunos casos, se prohíben los créditos a los compradores (préstamos bancarios) pero no los créditos a los proveedores (condiciones de pago diferido ofrecidas por el proveedor). Es posible que los Estados que prohíben los créditos comerciales a Sudáfrica se preocupen porque se pierda ese comercio en favor de los Estados que continúan admitiendo los créditos comerciales. Se deberían prever medidas de represalia contra los Estados que aprovechan las oportunidades comerciales creadas por las sanciones impuestas por otros Estados.

3. Desinversión e inversiones extranjeras en Sudáfrica

124. El retiro de empresas transnacionales de Sudáfrica y la liquidación de acciones por parte de personas y organizaciones en sociedades vinculadas a Sudáfrica es una de las formas más eficaces de presión económica sobre el régimen fuera de la imposición de sanciones gubernamentales. Según se comunicó, 500 empresas transnacionales han vendido sus tenencias en Sudáfrica desde que las sociedades comenzaron a retirarse en el decenio de 1970. El Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales informa de que, en lo que respecta al número de sociedades que se han retirado, la desinversión ha sido más pronunciada en el caso de los Estados Unidos. Entre el 1° de enero de 1984 y el 14 de abril de 1989, 155 empresas de los Estados Unidos y 122 empresas de otros países liquidaron sus inversiones en Sudáfrica 66/. En los primeros seis meses de 1989, tres empresas de los Estados Unidos se retiraron de Sudáfrica y otras 10 empresas de ese país anunciaron su intención de retirarse 67/.

125. De las empresas transnacionales con sede en los Estados Unidos y filiales en Sudáfrica, un 60% han liquidado sus inversiones desde 1985. En cuanto a las empresas con sede en el Reino Unido e inversiones en Sudáfrica, aproximadamente el 20% se han retirado desde 1985. Sin embargo, la proporción correspondiente al Reino Unido representa un volumen considerable de desinversiones, ya que, según lo estimado, un 40% de todas las inversiones extranjeras en Sudáfrica proceden del Reino Unido. Las empresas con sede en la República Federal de Alemania han liquidado aproximadamente el 6% de sus operaciones. También ha habido desinversión por parte de empresas con sede en el Canadá, Australia, Dinamarca, los Países Bajos y diversos otros Estados de Europa occidental 68/.

126. En la esfera de la desinversión han surgido dos tendencias. En primer lugar, el número de empresas, tanto de los Estados Unidos como de otros países, que pusieron fin a sus inversiones directas en Sudáfrica en 1988 disminuyó con respecto al punto culminante que alcanzaron en 1987. Según el Investor Responsibility Research Centre, Inc., 28 empresas de los Estados Unidos se retiraron en 1988, exactamente la mitad de las que se retiraron en 1987. En el caso de las empresas de otros países, la disminución fue aún más pronunciada: 11 empresas liquidaron sus inversiones en 1988 en comparación con las 44 que hicieron lo propio en 1987. Hasta mediados de 1989, un total de 134 empresas de los Estados Unidos y 423 de otros países tenían inversiones directas o empleados en Sudáfrica 69/.

127. En segundo lugar, diversas empresas que liquidaron sus inversiones han conservado vínculos distintos de la participación en capital con Sudáfrica como parte de acuerdos relacionados con cuestiones como las licencias, la transferencia de tecnología, la gestión, el montaje, la distribución y las concesiones. Dichos arreglos permiten que las empresas que se retiran sigan teniendo la oportunidad de obtener beneficios mientras la corriente continua de tecnología y los servicios de apoyo técnico contribuyen al desarrollo industrial de Sudáfrica 69/. Además, al liquidar sus inversiones en esos términos, las empresas que se retiran evitan la crítica del público en sus países de origen provocada por sus inversiones en Sudáfrica. En un estudio reciente realizado por el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales se determinó que de 155 empresas de los Estados Unidos que habían liquidado sus inversiones en Sudáfrica entre el 1° de enero de 1984 y el 14 de abril de 1989, por lo menos 83 (el 53%) seguían teniendo vínculos distintos de la participación en capital con sus antiguas filiales, por lo menos 59 (el 38%) no las seguían teniendo, y 13 (el 8%) no respondieron a las solicitudes de información. De las 122 empresas de otros países que se retiraron durante el mismo período, por lo menos 24 (el 20%) siguen teniendo vínculos

distintos de la participación en capital; por lo menos 49 (el 40%) no los tienen; y 49 (el 40%) no respondieron a solicitudes de información 66/.

128. A principios de 1989, la empresa más grande de los Estados Unidos que sigue funcionando en Sudáfrica, la Mobil Oil Corporation, anunció su intención de vender todo su activo y tecnología en dicho país para junio de 1989. Por su tamaño, Mobil es la segunda operación de petróleo en Sudáfrica, y cuenta con 1.000 centros de distribución y una refinería; la empresa emplea a 2.800 trabajadores. Además de la presión que ejercen los accionistas desde hace mucho tiempo, un factor importante que Mobil tuvo presente al adoptar esa decisión fue el de los efectos impositivos de la enmienda Rangel promulgada por el Congreso de los Estados Unidos a fines de 1987, que eliminó los créditos impositivos por impuestos pagados al Gobierno de Pretoria a partir de 1988.

129. La decisión de la Mobil se convirtió en una prueba del procedimiento utilizado por las empresas transnacionales para liquidar su activo de Sudáfrica. Tras el anuncio de dicha empresa, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química afiliado al Congreso de Sindicatos de Sudáfrica, hablando en nombre de los trabajadores de la Mobil, reveló que el plan de desinversión de la empresa le permitía mantener vínculos distintos de la participación en capital con la General Mining Union Corporation (GENCOR), la empresa compradora de Sudáfrica. El Sindicato de Trabajadores de la Industria Química también destacó que la GENCOR tiene una trayectoria de reprimir a los sindicatos en Sudáfrica. El Sindicato ya había iniciado negociaciones con 39 empresas transnacionales sobre un "procedimiento justo de desinversión" en el caso de que éstas decidieran retirarse de Sudáfrica. Así pues, en sus demandas presentadas a la Mobil, el Sindicato pidió que se entablaran negociaciones entre la empresa y su propia organización con respecto a la desinversión, incluida la divulgación de las condiciones del acuerdo de venta. Tras una huelga en las refinerías de la Mobil, se entablaron dichas negociaciones. Aunque algunas cuestiones todavía no se han solucionado, el Sindicato ha obtenido la mayor parte de sus demandas. El Sindicato de Trabajadores de la Industria Química ha pedido que se incluyan cláusulas de derecho laboral en todas las sanciones o procedimientos de desinversión como método prescrito para el cumplimiento de sanciones. En un estudio reciente sobre desinversión, realizado por la Community Agency for Social Enquiry, se presentaron demandas semejantes a las del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química y se sugirieron criterios que podrían aplicar las empresas para la desinversión 70/.

130. Las empresas se están retirando de Sudáfrica por motivos no vinculados a consideraciones impositivas. Esos motivos serían el deterioro de la situación económica en el país y la devaluación del rand, que afecta negativamente la transferencia de utilidades. Muchas empresas consideran que la presión del público en el país de origen es otro factor importante. En los Estados Unidos, en mayor medida que en otros países, se señaló que las compras selectivas y las políticas de contratación estatales, nacionales y municipales eran un factor influyente. Aunque el Reino Unido, los Países Bajos y los países escandinavos también han promulgado leyes sobre las compras o la contratación, en dichos países se han propuesto menos iniciativas al respecto que en los Estados Unidos 66/.

131. Según un estudio presentado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) a la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en junio de 1989, un total de 88 empresas transnacionales de Sudáfrica controlan a 437 filiales en 44 países en todo el mundo. El Reino Unido, que tiene 76 empresas de propiedad de Sudáfrica establecidas en su territorio, ocupa el primer puesto entre las empresas que el estudio describió como "empresas

que desempeñan un papel activo en el apoyo y fortalecimiento del sistema de apartheid". El estudio indica que esas empresas sudafricanas participan en los esfuerzos del régimen por eludir las sanciones. Según el estudio, las empresas sudafricanas, en especial en Europa, se han caracterizado por adquirir acciones en empresas respetables, lo cual les permite eludir las sanciones y desmarcarse del estigma que representa ser una empresa sudafricana. Algunas empresas sudafricanas, como Anglo, Liberty, Rembrandt y Barlow han comenzado a reducir su presencia en Sudáfrica mediante la diversificación de sus operaciones en el extranjero 71/.

D. Relaciones militares y nucleares

132. Sudáfrica siguió fortaleciendo su poderío militar y comerciando en armamentos, a pesar del embargo obligatorio de armas. El presupuesto oficial de defensa para el período 1989/1990, en términos nominales, fue un 21,3% superior al del período 1988/1989 y un 13,7% superior en gastos efectivos. La Cuenta Especial para Defensa, la cuenta secreta de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica utilizada para operaciones clandestinas y compras de armas, aumentó en un 26%, de 4.613 millones de rand a 5.816 millones de rand. El Ministro de Finanzas Barend Du Plessis informó al Parlamento de que la suma total asignada a "servicios de protección" era de aproximadamente 16.000 millones de rand, o sea un 23% de los gastos totales. Sin embargo, esa cifra no incluye diversos desembolsos relacionados con la seguridad, como servicios secretos y la vivienda de la fuerza de defensa, que están incluidos en otras consignaciones. Los gastos destinados a "servicios de protección" reflejan la prioridad que se sigue asignando al mecanismo de seguridad, a pesar de los acontecimientos ocurridos en la región 72/.

133. Los observadores señalan que el aumento del presupuesto de defensa probablemente se utilice para el programa de modernización de armas de Sudáfrica. En un memorando adjunto al presupuesto, el Departamento de Defensa destacó la necesidad de "reemplazar sistemas obsoletos de armas" mientras "siguiera en vigor el embargo de armas". El programa de modernización de armas probablemente incluya la flota de aviones de caza y el sistema de defensa aérea.

134. Además de aumentar sus gastos militares y de seguridad, el régimen amplió su industria de armamentos así como la exportación de equipo militar. Según una declaración formulada por el Ministro de Defensa de Sudáfrica, Teniente General Magnus Malan, durante los 13 últimos años la Armaments Corporation of South Africa (ARMSCOR) ha exportado armas a 39 países por un valor total de ventas de 800 millones de dólares por año 73/.

135. Aparentemente el régimen ha adquirido la tecnología militar necesaria para mejorar los armamentos que tiene. En el embargo de armas vigente hay resquicios que permiten a Sudáfrica eludir dicho embargo. La falta de leyes y reglamentación que prohíba todo tipo de colaboración militar con Sudáfrica, el incumplimiento de las leyes vigentes por parte de determinados Estados que han adoptado leyes sobre el embargo, la prosperidad del mercado internacional de armas y la tecnología militar así como la falta de medidas internacionales firmes para disuadir a ciertos Estados y personas de violar el embargo aumentan la capacidad de Sudáfrica de eludirlo.

136. El Comité Especial durante varios años ha seguido los acontecimientos relacionados con la entrega de micropelículas de los planos del submarino U-209 a Sudáfrica por parte de dos empresas con base en la República Federal de Alemania, a saber la Howaldswerke-Deutsche Werft AG y la Ingenieurkontor Lübeck. Como se

recordará, la cuestión de los planos había figurado en el informe anual anterior del Comité Especial 74/. También fue exhaustivamente examinada en las consultas sobre la aplicación del embargo de armas contra Sudáfrica por la República Federal de Alemania organizada por la Campaña Mundial contra la Colaboración Nuclear y Militar con Sudáfrica, en cooperación con el Comité Especial, en Bonn, el 27 de abril de 1989. Durante las consultas, se demostró que la República Federal carecía de leyes eficaces para aplicar el embargo de armas. Además, la investigación sobre la entrega de los planos del submarino no había llegado a una conclusión satisfactoria y no se había enjuiciado a los autores de la violación. Sin embargo, el Gobierno de la República Federal de Alemania aseguró que seguiría examinando la aplicación del embargo de armas contra Sudáfrica (véanse los párrafos 715 y 216). Ulteriormente, el 21 de agosto de 1989, se reveló que Sudáfrica, de hecho estaba construyendo submarinos en el astillero Sandock Austral en Durban, a pesar de las negativas oficiales del régimen, y que una tercera compañía, la Thyssen Nordseewerke de Emden, también participaba en el proyecto de construcción. El 25 de agosto de 1989, la Campaña Mundial informó sobre complejos intentos de ocultar el proyecto de construcción 75/.

137. Si bien se expresó preocupación por la entrega de los planos, el Comité Especial acogió con satisfacción el hecho de que el 18 de enero de 1989 se hubiera retirado la licencia concedida en 1985 para la exportación a Sudáfrica de plataformas de alta tecnología, doble utilización y sensores múltiples así como de equipo electrónico afín y de otro tipo procedente de la República Federal de Alemania. Si bien el retiro de la licencia indica que si el Gobierno toma medidas eficaces se pueden evitar las ventas de material militar al régimen y otros tipos de colaboración militar con él, la demora del Gobierno de la República Federal de Alemania en adoptar dichas medidas contribuyó a la entrega de una de las tres unidades a Sudáfrica 76/.

138. El misil Crotale o Cactus, se ha vendido a muchos Estados por conducto de la empresa Thomson-CSF de Francia. Aunque algunos Estados dicen que el arma es de elaboración francesa, los expertos en la materia aseguran que ha sido diseñada en Sudáfrica y que sigue siendo fabricada por la ARMSCOR 77/. Durante el período comprendido entre febrero y marzo de 1989, el Teniente General Malan, visitó Chile para inspeccionar los primeros ensayos del cañón de artillería G.5 de 155 mm que tiene un alcance de más de 35 kilómetros. Los informes indican que si bien el cañón es armado en Chile por Industrias Cardoen, la munición necesaria no se puede fabricar en dicho país y se ha de obtener de Sudáfrica. Durante su estancia, el Teniente General Malan visitó Punta Arenas, donde la empresa sudafricana Sandock Austral participa en la construcción conjunta de un astillero por valor de 13 millones de dólares con Asmar, el grupo naviero administrado por la marina de Chile. El Comité Especial formuló una declaración expresando su grave preocupación por la invitación cursada al Teniente General Malan 78/. La visita reveló la magnitud de la cooperación entre Chile y Sudáfrica, en particular sus proyectos conjuntos de producción de armas y municiones. Como se pidió al Consejo de Seguridad y a su Comité sobre el embargo de armas que fortaleciera la resolución 558 (1984) del Consejo, de 13 de diciembre de 1984, a fin de que incluyera la transferencia de licencias, tecnología y conocimientos técnicos de Sudáfrica para la producción de armas y materiales afines en el extranjero, el régimen de Pretoria, previendo esa medida se embarcó en diversas operaciones de producción conjunta en Chile (véase el párrafo 219).

139. Se ha señalado a menudo que los diplomáticos del régimen utilizan su estatuto diplomático para adquirir tecnología militar y nuclear en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y de las

leyes y los reglamentos promulgados por los Estados ante los que están acreditados. Esa sospecha se confirmó con el arresto en París en abril de 1989 de cinco hombres que entregaban parte de un misil Blowpipe a Daniel Storm, un funcionario acreditado ante la Embajada de Sudáfrica en París pero que según se creía era empleado de la ARMSCOR (véase la segunda parte del presente documento). El Blowpipe es un misil antiaéreo de corto alcance fabricado por la empresa Short Brothers con base en Belfast. El equipo, robado del ejército británico en Irlanda del Norte, habría permitido a Sudáfrica producir misiles de alta velocidad sobre la base de la tecnología británica. Tras los arrestos, los Gobiernos de Francia y el Reino Unido expulsaron a tres diplomáticos sudafricanos 79/.

140. La empresa ARMSCOR de Sudáfrica participó en la Exposición Internacional de Equipo de Defensa y Aeronavegación (IDEA '89), que se realizó en Ankara los días 2 a 6 de mayo de 1989. Los objetos militares que se exhibieron en la exposición incluían el obús G.5 de 155 mm, el vehículo blindado Rooikat, el fusil de asalto R4, ametralladoras, sistemas de cohetes, morteros, lanzadores de granadas, diversos tipos de municiones, armas contra disturbios, equipo para puntería de noche, telémetros y periscopios. Según el catálogo de la exposición, IDEA '89 fue organizada por una firma local privada, la ABC Fair Organisation, y patrocinada conjuntamente por el Monch Publishing Group, con base en Bonn. Oficialmente contó con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional de Turquía, la Administración de Desarrollo de la Industria de Defensa de Turquía, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía y la Asociación de Aviación Civil de Turquía. Se concedieron visas a funcionarios de la ARMSCOR así como corresponsales de defensa de Sudáfrica para entrar a Turquía para la exposición IDEA '89. Esa fue la primera vez que se permitió a Sudáfrica participar en una exposición de armas en un país miembro de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) desde la aprobación de la resolución 591 (1986) del Consejo de Seguridad, de 28 de noviembre de 1986. La participación de Sudáfrica en la exposición IDEA '89 fue una violación de la resolución 558 (1984) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pedía a todos los Estados que se abstuvieran de importar armas, municiones de todo tipo y vehículos militares fabricados en Sudáfrica, así como de la ulterior resolución 591 (1986) del Consejo, en la que éste exhortaba a todos los Estados a que "prohíban la importación o entrada de armamentos sudafricanos de toda índole para su exhibición en ferias y exposiciones internacionales bajo su jurisdicción". En una respuesta oficial a una carta enviada por el Presidente del Comité Especial sobre la participación de ARMSCOR en la exposición IDEA '89, el Gobierno de Turquía dijo que la participación de Sudáfrica en la exposición había sido un incidente deplorable debido a un descuido lamentable de la empresa privada que había organizado la exposición (véase el párrafo 222).

141. En mayo de 1989, se informó de que la ARMSCOR se había presentado a licitación para obtener un pedido de un sistema de artillería remolcada para una Potencia de la OTAN en un concurso programado para fines del año en curso. En el informe se agregaba que Turquía necesitaba entre 400 y 500 cañones y que había fijado para ellos un alcance de más de 30 kilómetros; la mayoría de los sistemas existentes llegan hasta 25 kilómetros, mientras que, según se sostiene, el cañón de la ARMSCOR tiene un alcance de más de 35 kilómetros. Según se informó, hay por lo menos 10 empresas que compiten por ese pedido. Poco después de la exposición IDEA '89 - e inmediatamente después de que se divulgara la participación de Turquía en el concurso para el cañón de 155 mm - el régimen anunció la prórroga de un acuerdo de comercio preferencial con el Gobierno de Turquía, que permite la importación de electrodomésticos, con la autorización de Turquía, mediante el plazo de un arancel máximo del 3%. Los importadores de Sudáfrica normalmente tendrían que pagar aranceles aduaneros y sobrecargos que van del 40% al 181% por dichos

artículos. Sudáfrica tiene una balanza comercial favorable de más de 400 millones de rand por año pero, según el Financial Mail, la concesión a Turquía no está vinculada a la balanza comercial entre los dos países sino más bien con la geografía. Cuando se trata de acero, minerales, artículos manufacturados o armas, Turquía es un conducto útil para las exportaciones de Sudáfrica a valiosos mercados del Oriente Medio 80/.

142. Con el transcurso de los años, la venta ilegal de armamentos a Sudáfrica y la compra de armamentos de dicho país ha pasado a ser un negocio bastante lucrativo. Los transgresores de las sanciones han adoptado técnicas avanzadas para disimular el origen o destino sudafricanos de las mercaderías con que comercian. Aun cuando los Estados Unidos aprobaron la Ley amplia contra el apartheid en 1986, sólo en abril de 1989 se entabló un juicio con buenos resultados contra una empresa de los Estados Unidos por importar cuatro motores de reacción usados de Sudáfrica. La empresa de que se trata, la Air Ground Equipment Sales, convino en pagar una multa de 1 millón de libras esterlinas. En el mismo mes, un tribunal de los Estados Unidos sentenció a un experto en armas, Thomas Dolce, a 10 años de prisión por traspasar centenares de documentos militares reservados a Sudáfrica 81/. En fecha reciente, la venta ilegal de armas ha culminado en diversas condenas en los Países Bajos y en el Reino Unido. Estos incidentes demuestran que es preciso aplicar estrictamente el embargo de armas.

143. Un secreto bien guardado en Sudáfrica es el alcance de su colaboración en cuestiones nucleares con otros Estados. Sin embargo, según informes periodísticos de investigación y datos procedentes de organismos de inteligencia, que han aparecido en los medios de comunicación, Sudáfrica ha desarrollado su capacidad nuclear. Una investigación realizada por autoridades de la República Federal de Alemania indicó que sus empresas Neue Technologien GmbH y Physikalisch Technische Beratung habían entregado tecnología nuclear a Sudáfrica 82/. También se señaló que una empresa de la República Federal de Alemania, la Rohstoff Einfuhr GmbH, y una empresa suiza, la Orda AG, estaban involucradas en el suministro de material nuclear a Sudáfrica y a diversos otros Estados. Ambas empresas son controladas por Alfred Hempel, ciudadano de la República Federal de Alemania que posee otras empresas, inclusive una en Sudáfrica. Las autoridades pertinentes en Suiza, la República Federal de Alemania y los Estados Unidos estaban investigando las actividades de dichas empresas 83/.

144. El desarrollo de un misil balístico sigue siendo el aspecto más peligroso de la capacidad nuclear de Sudáfrica. Según informes, Sudáfrica realizó recientemente con buenos resultados el ensayo de una versión modificada del misil israelí Jericho II que se podía utilizar para lanzar ojivas nucleares a una distancia de 1.000 kilómetros. Además, a raíz de la estrecha cooperación con el Gobierno de Israel, Pretoria cuenta también con la capacidad para colocar en órbita un satélite de bajo nivel (véase la segunda parte del presente documento). Entretanto, Sudáfrica continúa recibiendo beneficios de su participación en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) 84/.

145. Se informó que el Comité de asuntos gubernamentales del Senado de los Estados Unidos estaba investigando pruebas de que Sudáfrica, Israel y otros Estados habían recibido información de importancia crítica de tres importantes laboratorios de armas del Departamento de Energía de los Estados Unidos. Al parecer dicha información es útil para la producción y el ensayo de armas nucleares 85/.

E. Evaluación de los efectos de las sanciones y otras medidas sobre la economía de Sudáfrica

146. El análisis anterior revela que las sanciones han afectado al régimen. Pese a las lagunas - una aplicación poco estricta y la falta de coordinación - las sanciones agravaron considerablemente las dificultades estructurales de la economía sudafricana. Ahora bien, si otros Estados occidentales hubiesen demostrado la misma voluntad política manifestada por los Estados nórdicos y otros Estados en cuanto a la adopción de sanciones contra Sudáfrica, los efectos podrían haber sido sorprendentes, sobre todo si éstas hubiesen apuntado explícitamente a las principales esferas de dependencia y vulnerabilidad de la economía sudafricana. Cabe destacar que tanto los líderes de la mayoría negra sudafricana como los Estados de primera línea han pedido en reiteradas ocasiones la imposición de sanciones.
147. El comercio exterior, los servicios de transporte, la financiación externa, la tecnología y los conocimientos técnicos externos resultan decisivos para la viabilidad del sistema de apartheid. Si bien es evidente la fragilidad y vulnerabilidad de la economía, las medidas adoptadas por los Estados que procuran poner fin al apartheid han resultado poco adecuadas para lograr este objetivo. La capacidad de Sudáfrica para comprar petróleo y ampliar su producción de armamentos, si bien a un precio superior, demuestran que los embargos de petróleo y de armas se contravienen abiertamente. En forma análoga, el comercio exterior de Sudáfrica continúa prosperando como consecuencia de las sanciones relativamente débiles aprobadas hasta ahora por los principales Estados occidentales. De esa manera, el procedimiento de desinversión en Sudáfrica que sigue actualmente la mayoría de las empresas transnacionales suministra a las empresas sudafricanas un acceso valioso a la tecnología y otras formas de capital. Dichos arreglos fortalecen la capacidad industrial del país.
148. La exportación de capital sudafricano refleja también, en alguna medida, la debilidad de las medidas vigentes. Las empresas transnacionales sudafricanas no sólo ayudan a Pretoria a crear procedimientos para evadir las sanciones sino que también han pasado a ser parte, a menudo en forma oculta, de otras empresas internacionales, con lo cual se ven libres del estigma que llevan consigo las empresas sudafricanas.
149. En contraste, la eficacia de las sanciones que impone la población es prueba del creciente rechazo del régimen a nivel mundial. Más importante aún, reflejan la presión colectiva que los grupos y particulares pueden ejercer, como votantes, consumidores, sindicalistas, estudiantes y accionistas, para persuadir a sus gobiernos, a las empresas o a las autoridades locales a cortar los vínculos económicos con Sudáfrica. Las sanciones impuestas por la población han coadyuvado al fomento de un clima de opinión pública en el que ya no es moralmente aceptable mantener tratos con la Sudáfrica del apartheid.
150. En general, la desigual eficacia de las sanciones gubernamentales impuestas actualmente radica en la falta de coordinación, supervisión y aplicación de dichas medidas y, ante todo, en la falta de voluntad política. Es preciso hacer más severas, fortalecer y posiblemente ampliar las presiones, restricciones y sanciones vigentes; hay que eliminar las lagunas y obstruir las estrategias de evitación para que las sanciones logren su objetivo.

IV. MEDIDAS INTERNACIONALES CONTRA EL APARTHEID

A. Generalidades

151. Aunque se formularon propuestas para imponer nuevas sanciones a Sudáfrica y fortalecer las medidas vigentes, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales adoptaron pocas medidas nuevas de importancia en el período que se examina. Se lograron considerables avances a nivel de las sanciones impuestas por la población cuando las autoridades locales aprobaron nuevas medidas restrictivas respecto de sus transacciones con las empresas transnacionales que mantienen vínculos económicos con Sudáfrica.

B. Gobiernos y organizaciones intergubernamentales

152. En el Congreso de los Estados Unidos se han propuesto iniciativas para reforzar las disposiciones de la Ley amplia contra el apartheid, de septiembre de 1986, por la que se imponían sanciones a Sudáfrica. El representante Ronald Dellums, demócrata de California, presentó el 3 de enero de 1989 el proyecto de ley H.R. 21, con más de 100 copatrocinadores, en que se dispone el retiro completo de las empresas estadounidenses de Sudáfrica, el embargo prácticamente total al comercio con Sudáfrica y el apoyo a la imposición de sanciones y restricciones multilaterales a la cooperación militar entre los Estados Unidos y Sudáfrica. Además, se prohíbe a las empresas petroleras de los Estados Unidos que operan en Sudáfrica solicitar concesiones federales para la extracción de petróleo, gas y carbón. El Senador Paul Simon, demócrata de Illinois, presentó un proyecto análogo, S.507, el 3 de marzo de 1989. El Congreso de los Estados Unidos continúa examinando dichos proyectos 86/.

153. El 1º de agosto de 1989, el Subcomité de desarrollo internacional, finanzas, comercio y política monetaria del Comité de cuestiones bancarias, financieras y urbanas de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, convocó a una audiencia en Washington, D.C., para examinar las consecuencias políticas del reajuste de la deuda externa de Sudáfrica y las opciones de que disponía el Gobierno de los Estados Unidos respecto de la aplicación de las prohibiciones vigentes sobre préstamos a Sudáfrica. Algunos expertos hicieron declaraciones sobre el tema.

154. En la reunión celebrada en Madrid en febrero de 1989, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la CEE decidió preparar un informe relativo a las propuestas orientadas a aumentar las sanciones contra Sudáfrica. En la reunión con sus contrapartes de los Estados de primera línea, celebrada en junio de 1989, los 12 Ministros señalaron que antes de aprobar nuevas medidas debía hacerse lo posible por persuadir al Sr. de Klerk de que introdujera cambios fundamentales en el país.

155. El Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa meridional, en su reunión celebrada en Harare en febrero de 1989, llegó a la conclusión de que las sanciones financieras eran un instrumento sólido contra Sudáfrica y, en consecuencia, debían hacerse más rigurosas. Los Ministros de Australia, el Canadá, Guyana, la India, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe aprobaron propuestas para hacer cumplir el embargo de armas y elaboraron definiciones del tipo de equipo que debía considerarse para evitar diferentes interpretaciones de la expresión "armas y material conexo". Además, pidieron que se creara una dependencia de supervisión encargada de ayudar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 421 (1977) del

Consejo de Seguridad, de 9 de diciembre de 1977, a investigar las contravenciones del embargo de armas y dar publicidad a los hechos que descubriera el Comité. Se instó a los Estados del Commonwealth a que aplicaran estrictamente tanto el embargo impuesto por las Naciones Unidas como las medidas aprobadas por el Commonwealth para reforzar el embargo 87/.

156. En la reunión celebrada en Canberra en agosto de 1989, los Ministros del Commonwealth convinieron en coordinar más la aplicación de las sanciones a nivel mundial. Analizaron un informe sobre sanciones preparado por expertos y encargado por el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores sobre el Africa meridional a fin de examinar nuevas formas de ampliar las sanciones. Los Ministros compartieron las conclusiones del informe en el sentido de que las sanciones vigentes habían tenido efecto sobre la economía sudafricana y que, en consecuencia, éstas constituían un instrumento legítimo de política para inducir a la erradicación del apartheid. En el informe se recomendaba que los gobiernos disminuyeran gradualmente el comercio con Sudáfrica en un plazo de cinco años para obligar a Pretoria a entablar negociaciones con la mayoría negra. Reconociendo que las sanciones financieras son una de las formas más efectivas de presión sobre Pretoria, los Ministros propusieron nuevas sanciones financieras, en especial, hacer más rigurosas las condiciones de la amortización de la deuda, imponer nuevas restricciones a la financiación del comercio, supervisar la prohibición respecto de la concesión de préstamos a mediano y largo plazo y prohibir la concesión de nuevos préstamos bancarios. Los Ministros convinieron en enviar una delegación de funcionarios superiores del Commonwealth para que se reuniera con ejecutivos superiores de los bancos que integran el comité coordinador que actualmente se encuentra negociando el reajuste de la deuda externa de Sudáfrica correspondiente a 1990. La delegación instará a los bancos a que fijen las tasas de interés más altas posibles a Sudáfrica y rechacen toda solicitud para prorrogar la amortización durante los próximos 10 años. Tomando nota de que los créditos comerciales permiten a Sudáfrica amortiguar los efectos sobre su balanza de pagos, los Ministros pidieron a todas las instituciones financieras del Commonwealth y de otros países que impusieran condiciones más severas para la financiación comercial. En principio, convinieron en crear un órgano independiente encargado de supervisar los vínculos de Sudáfrica con los círculos financieros internacionales 88/.

157. Las decisiones adoptadas por los Ministros en Canberra fueron una reafirmación de una decisión formulada en Toronto en 1988 de ampliar y hacer más estrictas las sanciones financieras contra Sudáfrica. Las propuestas se ajustan a las recomendaciones formuladas en un estudio sobre sanciones financieras que dio a conocer el Sr. Bob Hawke, Primer Ministro de Australia, en la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores sobre el Africa meridional. El estudio se basa en el informe de 1988 titulado "South Africa's relationship with the international financial sistem" preparado por dicho Comité 89/.

158. En junio de 1989, durante la celebración de la 76a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Comisión sobre la Acción contra el Apartheid, de la OIT, convino en que las sanciones contra Sudáfrica debían formularse en el contexto de la aprobación de sanciones amplias y obligatorias. Las sanciones que recomendó el Comité se concentraron, en consecuencia, en esferas vitales de la economía y comprenden la aprobación de sanciones financieras, la imposición de un embargo de carbón y la aprobación de la legislación pertinente para impedir el transporte de petróleo. Una iniciativa importante fue el apoyo que prestó la Comisión a la creación de un Grupo de tres expertos independientes encargado de supervisar y evaluar la aplicación de las sanciones y otras medidas 90/.

159. Muchos gobiernos y organizaciones intergubernamentales deploraron la reanudación del estado de emergencia del 9 de junio de 1989. En diversas ocasiones pidieron clemencia para los presos políticos sentenciados a muerte por motivo de "comunidad de intención" y reiteraron su llamamiento para que se liberara a Nelson Mandela y otros presos y detenidos políticos. También pidieron a Pretoria que pusiera fin a los traslados obligados de la población.

C. Organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones

160. Los movimientos contra el apartheid de los países de la CEE publicaron un libro titulado Fighting for Apartheid - A Job for Life, European Citizens in the South African Defence Force el 13 de octubre de 1988. Según la información presentada en el libro, más de una tercera parte de los integrantes de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica son blancos que poseen o tienen derecho a poseer un pasaporte de un país de la CEE. En una declaración que se dio a conocer conjuntamente con el libro, los representantes de dichos movimientos pidieron que los gobiernos europeos y la CEE desalentaran la participación de sus ciudadanos en las fuerzas militares y policiales del régimen de apartheid.

161. En una iniciativa orientada a fomentar la aplicación de sanciones al comercio de oro de Sudáfrica, se creó en junio de 1988 la Comisión Mundial del Oro, organización contra el apartheid con sede en Londres. Convencida de que los proveedores no sudafricanos de oro pueden extraer suficiente oro como para satisfacer las necesidades de la industria mundial de joyas, la Comisión ha formulado propuestas concretas con respecto a la imposición de sanciones a Sudáfrica en esa esfera, en especial una prohibición a las importaciones de oro, la utilización de oro de las reservas nacionales y la creación de un fondo para la capacitación de estudiantes en técnicas de explotación y comercialización del oro. En noviembre de 1988, la Comisión publicó un informe en que se demostraba que la industria de joyas de Italia es el comprador principal del oro sudafricano. Italia compra una tercera parte de los suministros sudafricanos, lo que representa un 14% del total de las exportaciones del país (véase el párrafo 109 supra). En el informe se demostró que la industria italiana de joyas podía utilizar oro que no procediera de Sudáfrica. Estas conclusiones alentaron a las tres federaciones sindicales italianas a emprender una campaña concentrada en los principales centros de fabricación de joyas del norte de Italia. El 20 de enero de 1989, se celebró en Vicenza (Italia) la primera conferencia italiana sobre un boicoteo de los suministros sudafricanos de oro a la industria italiana de joyas. En mayo de 1989, el Comité nacional de coordinación contra el Apartheid celebró una conferencia en Roma para analizar, entre otras cosas, una campaña de oposición al comercio de Italia con Sudáfrica. La labor desarrollada por la Comisión y los sindicatos ha permitido que numerosos fabricantes italianos adopten medidas para obtener sus suministros de oro de otros países. Además, se están celebrando negociaciones con bancos italianos que se desempeñan como intermediarios en el comercio de oro y son los principales proveedores de la industria. La Comisión ha contribuido a una iniciativa del Congreso de los Estados Unidos, encabezada por el Senador Edward Kennedy, para aplicar un boicoteo al oro sudafricano. Como parte de esta iniciativa, en marzo de 1989 un equipo del Tribunal de Cuentas de los Estados Unidos celebró consultas en Londres con representantes de la Comisión y de diversas empresas londinenses que fijan el precio diario del oro 91/.

162. En una consulta convocada por el ANC en Londres en julio de 1989, representantes de movimientos contra el apartheid, organizaciones religiosas y organismos de desarrollo de 16 países, inclusive todos los países acreedores de

Sudáfrica, convinieron en emprender una importante campaña para imponer sanciones financieras contra Sudáfrica y concentrar la atención en las medidas que impidan el reajuste de la deuda externa de Sudáfrica. La campaña comprende actividades coordinadas en todo el mundo contra los bancos que integran el comité de coordinación en la República Federal de Alemania, los Estados Unidos, Francia, Suiza y el Reino Unido. La consulta formaba parte de las actividades del ANC para imponer sanciones amplias y obligatorias contra el régimen 92/.

163. Después de la reunión celebrada en Harare en noviembre de 1988, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) lanzó una campaña mundial para boicotear el carbón de Sudáfrica y anunció su decisión de establecer un grupo de trabajo sobre el embargo de carbón. Al mismo tiempo, diversos sindicatos italianos convinieron en negar a las empresas proveedoras de energía la posibilidad de importar carbón de Sudáfrica. En febrero de 1989, en una conferencia de la Internacional Socialista a la que asistieron representantes de los Estados de primera línea y de los movimientos de liberación nacional del Africa meridional, la Internacional Socialista y la CIOSL formularon un llamamiento a los gobiernos y a la CEE así como a las autoridades locales para impedir que el carbón sudafricano entrara en los puertos del Mar del Norte y el Mediterráneo. El Partido Laborista de los Países Bajos, el Partido Social-Demócrata de la República Federal de Alemania y el Partido Socialista de Bélgica proyectan celebrar una conferencia de autoridades locales para elaborar una política coordinada orientada a impedir que en los distintos puertos se contravenga el boicoteo de carbón.

164. Los sindicatos de distintos países, iniciaron una campaña en noviembre de 1988 para oponerse a la Ley de enmienda de las relaciones laborales de Sudáfrica, pues contraviene normas laborales internacionalmente reconocidas y reduce aún más las actividades del movimiento sindical no racial en ese país. La campaña se concentró filiales de las empresas transnacionales en Sudáfrica que utilizan dicha ley para socavar las actividades de los sindicatos y se niegan a negociar con éstos respecto de las condiciones de la desinversión. Las actividades a ese respecto culminaron en el acuerdo concertado en marzo de 1989 por las tres principales empresas transnacionales de fabricación de automóviles con sede en la República Federal de Alemania para cumplir un conjunto de 14 normas laborales mínimas en Sudáfrica. Las normas, preparadas conjuntamente por el sindicato IG Metall de la República Federal de Alemania y el Consejo sudafricano de coordinación de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, cuyo afiliado más poderoso es la Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos de Sudáfrica (NUMSA) afiliada al Congreso de Sindicatos de Sudáfrica (COSATU), representan un intento de oponerse a las disposiciones de la Ley mencionada. A pesar del acuerdo, se ha tropezado con algunas dificultades en la aplicación de las normas 93/.

165. La sentencia absolutoria de las acusaciones de traición contra Moses Mayekiso, Secretario General de la NUMSA, y otros cuatro acusados el 24 de abril de 1989 fue una victoria parcial para la solidaridad sindical internacional. Durante el juicio, de dos años de duración, la CIOSL, la Federación Internacional y los sindicatos de trabajadores metalúrgicos de distintos países del mundo habían emprendido una campaña para la liberación de Mayekiso y los otros cuatro acusados 94/. De la misma manera, la campaña conjunta contra la represión de sindicalistas en Sudáfrica y Namibia, organizada por el Comité Sindical del Movimiento Británico contra el Apartheid y el grupo denominado Southern Africa - the Imprisoned Society, continuó ganando adherentes. Actualmente, 39 sindicatos de diversos países participan en la campaña, cuyo principal objetivo es movilizar el apoyo del público para la liberación de todos los sindicalistas presos por sus actividades políticas.

166. La Federación Internacional de Periodistas envió una misión a Sudáfrica el 29 de abril de 1989 para evaluar el efecto de la censura de prensa sobre la corriente de información dentro y fuera de Sudáfrica. La misión comprobó que la censura falseaba la realidad de Sudáfrica y suprimía la posibilidad de debate democrático. Recomendó que se crearan otras redes de comunicación, como agencias de noticias y programas de capacitación para periodistas sudafricanos, dentro y fuera del país.

167. En diversas ocasiones, dirigentes religiosos dentro y fuera de Sudáfrica han pedido que se aprueben nuevas sanciones contra el régimen. En febrero de 1989, el Papa Juan Pablo II al parecer dio una prudente aprobación a las sanciones económicas en un documento normativo oficial del Vaticano sobre el racismo, el primero publicado sobre el tema. Según el documento, titulado "La iglesia ante el racismo, para una sociedad más fraterna", el derecho internacional permite que la comunidad internacional ejerza presión externa en forma adecuada sobre los Estados que practican la discriminación racial contra su propia población, pero sólo con gran prudencia. En una reunión con dirigentes de los principales asociados comerciales de Sudáfrica, celebrada en febrero de 1989, un grupo de personas eminentes, reunido por el Concilio Mundial de Iglesias, promovió la imposición de sanciones amplias y obligatorias, el aislamiento diplomático y cultural de Sudáfrica y la creación de mecanismos a nivel nacional e internacional para supervisar las sanciones (véase el párrafo 204 *infra*). En marzo de 1989, el Concilio Británico de Iglesias pidió al Gobierno del Reino Unido que impusiera una amplia variedad de sanciones. Los dirigentes anglicanos del mundo expresaron su apoyo a las sanciones en la reunión celebrada en Chipre en mayo de 1989. Al mismo tiempo, los dirigentes religiosos sudafricanos instaron a la Comisión Ejecutiva de la CEE a que adoptara medidas efectivas contra el régimen de Pretoria.

168. Los movimientos contra el apartheid y las organizaciones de solidaridad organizaron actividades concretas en apoyo de la lucha de liberación en el Africa meridional y en la región. En octubre de 1988, la Asociación de Parlamentarios de Europa Occidental en favor de la adopción de medidas contra el apartheid, en colaboración con el Instituto Afroeuropeo, organizó un seminario de tres días de duración en Atenas sobre las medidas orientadas a contrarrestar la desestabilización perpetrada por Sudáfrica en los Estados de primera línea. Asistieron al seminario, inaugurado por el Ministro de Relaciones Exteriores suplente de Grecia, parlamentarios de países de Europa occidental, representantes de la SADCC, los Estados de primera línea y Sudáfrica y delegados de las Naciones Unidas, la CEE, la OUA y el Commonwealth. Los oradores insistieron en que había que continuar la presión internacional ejercida sobre Sudáfrica y prestar ayuda de emergencia y asistencia para el desarrollo a los Estados de primera línea con objeto de contrarrestar los efectos de los actos de desestabilización perpetrados por Sudáfrica.

169. En febrero de 1989, grupos religiosos y contra el apartheid de Europa y los Estados Unidos organizaron ayunos simbólicos en apoyo de la huelga de hambre de los detenidos políticos en Sudáfrica. El 15 de febrero de 1989, en el Parlamento Europeo, Mandla Mandela, nieto del dirigente del ANC Nelson Mandela, recibió en representación de éste un premio concedido a los defensores de la libertad intelectual y política 95/.

170. En mayo de 1989 se organizó simultáneamente en Sudáfrica, Europa y los Estados Unidos una campaña de una semana de duración para la liberación de los objetores de conciencia sudafricanos presos. Las protestas se realizaron frente a las embajadas de Pretoria en 12 ciudades de Europa y los Estados Unidos 96/. En el mismo mes, la

República Federal de Alemania decidió implantar requisitos obligatorios respecto del visado para todos los sudafricanos, excepto los objetores de conciencia de dicho país. Actualmente, el Reino Unido, Suiza y Grecia son los únicos países europeos que no exigen dichos requisitos.

171. Tal como en años anteriores, los movimientos contra el apartheid y grupos religiosos de todo el mundo organizaron reuniones, marchas, manifestaciones y vigilias el 16 de junio de 1989 para recordar el levantamiento de los estudiantes de Soweto en 1976.

D. Sanciones impuestas por la población

172. Las sanciones impuestas por la población son actualmente una importante fuerza que inspira las iniciativas orientadas a hacer más estrictas, ampliar y aumentar el alcance de las sanciones actuales. Ejemplos de dichas sanciones comprenden la negativa de los consumidores a comprar productos sudafricanos, de los trabajadores a manipular mercaderías procedentes de dicho país y de las autoridades locales a invertir en empresas que operen en Sudáfrica o a comprar a dichas empresas, así como las demandas de los accionistas de liquidar las acciones que tienen en empresas que operan en Sudáfrica o que están vinculadas a dicho país. Los sindicatos y los movimientos contra el apartheid han coadyuvado a la organización de las sanciones impuestas por la población.

173. Las autoridades locales de todo el mundo han adoptado políticas de compra selectiva, que se aplican ahora en 50 consejos locales en los Países Bajos y en 70 consejos en el Reino Unido. Cabe lamentar que el Gobierno de los Países Bajos haya promulgado en fecha reciente reglamentos por los que se prohibía a determinados consejos locales que prohibieran productos sudafricanos o que se negaran a realizar transacciones con determinadas empresas vinculadas a Sudáfrica. En el Reino Unido, la nueva legislación del gobierno local impide que los consejos locales boicoteen los productos sudafricanos. Dichas medidas al parecer son las primeras iniciativas adoptadas para proteger a Pretoria de las consecuencias de las sanciones impuestas por la población. En contraste con dichas actividades, las autoridades estatales y locales de los Estados Unidos están proponiendo iniciativas de peso para aumentar las sanciones y ya hay un total de 23 estados, 19 distritos y 79 ciudades que han liquidado sus acciones en empresas que operan en Sudáfrica, retirado fondos de éstas o dejado de hacer compras a las mismas 97/.

174. A comienzos de 1989, el Movimiento Británico contra el Apartheid inició la campaña denominada "Boicoteo del apartheid 1989" que tiene por finalidad el boicoteo de los productos sudafricanos y de las empresas nacionales que tienen intereses en Sudáfrica. El Movimiento proyecta publicar una guía a nivel nacional de compañías comerciales no relacionadas con el apartheid.

175. La Royal Dutch Shell, una de los principales inversionistas extranjeros en Sudáfrica, ha sido blanco de las sanciones impuestas por la población durante algunos años (otros blancos importantes han sido la Mobil Oil Corporation y el Citibank). En diversos países, los sindicatos y los movimientos contra el apartheid han cooperado en campañas para dar a publicidad las actividades de la Shell en Sudáfrica e incentivar la adopción de medidas individuales y colectivas contra la empresa. En los Estados Unidos, el Comité nacional de sindicatos pro boicoteo a la Shell organizó una semana de actividades contra la Shell en marzo de 1989 para que coincidiera con el aniversario de la matanza de Sharpeville ocurrida en 1960. En mayo de 1989, el Concilio Mundial de Iglesias publicó un

expediente de 40 páginas titulado "Shell shock" en que se pedía un boicoteo total de los productos de la Shell. Representantes de iglesias y organizaciones contra el apartheid de 11 países se reunieron en Amsterdam (Países Bajos) en mayo de 1989 para participar en un curso práctico sobre la forma de reforzar la campaña de boicoteo a la Shell. Durante el mismo mes, activistas contra el apartheid del Reino Unido y los Países Bajos asistieron a las reuniones anuales de accionistas de la Shell celebradas en Londres y La Haya en un intento de obligarlos, sin éxito, a que sometieran a votación en forma oficial la cuestión relativa a la continuación de la presencia de la Shell en Sudáfrica. En la reunión de La Haya, el Reverendo Beyers Naude pidió que la Shell se retirara de Sudáfrica y negociara con los sindicatos pertinentes las condiciones de su retiro.

E. Boicoteo cultural

176. El boicoteo cultural contra Sudáfrica es un componente integral de la acción internacional concertada para aislar al régimen de la minoría blanca y apoyar la lucha por una sociedad democrática en Sudáfrica. A ese respecto, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y los particulares emprendieron actividades e iniciativas importantes en las Naciones Unidas y en diversos países. En tanto muchos artistas han declarado que no actuarán en Sudáfrica mientras el sistema de apartheid siga en pie, otros han adoptado iniciativas concretas para dar apoyo a la campaña internacional. En especial, un grupo de artistas italianos ha donado sus obras para que fuesen incluidas en una exposición ambulante que, con el apoyo del Gobierno italiano, ha sido llevada a Zambia, Zimbabwe, Mozambique, Malí, Senegal, la Unión Soviética, los Estados Unidos, Francia e Italia.

177. Las actividades culturales que pueden definirse como de colaboración con Sudáfrica han tendido a disminuir, en parte como resultado del boicoteo cultural. Sigue causando preocupación el aumento de las películas extranjeras que se ruedan en Sudáfrica. Los productores cinematográficos, en particular de los Estados Unidos, utilizando capital nacional y extranjero, han rodado varias películas que se distribuyen a nivel internacional. Al parecer, uno de los incentivos para los productores de películas son los beneficios tributarios generosos que concede el régimen. Como se observó en la quinta lista y en la lista reciente de artistas, actores y otros profesionales del espectáculo que han actuado en la Sudáfrica del apartheid, gran parte de esas filmaciones se ha hecho en el territorio ilegalmente ocupado de Namibia. La principal empresa de filmación en Sudáfrica y Namibia ha sido The Cannon Group que, dadas las protestas del Comité Especial y de grupos contrarios al apartheid, se comprometió el 10 de octubre de 1988 a no realizar más transacciones comerciales en o con Sudáfrica hasta la abolición del apartheid. Sin embargo, de la información recibida ulteriormente se desprende que en realidad la Cannon no ha suspendido esas actividades, sino que las continúa.

178. Otra empresa, la Moonrose Productions, hizo Red Scorpion, una de las películas más oprobiosas rodadas en Namibia. Filmada a fines de 1987 y en 1988, dicha película recibió el apoyo y la cooperación plenos del régimen de Sudáfrica, incluida la amplia utilización de personal y equipo militares. Poco después del estreno de la película en los Estados Unidos, el Presidente del Subcomité de la Aplicación de las Resoluciones de las Naciones Unidas y de la Colaboración con Sudáfrica, del Comité Especial, afirmó que la película violaba el boicoteo cultural de las Naciones Unidas contra Sudáfrica. El Comité Especial y los grupos contrarios al apartheid siguen vigilando las actividades relacionadas con la producción de esas películas y procurando también persuadir a los particulares y las empresas participantes que dejen de colaborar con Sudáfrica (véase el párrafo 236).

179. En las barriadas, las escuelas, los locales sindicales y las organizaciones políticas de Sudáfrica surge una cultura vital de resistencia al apartheid, a pesar de que el régimen intenta constantemente reducir los parámetros de la expresión cultural. Ya que se estima que la cultura es un componente de la resistencia organizada al régimen, en los últimos años los artistas y los trabajadores en la esfera de la cultura que son contrarios al apartheid han creado organizaciones en las diferentes ramas artísticas y se han aliado con el movimiento sindical no racista. Esas organizaciones, si bien intentan fortalecer el boicoteo cultural y, con ello, aislar culturalmente al régimen, también han reconocido la necesidad de que la cultura de la resistencia tome contacto con el mundo de la cultura en el extranjero.

180. El Comité Especial, en reconocimiento de esos hechos, aprobó las directrices normativas para el boicoteo cultural de Sudáfrica en agosto de 1988 (A/AC.115/L.656, anexo VI). Mediante esa política, se intenta persuadir a los artistas, actores y otros profesionales del espectáculo de que no actúen en Sudáfrica ni mantengan ningún contacto cultural con el régimen. Al mismo tiempo, se reconoce que en Sudáfrica existe una cultura de la resistencia; en consecuencia, las actividades y los contactos que, en opinión del Comité Especial, se proponen y logran expresar la oposición al apartheid, con lo cual se enriquece esa cultura y se fomenta la lucha de liberación, no pertenecen al ámbito del boicoteo cultural. Los artistas, escritores participantes en el Simposio, sobre la Cultura contra el Apartheid, que se celebró en Atenas del 2 al 4 de septiembre de 1988 para examinar el boicoteo cultural y el modo de aumentar su eficacia, hicieron suyas esas directrices 98/.

181. En mayo de 1989, el Congreso Nacional Africano (ANC) hizo pública su redefinición del boicoteo cultural en un documento titulado Position Paper on the Cultural and Academic Boycott. El ANC, observó que el boicoteo cultural y académico de la Sudáfrica del apartheid (es decir, de los órganos, las instituciones, los profesionales de la cultura y sus productos, con los que se promueve, defiende y ayuda al sistema de dominación de la minoría blanca), se debía fortalecer como parte de la estrategia general para aislar al régimen y afirmó que no se debía permitir que ningún profesional de la cultura, artista, deportista o académico viajara a Sudáfrica para realizar una actuación o prestar servicios, excepto en los casos en que en esos viajes favorecieran claramente la lucha democrática nacional o cualquiera de sus objetivos. Además, los artistas, profesionales de la cultura, deportistas y académicos sudafricanos democráticos y antirracistas que - individual o colectivamente - intenten actuar, trabajar o participar en actividades fuera de Sudáfrica deben ser autorizados a hacerlo sin temor al ostracismo o boicoteo. La comunidad internacional y la oposición contraria al apartheid dentro y fuera de Sudáfrica aplican actualmente el boicoteo de manera tal que se permite a personalidades culturales de renombre internacional participar en actividades culturales en Sudáfrica y a personalidades sudafricanas contrarias al apartheid de círculos culturales participar en actividades de la misma índole fuera del país, siempre y cuando esas actividades promuevan la causa contraria al apartheid y se celebren consultas con las organizaciones pertinentes. Al mismo tiempo, la comunidad internacional procura brindar asistencia financiera, técnica y de otra índole a esas alternativas culturales nuevas dentro de Sudáfrica y aumentar los intercambios culturales constructivos.

182. El Comité Especial ha empezado a aplicar las recomendaciones del Simposio sobre la Cultura contra el Apartheid, cuyo principal objetivo es ayudar a los círculos artísticos internacionales a participar más activamente en la lucha de liberación de Sudáfrica. En consecuencia, el Comité Especial ha adoptado medidas

destinadas a establecer un fondo de becas para artistas jóvenes cuyo talento se vea amordazado a causa del apartheid. Además, el Comité Especial ha celebrado consultas respecto del establecimiento de una junta integrada por representantes de los círculos artísticos internacionales para asesorar al Comité Especial respecto del boicoteo. Asimismo, se ha estado estudiando la posibilidad de crear un grupo de resistencia cultural que estaría integrado por artistas internacionales y sudafricanos y por representantes de los movimientos de liberación nacional y serviría de centro de información sobre cuestiones relacionadas con la cultura de la resistencia.

F. Boicoteo deportivo

183. La comunidad internacional adoptó medidas a diferentes niveles para fortalecer el boicoteo deportivo en vigor contra la Sudáfrica del apartheid. En particular, el establecimiento de la Comisión contra el Apartheid en los Deportes, la reafirmación de la decisión del Comité Olímpico Internacional de boicotear a Sudáfrica, el amplio apoyo a la lista de contactos deportivos con Sudáfrica y la protesta mundial contra las giras internacionales de los equipos de rugby y críquet de Sudáfrica fueron iniciativas importantes de la campaña internacional por aislar al régimen en la esfera de los deportes 99/.

184. En ese contexto, el 9 de diciembre de 1988, en Viena, el Presidente del Comité Especial hizo entrega de menciones honoríficas al Presidente del Comité Olímpico Internacional, Sr. Juan Antonio Samaranch, y al Presidente de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, Sr. Mario Vásquez Rana, por su contribución sobresaliente a la campaña del movimiento olímpico contra el apartheid en los deportes.

185. La lista de contactos deportivos con Sudáfrica se publicó el 13 de junio de 1989, con los nombres de 3.404 deportistas. Seiscientos cincuenta de ellos habían participado en actividades deportivas en Sudáfrica en 1988, si bien la mayor parte de ellos no son conocidos 100/. La mayoría son deportistas de los Estados Unidos (868), seguidos por los del Reino Unido (770). Desde la publicación de la primera lista en 1981, 224 deportistas en total se han comprometido a no participar en actividades deportivas en Sudáfrica mientras siga en vigor el sistema de apartheid. De esas promesas, 91 se recibieron entre abril de 1988 y abril de 1989 (véase el párrafo 235).

186. A pesar del éxito logrado hasta la fecha en el intento de aislar de los deportes al régimen del apartheid, las asociaciones de tenis y golf todavía permiten que particulares y equipos de Sudáfrica participen en sus competencias. Si bien las asociaciones de tenis han estudiado la posibilidad de poner fin a sus contactos con Sudáfrica, hasta la fecha no ha habido medidas similares de las asociaciones de golf 101/. Por ejemplo, los jugadores de golf de Sudáfrica y otros jugadores residentes en Sudáfrica participaron en campeonatos de golf en el Reino Unido y los Estados Unidos 102/. El Comité Olímpico Internacional y la Federación Internacional de Tenis han reiterado su oposición a la organización de campeonatos de tenis en Sudáfrica. Sin embargo, la Federación Internacional de Tenis podría adoptar otras medidas para lograr que se ponga fin a los contactos con Sudáfrica en la esfera del tenis. Si bien la Asociación de Tenis de los Estados Unidos envió una carta a todos los jugadores profesionales y juveniles de ese país informándoles de la oposición de la Asociación a su participación en torneos de tenis en Sudáfrica, la Asociación de Tenistas Profesionales de los Estados Unidos decidió organizar dos torneos en Sudáfrica en 1990. El campeonato de tenis de Wimbledon y

el llamado United States Open son los principales torneos en los que se permite participar a jugadores de Sudáfrica. Se informó que el Canadá había enviado una protesta sobre la participación de jugadores sudafricanos en el torneo de Wimbledon de 1989 103/. Los tenistas sudafricanos participaron también en otros torneos en Australia, Bélgica, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania 104/.

187. En junio de 1989, los ministros de deportes y funcionarios superiores de los Estados miembros del Consejo de Europa aprobaron por unanimidad una resolución en que pedían que se pusiera fin a los contactos deportivos con Sudáfrica. Asimismo, criticaron a los países de Europa occidental que seguían manteniendo vínculos deportivos con Sudáfrica 105/. La Confederación Sueca de Deportes ha decidido que no deberían llevarse a cabo competiciones deportivas entre Suecia y los países que discriminaran contra deportistas por motivos de raza, religión o asociación política, y por consiguiente, ha interrumpido todo contacto deportivo con Sudáfrica. Los deportistas suecos que infringen esta política son sancionados con multa o expulsión de sus respectivas federaciones. La política de la Confederación Sueca de Deportes se ajusta, entre otras cosas, a una recomendación formulada por la Conferencia de Ministros de Deportes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada en Moscú en noviembre de 1988, que cuenta con el apoyo pleno del Gobierno de Suecia.

188. Los informes sobre la participación de jugadores de rugby de Australia, Francia y el Reino Unido en las competencias de rugby en Sudáfrica en celebración del centenario en agosto de 1989 se convirtieron en fuente de grave preocupación no solamente para el Comité Especial y las organizaciones contrarias al apartheid, sino también para los participantes en los próximos juegos del Commonwealth. Se especuló que algunos países de Africa podrían boicotear los juegos para expresar su crítica a la inercia del Gobierno del Reino Unido. A juicio de esos países, dicho Gobierno no ha adoptado medidas para impedir que los jugadores de ese país participen en torneos deportivos en Sudáfrica (véase el párrafo 231). En cambio, el Gobierno de Francia adoptó medidas enérgicas para impedir que sus nacionales jugaran en Sudáfrica 106/.

189. En un acto muy criticado, un grupo de jugadores de críquet del Reino Unido aceptó jugar en Sudáfrica a comienzos de 1990 y en 1991. Su decisión constituyó un desafío del acuerdo de 1989 de la Junta Internacional de Críquet de expulsar a cualquier jugador que participara en torneos de críquet en Sudáfrica después del 31 de marzo de 1989 (véase el párrafo 234). Al mismo tiempo, se estimó que el acuerdo era notable debido a que se evitaba una crisis importante en el críquet internacional 107/.

190. El Comité de Ministros de Relaciones Exteriores sobre Sudáfrica en su reunión celebrada en Canberra del 7 al 9 de agosto de 1989, reiteró su apoyo al boicoteo deportivo de Sudáfrica y condenó los esfuerzos del régimen del apartheid por inducir a los jugadores de críquet y rugby de Gran Bretaña y otros países del Commonwealth a jugar en Sudáfrica. El Comité, en su declaración de clausura, expresó su profunda decepción por que hubiera jugadores dispuestos a ir a Sudáfrica en violación del acuerdo de Gleneagles ... [e instó] a los jugadores que aún no lo hubieran hecho a rechazar esas invitaciones 108/. El Comité, tomó nota del caso de los jugadores de críquet que habían aceptado ir a Sudáfrica y pidió la aplicación rigurosa de las sanciones acordadas a comienzos de año por la Conferencia Internacional de Críquet. El Comité instó además a otros órganos deportivos a que elaboraran y aplicaran normas y sanciones similares respecto de los deportes a su cargo. Los Ministros instaron a todos los gobiernos del Commonwealth a que

expresaran su enérgica oposición a esos contactos deportivos con Sudáfrica y a hacer todo lo posible por todos los conductos políticos y de otra índole, para desalentar esos contactos, y señalaron además su reconocimiento por los esfuerzos ya realizados a ese respecto, en particular por los Gobiernos de Australia y Nueva Zelandia. Un portavoz oficial del Gobierno de la India expresó también su indignación por las giras internacionales de los jugadores de críquet y rugby de Sudáfrica. En una declaración, el Gobierno de la India deploró y condenó esos intentos de Sudáfrica de incitar a los jugadores a violar el boicoteo deportivo internacional por razones monetarias 109/.

191. Las organizaciones internacionales de boxeo han expresado su oposición al apartheid y han cooperado con el Comité Especial en sus esfuerzos por aislar al régimen del apartheid de la esfera de los deportes. El Consejo Mundial de Boxeo adoptó medidas enérgicas contra los boxeadores a los que se había inducido a competir en Sudáfrica. En septiembre de 1988, la Federación Internacional de Boxeadores Aficionados decidió expulsar a Israel por cinco años debido a la participación de boxeadores israelíes en competencias en Sudáfrica. La Asociación Mundial de Boxeo también adoptó medidas contra el apartheid en los deportes. La Federación Internacional de Boxeo es virtualmente la única organización importante de boxeo que aún mantiene relaciones con Sudáfrica 110/.

192. En mayo de 1989, el ANC pidió a la comunidad internacional que apoyara los esfuerzos en curso en Sudáfrica por crear órganos rectores no racistas y amplios en todas las principales disciplinas deportivas en el país 111/.

V. EXAMEN DE LA LABOR DEL COMITE ESPECIAL

193. El Comité Especial contra el Apartheid propuso a la Asamblea General las políticas pertinentes, que se recogen en las resoluciones aprobadas en 1988, y siguió vigilando la situación en Sudáfrica y las medidas de la comunidad internacional al respecto, y promoviendo campañas internacionales en pro del aislamiento del régimen del apartheid. El Comité Especial, que se centró en actividades con posibilidades óptimas de influir en la adopción de decisiones y de movilizar a la opinión pública mundial, escogió cuidadosamente sus objetivos de acción en un esfuerzo por generar un efecto multiplicador en su labor contra el apartheid. El Comité Especial organizó y patrocinó seminarios y audiencias con periodistas, educadores, religiosos y personalidades eminentes. Asimismo, promovió los contactos entre los opositores del apartheid y, en la medida de sus posibilidades, ayudó a la resistencia al apartheid dentro y fuera de Sudáfrica.

A. Resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones en relación con el tema titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica"

194. La Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, examinó el tema mencionado en ocho sesiones plenarias celebradas entre el 28 de noviembre y el 5 de diciembre de 1988. Sobre la base, ante todo, de las recomendaciones formuladas por el Comité Especial, la Asamblea aprobó, el 5 de diciembre de 1988, las siguientes 11 resoluciones relativas a diversos aspectos del apartheid: "Solidaridad internacional con la lucha por la liberación en Sudáfrica" (resolución 43/50 A); "Colaboración militar con Sudáfrica" (resolución 43/50 B); "Sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista de Sudáfrica" (resolución 43/50 C); "Imposición, coordinación y fiscalización estricta de medidas contra la Sudáfrica racista" (resolución 43/50 D); "Relaciones entre Sudáfrica e Israel" (resolución 43/50 E); "Programa de trabajo del Comité Especial contra el apartheid" (resolución 43/50 F); "Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sobre sus consecuencias destructivas para el Africa meridional" (resolución 43/50 G); "Difusión de información contra la política de apartheid del régimen de la Sudáfrica racista" (resolución 43/50 H); "Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica" (resolución 43/50 I); "Embargo de petróleo contra Sudáfrica" (resolución 43/50 J); y "Medidas internacionales concertadas para la eliminación del apartheid" (resolución 43/50 K).

195. En dichas resoluciones, la Asamblea General especificó las medidas necesarias que Pretoria debería adoptar a fin de crear un ambiente apropiado para celebrar negociaciones con los dirigentes de la mayoría negra. Asimismo, definió la responsabilidad que incumbía a todos los miembros de la comunidad internacional de ejercer presión sobre Pretoria para poner fin pacíficamente al apartheid. Las sanciones y el aislamiento internacional son los principales instrumentos de esa presión. A la espera de la aplicación de sanciones amplias y obligatorias, la Asamblea General recomendó la estricta aplicación y coordinación de sanciones en varias esferas importantes para el funcionamiento de la economía de Sudáfrica. La Asamblea General pidió también apoyo internacional a la lucha de liberación y solidaridad con la resistencia al apartheid.

196. Las resoluciones se aprobaron virtualmente con el mismo apoyo que las aprobadas el año anterior. La resolución 43/50 D obtuvo más apoyo que la resolución del mismo título aprobada el año anterior. Además, las resoluciones 43/50 G y 43/50 I

se aprobaron por consenso. Varios Estados Miembros, al manifestar su apoyo a algunas resoluciones, expresaron su reconocimiento por la brevedad y precisión de los proyectos de resolución.

197. El Presidente de la Asamblea General, al terminar el debate sobre el tema 36 del programa y luego de celebrar consultas con los presidentes de los grupos regionales, nombró a Zimbabwe nuevo miembro del Comité Especial, de conformidad con la resolución 34/93 R de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1979.

B. Actividades del Comité Especial en apoyo de la resistencia al apartheid en Sudáfrica

198. El Comité Especial aprovechó numerosas oportunidades para señalar a la atención de la comunidad internacional la represión en Sudáfrica y la resistencia de los particulares y las organizaciones al apartheid. Asimismo, organizó visitas, reuniones y acontecimientos para alentar y generar apoyo moral y material a las fuerzas contrarias al apartheid y a las víctimas del apartheid.

1. Seminario sobre las necesidades especiales de las mujeres y los niños refugiados de Sudáfrica y Namibia

199. El Seminario fue organizado por el Comité Especial en colaboración con la Asociación de Clubes de Mujeres de Zimbabwe, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 41/123 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1986, y se celebró en Harare, del 16 al 18 de enero de 1989. El Seminario fue presidido por Joyce Mujuru, Ministro de Desarrollo Comunitario, Cooperativas y Asuntos de la Mujer de Zimbabwe, y contó con la asistencia de invitados especiales, representantes de los gobiernos de los Estados miembros del Comité Especial, Estados de primera línea, organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas, movimientos de liberación nacional de Sudáfrica y Namibia, organizaciones no gubernamentales y otras personas. La delegación del Comité Especial estuvo encabezada por su Presidente, General de División Joseph N. Garba, quien inauguró el Seminario y el Viceministro del Trabajo, Planificación de la Fuerza Laboral y Bienestar Social de Zimbabwe, Herbert Mahlaba, formuló una declaración en la sesión de clausura. En el Seminario se aprobó una declaración final en que se instaba a la comunidad internacional a que diese la máxima difusión posible a la información sobre la situación especial de las mujeres y los niños sudafricanos y namibianos, y que les prestasen ayuda política, económica, jurídica, humanitaria y de otra índole, en especial a los que habían buscado refugio en los Estados de primera línea; que aumentase la ayuda a los proyectos destinados a rehabilitar y reasentar a los refugiados así como a facilitar cuanto antes a las mujeres y los niños namibianos refugiados el regreso a su país. También instó a los Estados de primera línea a que agilizaran el desembolso de la asistencia internacional a mujeres y niños refugiados y a que cooperaran con los gobiernos y organismos donantes a ese respecto. El Seminario pidió que se creara un grupo de apoyo de Mujeres Eminentes que se encargaría de a) mantener estrechos contactos con las estructuras locales de las mujeres y los niños refugiados, sobre la base de la experiencia y las aspiraciones de éstos y cooperar con ellas para atender a sus necesidades; b) vigilar la situación de las mujeres y los niños refugiados sudafricanos, incluidos los refugiados internos, difundir información sobre su situación y sus necesidades y promover medidas para aliviar sus penurias; y c) seguir de cerca el regreso de las mujeres y los niños namibianos refugiados y su reintegro a una Namibia independiente (véanse los anexos I y III del presente informe).

2. Observancia de los días internacionales de solidaridad y otras reuniones especiales del Comité Especial

200. El Comité Especial celebró sesiones en días internacionales para celebrar fechas importantes en la lucha contra el régimen del apartheid y conseguir apoyo a esa lucha. Asimismo, celebró consultas con dirigentes de Sudáfrica contrarios al apartheid y otros opositores del régimen para evaluar los acontecimientos en Sudáfrica y formular iniciativas para fortalecer la campaña internacional contra el apartheid.

201. En el Día de Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica (11 de octubre de 1988), el Comité Especial celebró una sesión en la que formularon declaraciones el Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, el Secretario General, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente interino del Comité Especial. Entre los oradores invitados estuvieron la Sra. Glenys Kinnock, miembro del Movimiento Británico contra el Apartheid; la Sra. Lisbet Palme, Presidenta del Comité Nacional pro UNICEF de Suecia; la Sra. Margarita Papandreou, de International Liaison of Women for a Meaningful Summit; el Sr. John Mothopeng, hijo del Presidente del PAC; el Sr. Prakash Diar, abogado de los "Seis de Sharpeville"; el Sr. Horst Kleinschmidt, Director del Fondo Internacional de Ayuda y Defensa para el Africa Meridional, y la Sra. Gay McDougall, Directora del Lawyers' Committee for Civil Rights Under Law. En el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo de 1989), el Comité Especial hizo particular hincapié en los abusos del sistema judicial de Sudáfrica, que resultan evidentes por ejemplo en el juicio de Delmas y otros juicios similares, e invitó al Sr. Abdalla El Khani, ex magistrado de la Corte Internacional de Justicia, a que formulara una declaración en la sesión como invitado especial. El Secretario General, en su declaración, también hizo referencia a esta cuestión y formuló un llamamiento al Gobierno de Sudáfrica para que estableciera las condiciones necesarias para celebrar consultas libres entre toda la población de Sudáfrica, como lo ha solicitado la Asamblea General. En el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo en Lucha de Sudáfrica (16 de junio), el Comité Especial invitó al Presidente del PAC, Sr. Zephania Mothopeng, que había sido recientemente liberado luego de haber estado preso largo tiempo, para que formulara una declaración en la sesión como invitado especial (véase el párrafo 208). En el Día Internacional de la Solidaridad con la Lucha de la Mujer en Sudáfrica y Namibia (9 de agosto), el Comité Especial invitó, entre otras personas, a Dame Ruth Nita Barrow (Barbados), a la Sra. Ann-Marie Lizin (Bélgica) y a Miranda Ebenezer (Sudáfrica) para que formularan declaraciones sobre la situación de la mujer en Sudáfrica y su papel en la lucha de liberación. La Sra. Ebenezer es miembro de la sección de educación de la Asociación Sudafricana de Trabajadores de los Medios de Comunicación. Al final de la sesión, se proyectó una película preparada por el Centro contra el Apartheid y el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, titulada "Asimbonanga".

202. El Comité Especial celebró también una sesión especial el 6 de abril de 1989 para celebrar el trigésimo aniversario de la fundación del PAC. El Presidente del Comité Central del PAC, Johnson P. Mlambo, formuló una declaración en la sesión.

3. Consultas con opositores del apartheid

203. El 31 de enero de 1989, el Comité Especial celebró consultas oficiosas con Mohammed Valli Moosa y Murphy Morobe, oficiales superiores del Frente Democrático Unido (FDU). Ambos brindaron testimonio sobre la situación actual en Sudáfrica y

mencionaron el aumento de la represión y la imposición de una censura aún más estricta de los medios de información. Asimismo, señalaron que la represión, si bien había perturbado las actividades de los opositores del apartheid, no había logrado quebrar la resistencia. Además, recalcaron la necesidad de aumentar las medidas a nivel internacional contra el régimen.

204. El 3 de febrero de 1989, el Comité Especial escuchó un informe presentado por un grupo de personas eminentes, reunido por el Concilio Mundial de Iglesias, después de las visitas que había realizado a Estados de Europa occidental y otros Estados que tienen vínculos económicos importantes con Sudáfrica. El Reverendo Canaan Banana, ex Presidente de Zimbabwe, el Reverendo Frank Chikane, Secretario General del Concilio Sudafricano de Iglesias, y la Sra. Lucille Mair, ex Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas, recalcaron la importancia de que se continuara sensibilizando a la opinión pública y a los Gobiernos acerca de la situación en Sudáfrica y la necesidad de aumentar la presión económica sobre Pretoria (véase el párrafo 167).

205. El 6 de julio de 1989, el Comité Especial celebró consultas con una delegación del FDU, encabezada por Albertina Sisulu, copresidenta de la organización. La delegación realizaba una visita a los Estados Unidos por invitación del Presidente George Bush. La Sra. Sisulu estuvo acompañada de Titus Mafolo, organizador nacional del FDU; la Hermana Bernard Ncube, monja católica que fue la primera presidenta de la Federación de Mujeres del Transvaal; Azhar Cachalia, tesorero del FDU y abogado en ejercicio en Johannesburgo; Curnick Ndlovu, Presidente Nacional del FDU; y Jessie Duarte, miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Mujeres del Transvaal. En una declaración, la Sra. Sisulu recalcó la urgente necesidad de imponer sanciones amplias y obligatorias a Sudáfrica y pidió la liberación inmediata de Nelson Mandela y todos los demás presos y detenidos políticos. Asimismo, formuló un llamamiento para que Pretoria iniciara un diálogo directo con los representantes de la mayoría oprimida de Sudáfrica.

4. Declaraciones y mensajes contra la represión de los opositores del apartheid en Sudáfrica

206. El Comité Especial continuó difundiendo información sobre las políticas represivas del régimen y se centró en particular en el aumento de la represión, la situación de los presos y detenidos políticos y el número cada vez mayor de sentencias de muerte dictadas contra los opositores del régimen.

207. El 12 y el 26 de octubre de 1988, el Presidente del Comité Especial denunció la decisión del régimen de celebrar elecciones municipales en todo el país; el 4 de noviembre, expresó su profunda preocupación por la prohibición de la publicación The Weekly Mail y el 12 de junio de 1989 condenó enérgicamente la reimposición del estado de emergencia por cuarto año consecutivo y recalcó que ese acto despiadado y desesperado agravaría aún más el conflicto en Sudáfrica. El 22 de agosto de 1989, el Presidente manifestó su preocupación por el aumento de los ataques violentos perpetrados contra los opositores del apartheid, en particular contra el poeta popular Mzwakhe Mbuli y su familia, y por el arresto del dirigente del FDU Mohammed Valli Moosa.

208. Respecto de los presos y detenidos políticos, el Presidente envió un mensaje a Zephania Mothopeng, Presidente y fundador del PAC, con ocasión de cumplir 75 años de edad el 9 de septiembre de 1988. Ulteriormente, el 29 de noviembre de 1988, el Presidente acogió con beneplácito la liberación del Sr. Mothopeng después de nueve años de prisión por su oposición al apartheid (véase el párrafo 201).

209. Luego de la terminación del juicio de Delmas, en que se condenó a tres dirigentes del FDU por alta traición y a otros ocho por terrorismo, el Presidente interino criticó la utilización del sistema judicial para suprimir a la oposición contraria al apartheid. Además, el 9 de febrero de 1989, expresó la solidaridad del Comité Especial para con los detenidos en huelga de hambre en las prisiones de todo el país como protesta contra su detención injustificada y prolongada sin juicio.

210. En respuesta a las sentencias de muerte, las ejecuciones y los asesinatos, el Presidente condenó las sentencias de muerte pronunciadas el 24 de enero de 1989 contra 14 personas que habían formado parte del caso "Uppington 26" (véase el párrafo 22 supra). El Presidente, al observar que esas 14 personas habían sido condenadas solamente por motivo de "comunidad de intención", recalcó que en el derecho internacional se había rechazado desde hacía mucho tiempo ese concepto de responsabilidad colectiva.

211. El 23 de noviembre de 1988, el Presidente manifestó una preocupación similar por la intención de ejecutar a Paul Tefo Setlaba y condenó el proyecto de ejecutar a Ndumiso Silo Siphenuka, Mackezwana Menze, Sibusiso Masuku, Oupa Mbonane y Abraham Mgomzulu. El 11 de agosto de 1989, el Presidente expresó una vez más su preocupación por la situación del preso político Robert John McBride, que sigue esperando la sentencia de muerte, junto con otros 85 presos políticos más.

212. El 5 de mayo de 1989, el Presidente condenó el asesinato del Dr. David Webster, importante demócrata blanco sudafricano, ocurrido en Johannesburgo el 1° de mayo. El Presidente señaló que ese asesinato era el más reciente en una larga lista de asesinatos aún no resueltos de activistas contrarios al apartheid y pidió una investigación a fondo de las circunstancias del caso y, además, una investigación internacional de las actividades de los escuadrones de la muerte en Sudáfrica, cuyo número aumenta cada vez más (véase el párrafo 30).

C. Actividades del Comité Especial contra la colaboración con Sudáfrica

213. El Comité Especial continuó tratando de persuadir a los gobiernos de que pusieran fin a sus relaciones económicas, militares y de otra índole con Sudáfrica y, en los casos pertinentes, señaló a la atención de los gobiernos los informes sobre actividades de colaboración. En varias ocasiones, expresó también su reconocimiento a los Estados que habían adoptado medidas para poner fin a esas relaciones.

1. Audiencias sobre el embargo de petróleo contra Sudáfrica

214. El Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica organizó, en cooperación con el Comité Especial, las audiencias que se celebraron en la Sede de las Naciones Unidas, los días 12 y 13 de agosto de 1989. Un grupo integrado por ocho expertos en el tema y presidido por el Sr. Abdelaziz Al-watteri, Secretario General de la Organización de los Países Arabes Exportadores de Petróleo (OPAEP), oyó las declaraciones de 16 testigos acerca de algunos aspectos del embargo de petróleo contra Sudáfrica. En la sesión de apertura de las audiencias, pronunciaron discursos el Presidente del Comité Especial, General de División Joseph N. Garba y el Presidente del Grupo Intergubernamental, Excmo. Sr. Tom Vraalsen (Noruega). En

el transcurso de las audiencias, el Grupo centró su atención en la aplicación y la supervisión eficaz del embargo de petróleo y en la necesidad de coordinar los esfuerzos internacionales para detener el suministro de petróleo y productos derivados hacia Sudáfrica. Entre los temas concretos que se examinaron, cabe citar los siguientes: la dependencia de Sudáfrica del petróleo y productos derivados y sus intentos de almacenamiento; la obtención de productos sustitutivos y aditivos por Sudáfrica; las medidas legislativas y administrativas aprobadas nacional e internacionalmente para aplicar el embargo de petróleo; la evaluación de "los puntos débiles" y sugerencias y propuestas para que el embargo sea más estricto. Entre los testigos se contaban representantes del movimiento de sindicatos no raciales de Sudáfrica, grupos religiosos y jurídicos, los medios de comunicación y los movimientos de liberación nacional, así como economistas. Las conclusiones y recomendaciones de las audiencias se publicaron como un informe del Grupo (véase A/44/279-S/20634 y anexo I al presente informe).

2. Consultas sobre el embargo de armas contra Sudáfrica

215. Las Consultas sobre la aplicación del embargo de armamento contra Sudáfrica por parte del Gobierno de la República Federal de Alemania fueron organizadas por la Campaña Mundial contra la Colaboración Militar y Nuclear con Sudáfrica en cooperación con el Comité Especial y se celebraron en Bonn el día 27 de abril de 1989. La delegación del Comité Especial iba encabezada por su Presidente, el General de División Joseph N. Garba. A las reuniones asistieron miembros del Deutscher Bundestag (Parlamento), personal docente universitario, particulares y representantes de grupos religiosos y organizaciones no gubernamentales. En la sesión pública de las Consultas formularon declaraciones Marianne Tidick, Ministra de Asuntos Federales de Land de Schleswig-Holstein, el Embajador Sulimma del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sr. Gunther Verheugen, miembro del Partido Socialdemócrata en el Deutscher Bundestag. En sesión privada, se trataron casos de supuestas violaciones del embargo de armas, especialmente la transferencia de planos de submarinos a Sudáfrica. Se presentaron propuestas para la adopción de medidas jurídicas y de otro tipo que podría tomar la República Federal para que el embargo de armas fuera más eficaz (véase el párrafo 136 supra).

3. Colaboración militar

216. El 2 de noviembre de 1988, el Presidente envió a los miembros de la Comisión Parlamentaria de Investigaciones del Bundestag, que investiga la entrega a Sudáfrica de micropelículas de los planos para la construcción del submarino U-209 por una empresa de la República Federal de Alemania, cartas acompañadas de un cuestionario con el que se intentaba obtener más información al respecto. El contenido de las respuestas se puso ulteriormente a disposición de los participantes en las consultas sobre el embargo de armas contra Sudáfrica celebradas en Bonn en abril de 1989 (véase el párrafo 136 supra).

217. El 2 de noviembre de 1988, el Presidente envió una carta al Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas en la que alentaba al Gobierno de Finlandia a no llevar adelante su aparente decisión de comprar misiles Crotale de la empresa francesa Thomson-CSF, que está vinculada con Sudáfrica. En una respuesta recibida el 21 de noviembre de 1988, el Gobierno de Finlandia indicó que la compra no contradecía el espíritu de las sanciones de las Naciones Unidas contra Sudáfrica. El 23 de marzo de 1989, el Presidente envió una segunda carta, en la que expresó la opinión del Comité Especial de que la participación de Sudáfrica en

la fabricación de esas armas, incluso si se había modificado, no había cesado y de que no había pruebas de que la Thomson-CSF hubiera puesto fin a sus relaciones con Sudáfrica. En consecuencia, el Presidente invitaba al Gobierno de Finlandia a que reconsiderara su decisión de comprar los misiles y acatará las resoluciones del Consejo de Seguridad 418 (1977) de 4 de noviembre de 1977 y 558 (1984) de 13 de diciembre de 1984, relativas al embargo de armas contra Sudáfrica.

218. El 16 de enero y el 23 de marzo de 1989, el Presidente interino y el Presidente enviaron cartas al Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas en que señalaban a su atención la presunta decisión del Gobierno de ese país de comprar misiles Crotale de la Thomson-CSF e indicaban que la compra constituiría una violación de las resoluciones 418 (1977) y 558 (1984) del Consejo de Seguridad, relativas al embargo de armas contra Sudáfrica. El Presidente interino y el Presidente invitaron al Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos a que adoptara las medidas pertinentes para cumplir lo dispuesto en esas resoluciones. Hasta la fecha, no se ha recibido respuesta.

219. El 8 de marzo de 1989, el Presidente, en una carta dirigida en primer lugar al Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas y ulteriormente en una declaración pública, expresó la grave preocupación del Comité Especial por la visita a Chile del Ministro de Defensa de Sudáfrica, Teniente General Magnus Malan, para examinar la posibilidad de una cooperación militar más estrecha entre ambos países. El Presidente señaló en particular a la atención las visitas previstas del Ministro a la fábrica de bombas Cardoen en Iquique, a fin de inspeccionar el ensayo del cañón de artillería G.5 de 155 mm, y a un astillero en construcción en Punta Arenas administrado por la empresa sudafricana Sandock Austral y la empresa chilena Asmar. En respuesta al llamamiento del Presidente para que se hiciera una investigación al respecto, el Representante Permanente de Chile indicó que ni la compra de tecnología de una empresa sudafricana por una empresa chilena, ni la cooperación en la construcción de un astillero destinado a reparaciones de buques no militares se podían considerar violaciones de las disposiciones obligatorias de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad sobre un embargo de armas contra Sudáfrica. En una carta de fecha 11 de agosto de 1989, el Presidente, como en años anteriores, formuló un llamamiento al Gobierno de Chile para que adoptara inmediatamente medidas a fin de impedir la participación de Sudáfrica en la Feria Internacional del Aire (FIDA) de 1990, donde se exhibirán armamentos. El Gobierno de Chile señaló en su respuesta que no estaba prevista la participación de Sudáfrica en dicha feria (véase el párrafo 138 supra).

220. El 9 de marzo de 1989, el Presidente envió una carta al Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas, en la que señaló a su atención una visita oficial a Sudáfrica realizada en febrero de 1989 por una delegación de 90 oficiales de policía de Austria, por invitación de la Academia Internacional de Policía, y expresó la esperanza de que en el futuro no se repitieran esas visitas. El Gobierno de Austria respondió que la visita se realizó en el contexto de las actividades de la Asociación Internacional de Policías, que es una organización privada que escapa a la jurisdicción de las autoridades de Austria. En consecuencia, la visita fue un viaje privado realizado por algunos miembros de la filial austríaca de la Asociación mencionada. El Gobierno de Austria aseguró que no habría contactos oficiales entre la policía de Austria y Sudáfrica.

221. El 5 de abril de 1989, el Presidente interino envió una carta al Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas respecto de la información sobre envíos al Iraq, a través de Chile, de cañones de artillería G.5 de 155 mm fabricados en Sudáfrica y de la colaboración militar de la empresa chilena Cardoen

con el Iraq. En una carta de fecha 11 de abril de 1989, el Representante Permanente del Iraq dijo que el Gobierno de ese país aplicaba las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General relativas al boicoteo de Sudáfrica y rechazaba las acusaciones formuladas. Además, el Iraq aseguró al Comité Especial que no estaba en tratos con Sudáfrica y seguía imponiendo sanciones.

222. Los días 15 y 31 de mayo de 1989 el Presidente envió cartas al Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas en las que expresaba su preocupación por la participación de la ARMSCOR en la exposición IDEA 89, que se celebraría en Ankara del 2 al 6 de mayo de 1989, y formulaba un llamamiento al Gobierno de Turquía para que adoptara medidas a fin de retirar los productos de la ARMSCOR de esa exposición. El Presidente observó que la prensa sudafricana había informado ampliamente que Sudáfrica había logrado exhibir por primera vez armas en un país miembro de la OTAN y pidió que se realizara una investigación con carácter de urgencia sobre la participación de Sudáfrica en IDEA 89 y que se adoptaran medidas concretas contra quienes habían participado en esa violación del embargo de armas. En una carta de fecha 30 de junio de 1989, el Representante Permanente de Turquía observó que al organizador privado de la feria IDEA 89 se le había advertido que no repitiera el error que había cometido el presente año y no permitiera que la ARMSCOR participara en ulteriores ferias IDEA. Asimismo, se aseguró al Comité que Turquía no tenía en absoluto vínculos políticos con Sudáfrica y que se hacía lo posible por mantener el comercio con Sudáfrica en un nivel mínimo (véase el párrafo 140).

223. En una carta de fecha 11 de agosto de 1989, el Presidente del Comité Especial informó al Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas sobre una gira de lujo a Sudáfrica organizada para oficiales de policía de los Estados Unidos en cooperación con la policía sudafricana y la Oficina de Turismo de Sudáfrica. Si bien se trataba de una gira privada, el Presidente invitó al Gobierno de los Estados Unidos a que adoptara las medidas pertinentes para impedir y desalentar la participación de los oficiales de policía estadounidenses y de las agencias de viaje en la gira a Sudáfrica. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

4. Colaboración económica

224. En una declaración emitida el 7 de noviembre de 1988, el Presidente expresó la preocupación del Comité Especial con respecto a la conocida intención del Chemical Bank, con sede en los Estados Unidos, de financiar la oferta de la Minorco Corporation para adquirir la Consolidated Gold Fields PLC. Tras subrayar que dicha oferta por parte de la Minorco controlada por Sudáfrica podría dar prácticamente todo el control del suministro mundial de oro a un conglomerado sudafricano, el Presidente invitó a la comunidad internacional a que impidiera dicha adquisición e instó al Chemical Bank a que acatara las resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a la concesión de préstamos a Sudáfrica.

225. El 28 de diciembre de 1988, el Presidente envió una carta al Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas con respecto a una información sobre la participación de la industria joyera italiana en el intercambio comercial de oro con Sudáfrica. Tras apuntar que en un informe publicado en Londres en noviembre de 1988 por la Comisión Mundial del Oro, un grupo de investigación de las organizaciones no gubernamentales había señalado que la industria joyera italiana se había convertido en el mayor cliente del apartheid, el Presidente pidió que el Gobierno de Italia investigara el asunto y comunicara al Comité Especial los

resultados de su investigación. Hasta el momento no se ha recibido respuesta (véanse los párrafos 109 y 161). El Comité Especial también recibió una carta de 30 de marzo de 1989 cursada por el Director del Departamento de Relaciones Exteriores del Nuovo Banco Ambrosiano donde se negaba toda participación del Banco en la financiación del Gobierno de la República de Sudáfrica.

226. El 4 de enero de 1989, el Presidente envió una carta a los Estados Miembros con respecto a una información sobre la participación de Sudáfrica en la Feria Internacional de Turismo, cuya celebración estaba prevista en Berlín (occidental) del 4 al 10 de marzo de 1989. Luego de afirmar que la participación de Sudáfrica en la feria era contraria a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Presidente invitó a los Estados Miembros que tradicionalmente participaban en la feria a que tomaran medidas concretas en caso de que se volviera a invitar a Sudáfrica. El 23 de febrero de 1989, el Presidente interino cursó una carta similar al Alcalde de Berlín (occidental) invitándolo a que hiciera uso de sus facultades para impedir la participación de Sudáfrica en la feria. El 22 de febrero de 1989 el Comité Especial recibió una respuesta del Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas que indicaba que, si bien el Gobierno de la República Federal de Alemania seguiría consultando a sus asociados de la Comunidad Europea con miras a mantener, y posiblemente aumentar, la presión política y diplomática contra Sudáfrica no contaba con los medios legales para excluir a Sudáfrica de la feria de turismo en Berlín (occidental). También se recibieron respuestas de los Gobiernos de Costa Rica, el Senegal, la República Arabe Siria y la República Unida de Tanzania.

227. En una carta dirigida al Presidente el 5 de junio de 1989, el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas transmitió información sobre el comercio japonés con Sudáfrica. Se destacó especialmente que en el comercio japonés con Sudáfrica en los últimos años se había observado una tendencia decreciente permanente en lo que respectaba a las transacciones en yen y en el pasado año en las transacciones en dólares y yen, pese a un notable aumento en el valor del yen, gracias a los esfuerzos conscientes de los ministros japoneses del gabinete y a la cooperación de las empresas privadas japonesas. El 24 de enero de 1989, el Comité Especial había recibido información similar de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (véanse el cuadro 2 y el párrafo 109 supra).

5. Contactos deportivos

228. El 23 de enero de 1989 el Presidente envió una carta al Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas con respecto a la participación de Sudáfrica en la Asamblea General de la Federación Ecuestre Internacional que se celebraría en Budapest, del 19 al 24 de marzo de 1989. El Presidente manifestó la esperanza de que el Gobierno húngaro tomase medidas urgentes para impedir la entrada de cualquier participante sudafricano en esa o cualquier otra actividad deportiva. Posteriormente, en una carta de fecha 3 de mayo de 1989, el Presidente planteó nuevamente la cuestión de la participación de una delegación sudafricana en el mencionado evento. El Gobierno de Hungría afirmaba en su respuesta, recibida el 17 de agosto de 1989, que la reunión mencionada había sido organizada por una entidad internacional que se había encargado de escoger a los participantes. En consecuencia, el Gobierno no había estado en condiciones de decidir sobre las delegaciones que habían de ser invitadas. En una carta de fecha 11 de septiembre de 1989, el Presidente observó que se esperaba que los Estados miembros del Comité Especial no concedieran visados a los deportistas sudafricanos. *

229. El 13 de febrero y el 23 de marzo de 1989, el Presidente envió cartas al Presidente del Oak Hill Country Club, en Rochester, Nueva York; al Presidente de la Professional Golfers Association, en Palm Beach, Florida; y al Director Ejecutivo interino de la United States Golf Association, en Far Hills, Nueva Jersey, en las que les manifestaba su preocupación ante la participación propuesta del golfista sudafricano Mark McNulty en una gira golfística de los Estados Unidos en junio de 1989. En dichas cartas el Presidente instó a esas organizaciones a que reconsideraran o rescindieran sus invitaciones y a que impidieran que Sudáfrica participara en otras giras hasta tanto dicho país fuese liberado del apartheid.

230. El 30 de mayo de 1989, el Presidente cursó una carta al Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas con respecto a la participación de Sudáfrica en una competencia internacional de pesca que se celebraría en San José. En una respuesta de fecha 6 de junio de 1989, el Gobierno de Costa Rica señaló que dicha competencia, con participación sudafricana, había sido organizada por un grupo privado sin la participación del Gobierno de Costa Rica y ni tan siquiera de una organización deportiva pública en Flamingo Beach, provincia de Guanacaste, el 31 de mayo de 1989 y que el Gobierno no podía haber tomado ninguna medida para impedir la participación de ciudadanos sudafricanos en dicha actividad. El Gobierno reafirmó su oposición a las políticas del apartheid e informó que su Asamblea Legislativa estaba estudiando la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes.

231. En una declaración emitida el 31 de mayo de 1989, el Presidente expresó su pesar por el hecho de que asociaciones de rugby de Australia, Francia, Inglaterra, Escocia y Gales hubiesen permitido que sus jugadores aceptaran a título personal la invitación de Sudáfrica a participar en el centenario de rugby que se celebraría en agosto de 1989, y que era el juego que tradicionalmente habían preferido los racistas de Sudáfrica. Puesto que la actividad se estaba organizando a despecho del boicoteo deportivo contra el apartheid, el Presidente exhortó a las autoridades pertinentes a que persuadieran a dichos deportistas de participar en el evento y a que no dieran a Sudáfrica la oportunidad de romper su aislamiento internacional (véanse los párrafos 51 y 188 supra).

232. En una carta de fecha 5 de junio de 1989, el Presidente del Subcomité de la Aplicación de las Resoluciones de las Naciones Unidas y de la Colaboración con Sudáfrica instó al Presidente de la United States National Rifle Association, con sede en Washington, D.C., a no participar en la competencia anual de tiro con pistola en Sudáfrica, puesto que al hacerlo violaría el boicoteo deportivo contra ese país. El Presidente apuntó además que los nombres de los deportistas que participaran en el encuentro se incluirían en una futura lista de contactos deportivos con Sudáfrica.

233. En telegramas enviados el 12 de julio de 1989 a los organizadores de la competencia, el Presidente protestó por la participación de los tenistas sudafricanos Andrew Burrow en los campeonatos profesionales de los Estados Unidos, y Gary Muller, Pieter Aldrich y Neil Broad en el campeonato Volvo Hall of Fame, respectivamente. Instó a que se excluyera a los tenistas sudafricanos de futuros campeonatos.

234. En una declaración de fecha 4 de agosto de 1989, el Presidente interino expresó la preocupación del Comité Especial con respecto a los planes que existían para que jugadores de cricket del Reino Unido realizaran una gira por Sudáfrica a principios de 1990 y en 1991. Luego de calificar a dicha gira como una afrenta a los esfuerzos internacionales encaminados a aislar a los deportes del apartheid,

deploró que se hubiese desacatado la petición del Gobierno del Reino Unido a los jugadores de cricket de que no realizaran la gira por Sudáfrica. El Presidente interino manifestó la esperanza de que el Gobierno adoptara medidas eficaces para disuadir a sus nacionales de participar en actividades deportivas en Sudáfrica (véase el párrafo 189).

235. En virtud de una decisión adoptada en 1980, el Comité Especial publicó una lista de contactos deportivos con Sudáfrica en una conferencia de prensa celebrada el 13 de junio de 1989. La lista contiene información sobre contactos deportivos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988, e incluye una lista acumulativa, por países, de los deportistas que participaron en actividades deportivas en Sudáfrica. También incluye los nombres de los que habían sido borrados porque se habían comprometido a no participar en el futuro en actividades deportivas en Sudáfrica (véase el párrafo 185 supra).

6. Contactos culturales y de otra índole

236. El 5 de mayo de 1989, el Presidente del Subcomité de la Aplicación de las Resoluciones de las Naciones Unidas y de la Colaboración con Sudáfrica del Comité Especial señaló en una declaración que la película estadounidense "Red Scorpion", rodada en gran medida en el Territorio de Namibia administrado por Sudáfrica y respaldado por el régimen sudafricano, violaba el boicoteo cultural contra Sudáfrica. Tras lamentar el inquietante aumento de la producción de películas extranjeras rodadas en Sudáfrica, el Presidente del Subcomité anunció que los nombres de los que participaron en la producción de "Red Scorpion" habían sido incluidos en la lista de las Naciones Unidas de artistas, actores y otros profesionales del espectáculo que hubiesen actuado en la Sudáfrica del apartheid (véase el párrafo 178 supra).

237. El Comité Especial sigue publicando la lista de artistas, actores y otros profesionales del espectáculo que han actuado en la Sudáfrica del apartheid. La lista, que fue publicada por primera vez en octubre de 1983, se revisa semestralmente, y se eliminan los nombres de las personas que se han comprometido a no participar en más actividades culturales en Sudáfrica. Se suprimieron los nombres de 23 artistas entre septiembre de 1988 y agosto de 1989.

238. El 17 de mayo de 1989, el Presidente envió una carta a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros con respecto a una invitación enviada por la Conferencia Mundial de Alcaldes (Washington, D.C.), en nombre de la Unión de Municipalidades de Sudáfrica, a los gobernadores, alcaldes y a otras autoridades locales para que participaran en una Conferencia Cumbre de Alcaldes de Grandes Ciudades, que se celebraría en Johannesburgo, del 28 de mayo al 1° de junio de 1989. El 31 de mayo el Presidente envió una carta al Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas relativa al Congreso de la Unión Internacional de Espeleología, que se celebraría en Hungría en agosto de 1989. Instó al Gobierno de dicho país a que impidiera la participación de sudafricanos en el Congreso. El 17 de agosto se recibió la respuesta del Gobierno de Hungría (véase el párrafo 228). El 14 de junio de 1989 también se cursó una carta al Presidente de DIALOG Information Services, Inc., de Palo Alto, California, donde se expresaba preocupación por el número de suscriptores sudafricanos a DIALOG y se señalaba que brindarles servicios de información era contrario a la política de las Naciones Unidas. Ese mismo día se envió una carta similar al Secretario General de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios, en La Haya, donde se le solicitaba que eliminara de su lista de naciones suscriptoras

a Transkei, "territorio patrio independiente" sudafricano. El 7 de julio de 1989 se recibió la respuesta de la Federación donde se indicaba que a partir de esa fecha había decidido registrar a Transkei y al resto de los territorios patrios bajo Sudáfrica en lugar de anotarlos como países independientes.

D. Nuevas medidas para aislar al régimen de apartheid

1. Seminario internacional de las organizaciones no gubernamentales sobre educación contra el apartheid

239. La Subcomisión sobre racismo, discriminación racial, apartheid y descolonización del Comité Especial de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos organizó, en cooperación con el Comité Especial, el seminario internacional de organizaciones no gubernamentales, que se celebró en Ginebra del 4 al 6 de septiembre de 1989. El seminario estuvo presidido por el Sr. Romesh Chandra, Presidente del Consejo Mundial de la Paz y Presidente de la Subcomisión y asistieron al mismo invitados especiales, representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, incluidas asociaciones educativas, federaciones de estudiantes y profesores, movimientos contra el apartheid, y representantes de los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica. Participaron como observadores representantes de misiones de los Estados Miembros en Ginebra, de órganos de las Naciones Unidas y de organismos especializados con un interés directo en la educación y el apartheid. Presidió la delegación del Comité Especial su Presidente, General de División Joseph N. Garba, quien inauguró el seminario. En este se aprobaron conclusiones y recomendaciones.

2. Apoyo a las actividades contra el apartheid: participación en reuniones y otras actividades

240. El Comité Especial auspició conferencias, seminarios y otras actividades, contribuyó a su celebración y participó en ellos. También respaldó las campañas o proyectos de organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y de grupos de oposición al apartheid encaminados a movilizar a la opinión pública en solidaridad con la lucha de liberación en Sudáfrica. En estas conferencias, seminarios y otras actividades participaron activistas que se oponen al apartheid dentro y fuera de Sudáfrica.

241. El Comité Especial apoyó activamente el Seminario de Asia y Oceanía contra el Apartheid organizado por el Comité Japonés contra el Apartheid, y celebrado en Tokio del 27 al 29 de agosto de 1988. El taller, primero de este tipo organizado a nivel regional, agrupó aproximadamente a 70 representantes de nueve países de Asia. Los participantes coincidieron en la necesidad de elevar la conciencia del público en cuanto a lo que representa aumentar los vínculos económicos de Asia oriental con Sudáfrica, así como movilizar a la opinión pública en apoyo de la lucha de liberación.

242. El Comité Especial cooperó estrechamente con la Asociación de Amistad entre los Pueblos Estadounidense y Sudafricano, con sede en Albany, Nueva York, en la organización de un Seminario sobre Sudáfrica y el apartheid para maestros que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas los días 28 y 29 de octubre de 1988 y al que asistieron 220 participantes. El amplio interés demostrado por maestros y educadores en el tema del seminario hizo que sus organizadores emprendieran otro seminario, que se celebró durante los días 28 y 29 de abril de 1989. Ambos

seminarios proporcionaron información básica pertinente sobre Sudáfrica y el apartheid junto a explicaciones y demostraciones de técnicas de instrucción y métodos para la enseñanza del tema.

243. El Comité Especial apoyó activamente una Conferencia Internacional sobre el Apartheid organizada por el Comité Nacional de Nigeria contra el Apartheid, celebrada del 7 al 9 de noviembre de 1988 en Lagos. En la Conferencia participaron representantes de gobiernos, grupos que se oponen al apartheid, organizaciones no gubernamentales y representantes de los movimientos nacionales de liberación. La amplia diversidad de temas debatidos giró en torno al proceso encaminado a erradicar el apartheid. Los participantes en la Conferencia aprobaron un conjunto de recomendaciones para apoyar la campaña internacional contra el apartheid (véase A/43/854-S/20288).

244. Los días 16 y 17 de febrero de 1989 el Comité Especial participó en la Conferencia Bienal de Autoridades Locales contra el Apartheid, celebrada en el Ayuntamiento de Sheffield, en el Reino Unido. Tras reafirmar la necesidad de que se siguiera ejerciendo presión internacional contra el régimen de Pretoria, los participantes expresaron su apoyo a la imposición de sanciones económicas y otras medidas para aislar a Sudáfrica en la esfera de los deportes y la cultura. Los representantes de las autoridades locales analizaron la forma de instruir más a sus electores sobre el apartheid y los pasos que era preciso tomar para colaborar conjuntamente con sindicatos y asociaciones profesionales que participaban en la campaña contra el apartheid.

245. El 21 de marzo de 1989, el Presidente del Comité Especial, la Secretaria General Adjunta de Información Pública y el Subsecretario General del Centro contra el Apartheid inauguraron en la Sede de las Naciones Unidas una exposición titulada "El apartheid en Sudáfrica", preparada conjuntamente por el Centro contra el Apartheid y el Departamento de Información Pública. Luego de su inauguración en Nueva York, la exposición se presentó en Tokio, del 5 al 16 de junio de 1989 bajo los auspicios del Centro de Información de las Naciones Unidas y la DENTSU Corporation, y en Canberra y Sydney, Australia, del 9 de agosto al 3 de septiembre de 1989. La versión francesa de la exposición se inauguró en Ginebra en septiembre de 1989 durante la celebración del Seminario internacional de las organizaciones no gubernamentales sobre educación contra el apartheid. La exposición se exhibirá en diferentes partes del mundo en relación con importantes actividades anuales organizadas por las Naciones Unidas para promover el apoyo internacional a la lucha de liberación de Sudáfrica. El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con el Centro contra el Apartheid, también ha producido dos videocintas, de media hora de duración, tituladas "Artistas contra el Apartheid" y "El Mundo contra el Apartheid", respectivamente, que se están utilizando para reforzar la campaña internacional orientada a aislar el régimen.

246. El Comité Especial contribuyó a la Conferencia Cumbre sobre el Apartheid para la Justicia y la Paz en Africa meridional, organizada por la Religious Action Network del American Committee on Africa, que se celebró en Nueva York, del 4 al 6 de abril de 1989. El Comité Especial, en su calidad de huésped, aprovechó la ocasión para convocar su 626a. sesión ordinaria durante la inauguración de la Conferencia. Tras el discurso del Presidente interino, hicieron uso de la palabra el Reverendo Wyatt Tee Walker de la Ciudad de Nueva York, el Reverendo Charles G. Adams de Detroit, la Reverenda Mary Anne Bellinger de Atlanta, el Reverendo Darrel Rollins de Richmond, el Reverendo J. Alfred Smith de Oakland y el Reverendo Hayward E. Wiggins de Houston. Durante la Conferencia dirigentes religiosos de diferentes

congregaciones subrayaron la importancia de las sanciones políticas y económicas contra Sudáfrica y se comprometieron a seguir apoyando la lucha contra el apartheid. Observando que la campaña de represión directa e indirecta contra todos los religiosos progresistas era cada vez mayor en Sudáfrica, los participantes subrayaron la necesidad de movilizar eficazmente a las comunidades religiosas de los Estados Unidos para que apoyaran al pueblo de Sudáfrica.

247. En varias otras ocasiones el Comité Especial apoyó las actividades encaminadas a elaborar estrategias para fortalecer la campaña internacional contra el apartheid, y participó en ellas. En dichas ocasiones los representantes del Comité Especial exhortaron a la comunidad internacional a que, mediante la imposición de sanciones, elevara el costo de mantener el apartheid, y reiteraron las demandas para que se procediera a la liberación incondicional de todos los prisioneros y detenidos políticos, se eliminaran las prohibiciones y restricciones sobre particulares y organizaciones, se pusiera fin al estado de emergencia, se retiraran las tropas de los municipios y se revocara todo tipo de legislación represiva. Subrayaron que era preciso lograr esas demandas para crear un clima conducente a una solución pacífica del conflicto en el país. Entre las actividades en que el Comité Especial participó, o brindó su apoyo, se encuentran: la Conferencia internacional de las organizaciones no gubernamentales para luchar contra el racismo y la discriminación racial en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra del 11 al 14 de octubre de 1988; la Conferencia de la Campaña europea contra la agresión sudafricana a Mozambique y Angola, celebrada en Bonn del 8 al 10 de diciembre de 1988; la 19a. Conferencia del Instituto Afroamericano sobre las prioridades afroamericanas en el decenio de 1990, celebrada en Lusaka del 9 al 13 de enero de 1989; la Asamblea General de los Comités y movimientos africanos contra el apartheid, celebrada en Brazzaville del 12 al 14 de enero de 1989; la Reunión de Altos Funcionarios del Comité del Fondo AFRICA, celebrada en Nueva Delhi del 14 al 17 de febrero de 1989, y la 81a. Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Budapest del 13 al 18 de marzo de 1989.

248. Además, el Comité Especial emprendió medidas para apoyar la campaña iniciada por el Anti-Apartheid Bewegung en Berlín (occidental) contra la participación de Sudáfrica en la Feria Internacional de Turismo celebrada del 4 al 10 de marzo de 1989. También apoyó las actividades del Anti-Apartheid Bewegung en relación con la reunión anual de accionistas de la Daimler Benz Corporation, que mantiene vínculos con Sudáfrica, celebrada el 28 de junio de 1989. El Comité Especial brindó apoyo al proyecto Boycott Bandwagon, organizado por el Movimiento Británico contra el Apartheid, y la Casspir Cross-Country Summer Tour, organizada por varios grupos estadounidenses que se oponen al apartheid. El objetivo de ambos proyectos era fomentar el apoyo popular en pro de la imposición de sanciones más firmes, diseminar información sobre la situación en Sudáfrica y la región y fortalecer la campaña internacional contra el apartheid. Al igual que en años anteriores, el Comité Especial respaldó los proyectos llevados a cabo por el Shipping Research Bureau (Amsterdam), la Comisión Mundial del Oro (Londres) y el National Labour Boycott Shell Committee (Washington, D.C.).

249. El Presidente y el Presidente interino del Comité Especial transmitieron mensajes de apoyo y reconocimiento a las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo, y a los movimientos y grupos contra el apartheid que organizaron conferencias, seminarios, audiencias y otras actividades sobre el tema del apartheid. Entre otros, se enviaron mensajes a la Conferencia sobre Sanciones de los Países Nórdicos contra Sudáfrica, celebrada en Copenhague, los días 19 y 20 de noviembre de 1988, y a la Conferencia sobre el aislamiento del oro sudafricano, celebrada en Vicenza (Italia), el 16 de enero de 1989.

E. Misiones del Presidente del Comité Especial

250. El Presidente visitó varios países y se reunió con altos funcionarios para tratar acerca de la necesidad de fortalecer la campaña internacional contra el apartheid. A invitación del Presidente de Francia, asistió a las ceremonias conmemorativas del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, celebradas en París el 10 de diciembre de 1988. El Presidente se reunió con el Presidente de Zambia (11 de enero de 1989), el Presidente del Congo (13 de enero) y el Presidente de Zimbabwe (17 de enero) durante la visita realizada a esos países para asistir a actividades contra el apartheid. Tras celebrarse las consultas del Comité Especial sobre el embargo de armas contra Sudáfrica, el Presidente se entrevistó con el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania.

251. El 7 de diciembre de 1988, el Presidente participó en una ceremonia en Londres en la que se otorgó a los Servicios Externos de la British Broadcasting Corporation el Premio Anual de la Paz a los Medios de Comunicación, concedido por la Asociación pro Naciones Unidas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En esa ocasión el Presidente habló acerca de la cobertura de los medios de comunicación del Reino Unido a las medidas tomadas por las Naciones Unidas contra Sudáfrica.

F. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones

252. El Comité Especial colaboró estrechamente con otros órganos de las Naciones Unidas relacionados con la cuestión del Africa meridional, y siguió cooperando con el Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica. El Presidente realiza frecuentes consultas con el Presidente del Grupo Intergubernamental e intercambia información pertinente con dicho órgano. Durante el período que se examina se celebraron consultas entre el Presidente del Consejo Económico y Social y el Presidente interino del Comité Especial 112/. El Comité Especial también siguió cooperando con la OIT en el marco del Comité de Acción contra el Apartheid de la OIT.

253. El Comité Especial colaboró con la Comisión de Derechos Humanos, en particular su Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional. Asimismo, se intensificó la cooperación con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, concretamente con su División para el Adelanto de la Mujer.

254. La OUA asistió como observadora a algunas reuniones del Comité Especial y sus representantes hicieron uso de la palabra en varias reuniones y conferencias del Comité Especial. Asimismo, se invitó al Comité Especial a todas las reuniones de la OUA, incluidas las de su Comité de Liberación. El Comité Especial siguió cooperando con el Movimiento de los Países No Alineados y con otras organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y que se oponen al apartheid.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

255. Pese a algunos acontecimientos, la situación de Sudáfrica sigue esencialmente tan sombría como siempre y, por cuarto año consecutivo, se ha reanudado el estado de emergencia. Tras un año de continua resistencia a la represión, que culminó en la reciente Campaña de Desafío, es evidente que las nuevas autoridades de Pretoria tienen ante sí un problema formidable, en el plano nacional e internacional. La mayoría negra, mediante los movimientos de liberación nacional y el Movimiento Democrático de Masas, y con el apoyo de una parte cada vez mayor de la población blanca, ha demostrado que ni el estado de emergencia permanente ni los intentos de nombramientos sumarios reprimirán su búsqueda de la libertad y la igualdad. Tras un compás de espera, la comunidad internacional desea escuchar iniciativas para lograr cambios reales en Sudáfrica.

256. El régimen no puede seguir apañando con impunidad los principios del apartheid, prometiendo el final de la dominación blanca y negando al mismo tiempo la igualdad a todos los ciudadanos de Sudáfrica. Habrán de adoptarse medidas sustantivas para lograr un cambio fundamental mediante el cual se llegará, a través de las negociaciones, a la erradicación del apartheid en todas sus formas y al establecimiento de una sociedad democrática y no racial. A este respecto, la reciente declaración del Comité ad hoc de la OUA sobre el África meridional acerca de la cuestión de Sudáfrica constituye un plan que parece recabar el apoyo cada vez mayor de la comunidad internacional.

257. Sin embargo, Pretoria no parece haber comprendido cabalmente esta necesidad imperiosa. Pese a hechos recientes ocurridos en Namibia respecto de la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, pronunciamientos y actividades diplomáticas, y aun bajo la nueva dirección del Sr. de Klerk, Pretoria ha continuado reprimiendo salvajemente toda oposición pacífica a sus políticas.

258. Si bien el Sr. de Klerk se pronunció respecto del advenimiento de la paz y la prosperidad para todos los sudafricanos, se utilizaron las fuerzas de seguridad y el conjunto de las leyes correspondientes para reprimir la oposición al apartheid. La Campaña de Desafío organizada por el Movimiento Democrático de Masas, contraria no sólo a las leyes de apartheid sino a las elecciones segregadas desde el punto de vista racial del 6 de septiembre, sufrió los azotes de la represión. La muerte de más de 20 manifestantes, entre ellos niños y mujeres de edad, el número cada vez mayor de heridos y los más de 1.500 detenidos constituyen pruebas de que el régimen no tiene intenciones de iniciar un proceso genuino de negociaciones políticas con la oposición al apartheid.

259. La exclusión de la mayoría negra de las elecciones para el Parlamento tricameral segregado desde el punto de vista racial contradice de por sí las exigencias de la mayoría negra de disfrutar de plenos derechos políticos y demuestra que el régimen se propone aplicar su programa de "reforma" política para los negros con la represión y a pesar de la oposición.

260. El amplio boicoteo de las elecciones en las comunidades mestiza e india demuestra una vez más que la mayoría de los mestizos e indios, como parte de la mayoría negra, rechaza al Parlamento tal como está constituido actualmente. Además, la reducida mayoría del Partido Nacional y las victorias del Partido Democrático liberal indican que el monolito del Partido Nacional está sufriendo una erosión gradual, hecho importante para cualquier negociación futura. Los resultados de las elecciones, según el Sr. de Klerk, son un mandato para

introducir "reformas". Pero las "reformas" que ha propuesto en el pasado en el Plan de Acción Quinquenal no sólo han sido vagas sino, lo que es más importante, han sido una versión corregida de la dominación blanca disfrazada en la retórica de los "derechos de grupo" y la "distribución del poder". De hecho, bajo el concepto de grupo, Pretoria intenta asegurarse el poder del veto para los blancos. Tal programa no responde al grave conflicto político, económico y social del país.

261. Como se ha observado en las últimas protestas, la oposición al apartheid es incesante y ha resurgido con renovado vigor. Pese al estado de emergencia y a las prohibiciones y restricciones impuestas a muchos dirigentes y organizaciones negros, la Campaña de Desafío del Movimiento Democrático de Masas ha tenido efectos notables. Cabe señalar que el día de las elecciones, más de 3 millones de trabajadores y estudiantes permanecieron en sus hogares. Esta resistencia creciente demuestra que cualquier intento del régimen de obligar a negros de tendencia "moderada" a participar en su programa constitucional será objeto del repudio de la mayoría negra, aumentando así la posibilidad de que aumente la violencia en el país. Sólo cuando el Sr. de Klerk haga realidad sus planes de instaurar una sociedad democrática podrá convencer a sus opositores dentro y fuera de Sudáfrica de que en verdad propugna un proceso de cambios fundamentales en el país.

262. En consecuencia, la comunidad internacional tiene dos opciones: puede no tomar más medidas ni adoptar nuevas sanciones, prolongando así la vigencia del apartheid y permitiendo que el Sr. de Klerk prosiga con sus "reformas" graduales; o puede aumentar la presión, adoptando sanciones amplias y obligatorias o imponiendo sanciones concertadas y estrictamente vigiladas en las esferas vulnerables de la economía de Sudáfrica, hasta que Pretoria no se resista más a la necesidad de celebrar negociaciones genuinas. Sin duda alguna, con la primera opción se agravará el conflicto, se derramará más sangre y se prolongarán los padecimientos de los sudafricanos, con consecuencias ominosas para el Africa meridional y el mundo. Con la segunda opción, se pondría término al apartheid, de manera pacífica y expedita.

263. Pese a lo que sostiene Pretoria, las sanciones vigentes, aunque su aplicación, vigilancia y ejecución no se han realizado en forma coordinada y estricta, han tenido repercusiones graves en la economía y han aumentado el aislamiento de la minoría blanca. Estudios de expertos señalan que las sanciones han contribuido a las bajas tasas de crecimiento, además de las dificultades estructurales crónicas de la economía sudafricana. Los efectos combinados de la desinversión, la escasez de nuevas inversiones de capital y la negativa a otorgar créditos a largo plazo han contribuido a socavar la capacidad de Sudáfrica para imponer sus designios dentro y fuera de sus fronteras. Dado que Sudáfrica sigue dependiendo en gran medida del resto del mundo para llevar adelante su economía, la negativa a participar en las esferas del comercio exterior, los servicios de transporte, la financiación externa y la tecnología y los expertos extranjeros sigue siendo decisiva para derrumbar el apartheid.

264. De hecho, las sanciones surten efecto, como se observa en el embargo obligatorio de armas que, pese a las violaciones, ha impedido que Sudáfrica adquiera sistemas modernos de armamentos, especialmente aviones, hecho que ha contribuido a la retirada de Pretoria del territorio de Namibia, y en el embargo de petróleo, que en los últimos 10 años le ha costado 25.000 millones de dólares. Además, los boicoteos deportivo y cultural han aumentado la sensación de aislamiento de Sudáfrica.

265. Si bien es obvio que la economía es vulnerable, las medidas adoptadas por los países que han impuesto sanciones no han resultado suficientes para lograr el objetivo perseguido. Sudáfrica aún puede comprar petróleo y productos derivados, a precio oneroso, y se las ha arreglado para ampliar partes de su producción de armamentos e incluso ha intentado conseguir mercados para esa producción, como se desprende de su participación en ferias de armas celebradas en Chile y Turquía. Asimismo, el comercio exterior de Sudáfrica sigue prosperando debido a la falta de coordinación de las sanciones, los resquicios de éstas y la disposición de ciertos países más pequeños de ampliar su comercio con Sudáfrica y aprovechar las restricciones impuestas por los demás Estados. Aunque los Estados nórdicos están a la cabeza de los que han limitado el comercio con Sudáfrica, la República Federal de Alemania ha sobrepasado al Japón y se ha convertido en el primer asociado comercial de Sudáfrica. El Reino Unido y los Estados Unidos siguen manteniendo relaciones comerciales importantes con Sudáfrica. Al mismo tiempo, se registra un inquietante cambio en el comercio regional. Algunos Estados del Lejano Oriente y de Europa occidental están aumentando su comercio con Pretoria, socavando así las medidas positivas adoptadas por los demás Estados. Por ejemplo, la provincia china de Taiwán, Hong Kong, el Reino Unido, Turquía, Suiza, España, Portugal, Bélgica/Luxemburgo y Francia, todos han registrado aumentos importantes en su comercio.

266. A la comunidad internacional deberían preocuparle seriamente las muchas violaciones comunicadas del embargo obligatorio de armas, que permiten que Pretoria prosiga la producción de armas y aumente su exportación por otros países. A este respecto, se informó de que las violaciones más graves se cometen en Chile, Turquía y la República Federal de Alemania. En este mismo terreno, la continua colaboración del Gobierno de Israel con Sudáfrica le brinda acceso a una tecnología de misiles que ayuda al régimen a desarrollar su capacidad de lanzamiento de misiles.

267. Si bien la campaña de desinversión ha sido un éxito pues ha interrumpido la corriente de nuevo capital de inversión a Sudáfrica, la forma de desinversión utilizada por la mayoría de las empresas transnacionales sigue brindando a las compañías sudafricanas nacionales un acceso invalorable a la tecnología, los métodos de gestión y los mercados extranjeros. Resulta alarmante que en 1988 se haya registrado una tasa de desinversión de Sudáfrica menor que en el año anterior. La retención de vínculos distintos de la participación en capital por parte de más de la mitad de las compañías que liquidan sus inversiones da lugar a una corriente de derechos de licencias y concesiones dirigida a las empresas transnacionales, así como de tecnología y otros conocimientos a las empresas sudafricanas. Los sindicatos no raciales de Sudáfrica han elaborado directrices para aplicar un procedimiento de desinversión justo, que disponga la notificación previa, un acuerdo de divulgación de venta y negociaciones entre las empresas transnacionales y el sindicato pertinente en cuanto a las condiciones de la desinversión.

268. Tal como concluyó el Comité del Commonwealth de Ministros de Relaciones Exteriores sobre el Africa meridional, las sanciones financieras son una de las formas más eficaces de presionar a Pretoria. Se estima que Sudáfrica deberá pagar unos 8.500 millones de dólares en junio de 1990, por lo cual el obstáculo económico más importante con que tropieza es la necesidad de reajustar su deuda externa, dado su reducido acceso a los mercados internacionales de capital y a sus pérdidas de más de 1.200 millones de dólares en divisas. Habida cuenta de que los créditos comerciales a corto plazo, que aún otorgan algunos Estados, sirven para aliviar las limitaciones de divisas de Sudáfrica, las condiciones de amortización de la deuda el año próximo cobran importancia capital. Los bancos transnacionales deberían

exigir que, como norma, la deuda pendiente se pagara en su totalidad en junio de 1990. El reajuste podría considerarse un voto de confianza de los bancos en la estabilidad financiera y política de Sudáfrica e interpretarse como un apoyo al régimen de apartheid.

269. El Comité Especial contra el Apartheid considera que, para que las sanciones tengan la mayor eficacia, deben ser amplias y obligatorias. A la espera de que el Consejo de Seguridad tome las medidas adecuadas, las nuevas sanciones deben concentrarse explícitamente en los sectores más dependientes y vulnerables de la economía de Sudáfrica. La imposición de las sanciones debería ser simultánea y se debería fiscalizar estrictamente su aplicación. El Comité considera que las medidas previstas podrían tener importantes repercusiones en Sudáfrica, puesto que provocarían graves problemas económicos a la población blanca y las estructuras que sirven de base al apartheid. La intensificación de los problemas también podría contribuir a que el régimen se convenciera de la necesidad de crear condiciones favorables para que se celebren negociaciones.

270. Por lo tanto, entre otras, se deberían adoptar las siguientes medidas: la no reprogramación de los pagos de la deuda; la adopción en todos los Estados de medidas en virtud de las cuales se prohíba conceder nuevos préstamos a Sudáfrica y realizar inversiones de toda índole en Sudáfrica; la prohibición de importar todo tipo de productos agrícolas de Sudáfrica; la prohibición de importar todo tipo de minerales no estratégicos de Sudáfrica, entre otros carbón, oro, metales comunes, mineral de hierro, uranio y minerales no metálicos; la limitación de los créditos comerciales para las operaciones de compraventa con Sudáfrica, que se aplique tanto a los créditos de compradores como a los créditos de proveedores; la prohibición de transferir tecnología que permita a Sudáfrica eludir las sanciones vigentes, sobre todo con respecto a los armamentos, el petróleo y las computadoras; la prohibición de vender todo tipo de computadoras, programas y equipos electrónicos y para comunicaciones; la imposición de mayores restricciones a la reexportación a Sudáfrica de técnicas y artículos estratégicos, ya sea directamente o como parte de otros artículos, y la extensión de la prohibición de mantener vínculos de transporte aéreo con Sudáfrica a todos los Estados, además de los que forman parte de la región que abarca la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional.

271. La imposición de un embargo obligatorio de petróleo sería una medida muy eficaz, pero, en caso de que no se adoptara, se podría ampliar e intensificar el actual embargo voluntario. Como lo demuestran los últimos acontecimientos que se han producido en Sudáfrica, pese a sus limitaciones el embargo obligatorio de armas es extremadamente importante y se debería observar y fiscalizar en forma mucho más estricta. Además, las sanciones deberían hacerse extensivas a todas las empresas controladas por Sudáfrica, para evitar que presten asistencia a Pretoria en sus intentos por eludir la aplicación de las sanciones.

272. La eficacia de las medidas mencionadas depende de que los Estados estén dispuestos a coordinar la imposición, la fiscalización y la aplicación de estas medidas. Además, hay que adoptar rápidamente estas medidas para evitar que Sudáfrica se adapte a la nueva situación relativa al comercio internacional y a los países con los que mantiene relaciones comerciales, y a los cambios que se vayan produciendo en esa esfera. En ese contexto, el Comité Especial considera satisfactorias las propuestas formuladas sobre la fiscalización y la aplicación de todo tipo de sanciones. También habría que adoptar medidas para evitar que algunos Estados se beneficien de alguna manera del vacío que dejan los Estados que hayan impuesto sanciones a Sudáfrica. Habría que dar amplia difusión a los casos de

violación de las sanciones y de mantenimiento de vínculos económicos con Sudáfrica, sobre todo en lo que respecta a los embargos de armas y de petróleo.

273. Si bien se han adoptado medidas con respecto a la región en general, en Sudáfrica la situación sigue en un punto muerto. Mientras Pretoria se siga aferrando al régimen del apartheid en cualquiera de sus manifestaciones y no esté dispuesta a crear condiciones favorables para las negociaciones, seguirá siendo difícil lograr una solución pacífica del conflicto político de Sudáfrica. Ya en 1986, el Grupo de Personas Eminentes del Commonwealth llegó a la conclusión de que "el Gobierno de Sudáfrica se muestra inquieto ante la imposición de sanciones económicas eficaces. Si considera que siempre estará protegido contra esas medidas, seguirá siendo improbable que el proceso de cambio en Sudáfrica adquiera un mayor impulso y se acelerará el proceso de intensificación de la violencia". La comunidad internacional se enfrenta ahora a la urgente tarea de lograr conferir eficacia a las sanciones eficaces y para ello debe determinar cuáles son las esferas más importantes de la economía altamente vulnerable de Sudáfrica.

274. La lucha de liberación y las presiones internacionales, proceso al que coadyuvan los cambios positivos de la situación política mundial acaecidos últimamente, ofrecen nuevas posibilidades de que el apartheid llegue rápida y pacíficamente a su fin. Si la comunidad internacional ejerce mayores presiones y lo hace en forma coordinada, puede obligar a Pretoria a tomar medidas que favorezcan la celebración de las negociaciones, tal como se indica en el ámbito de la Asamblea General, la Organización de la Unidad Africana y el Movimiento de Países No Alineados. Esto permitiría eliminar de una vez por todas un sistema que ha avergonzado profundamente a nuestra civilización y que ha provocado enormes sufrimientos al pueblo de Sudáfrica.

275. En vista de lo anterior, el Comité Especial recomienda que la Asamblea General tome las siguientes medidas:

a) Confirme su condena al sistema del apartheid y a los actos de represión, agresión, desestabilización y terrorismo que comete el sistema de apartheid;

b) Insista en la necesidad de intensificar las medidas concertadas para lograr que el sistema del apartheid llegue rápidamente a su fin, en beneficio de los pueblos de Sudáfrica y de la región;

c) Confirme la legitimidad de la lucha de la mayoría negra de Sudáfrica y de sus aliados blancos en pos de la total eliminación del apartheid y del establecimiento de una sociedad unida, igualitaria y democrática en la que todos los habitantes, independientemente de su raza, su color o su credo, puedan gozar de las mismas libertades fundamentales y los mismos derechos humanos;

d) Confirme su pleno apoyo a los movimientos de liberación nacional, al Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y al Congreso Panafricano de Azania, que tratan de lograr el noble objetivo de eliminar el apartheid mediante la lucha política, armada y otras formas de lucha;

e) Exija a Pretoria que revoque la imposición de la pena de muerte a los adversarios del apartheid, incluidos los "Upington 14" y que observe lo dispuesto en los Convenios de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, y el Protocolo Adicional I, de 1977, conforme a los cuales se reconoce como prisioneros de guerra a los combatientes que sean capturados;

f) Dé su respaldo a los esfuerzos que despliega la mayoría del pueblo de Sudáfrica para lograr una solución pacífica mediante negociaciones auténticas;

g) Inste al actual régimen de Sudáfrica a crear las condiciones necesarias para que se celebren negociaciones, mediante la adopción de las siguientes providencias:

- i) El levantamiento del estado de emergencia;
- ii) La liberación incondicional de Nelson Mandela y de todos los demás presos políticos y personas detenidas;
- iii) La derogación de la prohibición que pesa sobre todos los adversarios del apartheid y las organizaciones políticas que se oponen a ese régimen y la revocación de las restricciones a la libertad de prensa;
- iv) El retiro de las tropas de los poblados negros;
- v) La suspensión de todos los juicios políticos y de todas las ejecuciones políticas;

h) Inste al Consejo de Seguridad a tomar de inmediato las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de imponer sanciones amplias y obligatorias al régimen del apartheid mientras siga ignorando las exigencias antedichas de la comunidad internacional;

i) Inste al Consejo de Seguridad a tomar medidas concretas para la estricta aplicación del embargo obligatorio de armas impuesto en virtud de las resoluciones 418 (1977) y 558 (1984), con el objeto de poner fin a las constantes violaciones del embargo de armas, e inste enérgicamente a los Estados que cometen transgresiones directas o indirectas del embargo de armas y que siguen colaborando con Sudáfrica en las esferas de la inteligencia militar y la tecnología a poner fin de inmediato a dichas actividades;

j) Haga un llamamiento a todos los Estados para que, en espera de que se adopten sanciones amplias y obligatorias, tomen las siguientes medidas:

- i) Impongan un embargo al suministro de petróleo, los productos derivados del petróleo y las técnicas relacionadas con el petróleo; a las inversiones, los préstamos y los créditos; a los equipos de computación y comunicaciones y otros productos muy especializados desde el punto de vista tecnológico que puedan tener aplicaciones militares;
- ii) Prohíban la importación de carbón, oro, u otros minerales o productos agrícolas de Sudáfrica;
- iii) Induzcan a las empresas transnacionales, los bancos y las instituciones financieras a retirarse efectivamente de Sudáfrica, para lo cual tendrían que liquidar sus inversiones en el capital social y cortar todos los vínculos que no supongan participación en dicho capital, en especial los relacionados con la transferencia de tecnología avanzada y de conocimientos;
- iv) No concedan permisos de aterrizaje y de desembarco a los aviones y buques sudafricanos y corten todo vínculo directo de transporte con Sudáfrica;

- v) Fiscalicen estrictamente la aplicación de las medidas mencionadas y, en los casos necesarios, adopten leyes en las que se contemple la aplicación de sanciones a los individuos y las empresas que cometan violaciones de dichas medidas;
- k) Inste a las instituciones financieras públicas y privadas a abstenerse de participar en la reprogramación de la deuda externa de Sudáfrica y a dejar de prestar apoyo financiero de toda índole o de conceder trato preferencial a Sudáfrica mientras el régimen de apartheid subsista en ese país;
- l) Inste a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales a adoptar las medidas adecuadas para velar por la efectiva aplicación del boicot cultural y deportivo, de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas sobre aislamiento cultural y deportivo del régimen sudafricano de apartheid;
- m) Haga un llamamiento a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a los particulares para que presten toda la asistencia posible al pueblo combatiente de Sudáfrica, a sus movimientos de liberación nacional, a los refugiados sudafricanos, en especial a las mujeres y los niños, y a los Estados de primera línea que sufren los efectos de los actos de desestabilización que comete Sudáfrica;
- n) Autorice al Comité Especial contra el Apartheid a que, de acuerdo con el mandato que ha recibido y actuando como órgano coordinador con el apoyo de los servicios que le preste el Centro contra el Apartheid, i) siga controlando de cerca la situación en Sudáfrica y las medidas que adopte la comunidad internacional, sobre todo las relacionadas con la imposición y la aplicación de sanciones y sus consecuencias para el régimen de apartheid de Sudáfrica; ii) siga movilizándolo a la comunidad internacional contra el apartheid, entre otras medidas mediante la recopilación, el análisis y la difusión de información; las actividades de enlace con organizaciones no gubernamentales, los particulares y los grupos que puedan influir en la opinión pública y en los encargados de la adopción de decisiones y, asimismo, por intermedio de audiencias, conferencias, consultas, misiones, propaganda y otras actividades;
- o) Solicite al Secretario General que vele por la coordinación de las actividades que realice el sistema de las Naciones Unidas en relación con la lucha contra el apartheid y el apoyo al pueblo oprimido de Sudáfrica, y que tome las medidas necesarias para contribuir a todos los esfuerzos que conduzcan a la eliminación pacífica del apartheid;
- p) Haga un llamamiento a todos los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los medios de comunicación y a los particulares para que colaboren con el Centro contra el Apartheid y el Departamento de Información Pública de la Secretaría en las actividades que realicen contra el apartheid, y en especial, en la observación sistemática de la evolución de las actividades internacionales contra el apartheid y la difusión de información sobre la situación en Sudáfrica.

Notas

1/ Comunicado de prensa sobre la huelga de hambre, Comisión de Derechos Humanos (Johannesburgo), 7 de marzo de 1989.

2/ The Guardian (Londres), 30 de junio de 1989, y The Weekly Mail (Johannesburgo), 30 de junio a 6 de julio de 1989.

3/ El sistema de gestión de seguridad nacional coordina la seguridad y el mejoramiento de las barriadas por medio de unos 700 comités que sirven de enlace directo al Gabinete con las comunidades. El sistema permea casi todas las esferas de la vida de la comunidad. Su eslabón más alto es el Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Presidente; Work in Progress/WIP 56-57 (Braamfontein), noviembre-diciembre de 1988.

4/ Las estructuras administrativas de los municipios africanos quedaron prácticamente inutilizadas a raíz del levantamiento popular de 1984. En las zonas de resistencia militante a sus políticas, Pretoria ha emprendido importantes "programas de mejoramiento", especialmente en Mamelodi (500 millones de rand), Alexandra (95 millones de rand), Crossroads (90 millones de rand), Nueva Brighton y Bonteheuwel; South African Labor Bulletin SALB (Braamfontein), vol. 13, No. 7, noviembre de 1988.

5/ Ibid., y New Nation (Johannesburgo), 3 a 9 de noviembre de 1988.

6/ La Comisión de Derechos Humanos hace especial hincapié en las medidas represivas puestas en práctica por el Estado por medio de su legislación de seguridad, los reglamentos de emergencia y otras facultades y medidas oficiales y extraoficiales. Utiliza la Declaración de Derechos Humanos como criterio para medir el grado de respeto o de violación de los derechos humanos; comunicado de prensa en que se anuncia el establecimiento de la Comisión de Derechos Humanos por Black Sash, Five Freedoms Forum, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos; la Asociación Nacional de Medicina y Odontología, la Conferencia Sudafricana de Obispos Católicos y el Concilio Sudafricano de Iglesias (Johannesburgo), 20 de septiembre de 1988.

7/ "Order without law", por Nicholas Haysom, en Southern African Review of Books (Londres), diciembre de 1988-enero de 1989.

8/ Las condenas fueron las siguientes: 12 años a Patrick "Terror" Lekota (39); 10 años a Moss Chikane (39) y Popo Molefe (36). Uno de los inculpados, Thomas Manthata (48), fue condenado a seis años. Otro acusado, Petrus Malindi (28), fue declarado culpable de "terrorismo" solamente y condenado a cinco años de cárcel. Actualmente el caso está en apelación; "Political prisoners in South Africa", Departamento de Investigación e Información del Fondo Internacional de Ayuda y Defensa para el Africa Meridional (Londres), febrero de 1989.

9/ En el discurso pronunciado el Día de los Derechos Humanos, Edward Perkins, Embajador de los Estados Unidos en Sudáfrica, haciendo una sutil referencia al caso, señaló: "Todo parece indicar que las leyes de seguridad se están utilizando también de una manera mucho más política. No cabe esperar que merezcan respeto los fallos de unos tribunales que condenan por traición o terrorismo a legítimos dirigentes de las comunidades que no utilizan la violencia";

9/ (continuación)

The Weekly Mail (Johannesburgo), 15 a 22 de diciembre de 1988 y 23 de diciembre de 1988-12 de enero de 1989; Suppressing Apartheid Opponents, The State of Emergency - June 1987 to March 1989, por David Webster y Maggie Friedman, Working Group Kairos (Utrecht, Países Bajos), junio de 1989.

10/ When the State Kills ... The Death Penalty versus Human Rights, publicación de Amnistía Internacional (Londres), 1989; Human Rights Update, abril a junio de 1989, Comisión de Derechos Humanos en asociación con el Centro de Estudios Jurídicos Aplicados, Universidad de Witwatersrand (Johannesburgo), vol. 2, No. 2, julio de 1989.

11/ Los nombres de los Seis de Sharpeville son: Mojalefa Reginald Sefatsa, Reid Malebo Mokoena, Oupa Moses Diniso, Theresa Ramashamola, Duma Joshua Kumanlo y Francis Don Mokhesi.

12/ When the State Kills ... The Death Penalty versus Human Rights, publicación de Amnistía Internacional (Londres), 1989.

13/ Se está realizando una campaña internacional de clemencia para las 14 personas. Además se lleva a cabo otra campaña en favor de Robert McBride que está en la celda de los condenados a muerte; Financial Mail (Johannesburgo), 10 de febrero de 1989; The Weekly Mail (Johannesburgo), 26 de mayo a 1° de junio de 1989.

14/ Algunas de esas organizaciones son la Society for the Abolition of the Death Penalty, Black Sash, Lawyers for Human Rights, Amnistía Internacional y diversos grupos religiosos; Inside South Africa's Death Factory, Proyecto de investigación de Black Sash (Johannesburgo), febrero de 1989; Human Rights Update por la Comisión de Derechos Humanos en asociación con el Centro de Estudios Jurídicos Aplicados, Universidad de Witwatersrand (Johannesburgo), vol. 2, No. 2, julio de 1989.

15/ Algunos de los acusados en estos juicios son los miembros del ANC, Ismail Ebrahim, Action Maseko y Simon Dladla; seis miembros del PAC; 28 miembros del ANC presuntamente implicados en actividades militares y ocho residentes del municipio de Alexandra. "Political Prisoners in South Africa", Fondo Internacional de Ayuda y Defensa para el Africa Meridional (Londres), febrero de 1989.

16/ "Detention without trial", Resumen informativo FP1, Comisión de Derechos Humanos (Braamfontein), 1989; Human Rights Update - October 1988-March 1989 por la Comisión de Derechos Humanos en asociación con el Centro de Estudios Jurídicos Aplicados, Universidad de Witwatersrand (Johannesburgo), vol. 2, No. 1, mayo de 1989 y vol. 2, No. 2, julio de 1989.

17/ Human Rights Update - October 1988-March 1989 por la Comisión de Derechos Humanos en asociación con el Centro de Estudios Jurídicos Aplicados, Universidad de Witwatersrand (Johannesburgo), vol. 2, No. 1, mayo de 1989; 1988 Review, Comisión de Derechos Humanos (Johannesburgo), 1989.

18/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 22 (A/43/22), párrs. 20 a 22.

Notas (continuación)

19/ New Nation (Johannesburgo), 1 a 7 de septiembre, 13 a 19 de octubre y 27 de octubre a 2 de noviembre de 1988; The Weekly Mail (Johannesburgo), 23 a 29 de septiembre de 1988; City Press (Johannesburgo), 16 de octubre de 1988 y 19 de febrero de 1989.

20/ Según Five Freedoms Forum, 59 activistas contra el apartheid han sido asesinados en Sudáfrica en el último decenio y otros 61, entre ellos miembros del ANC, han sido asesinados en el exilio. Por lo menos otros 30 simplemente han desaparecido o han sido llevados por la fuerza desde Estados vecinos. A nadie se ha acusado de ninguno de estos crímenes. Entre las víctimas de estos asesinatos figuran Rick Turner, el Jefe Ampie Mayisa, Sonwabo Mgxale, Fuzile Lupulwalla, Fabian y Florence Ribeiro, Mathew Goniwe, Victoria y Griffiths Mxenge, Caiphus Myoka, Amos Tshabala, Michael Banda, Abu Baker-Asvat y Sicelo Dhlomo. Stanza Bopape (empleado del Centro de Información y Recursos de la Comunidad en Johannesburgo) es uno más entre el creciente número de "desaparecidos"; información suministrada por la Comisión de Derechos Humanos (Johannesburgo), 3 de mayo de 1989; The Weekly Mail (Johannesburgo), 5 a 11 de mayo de 1989; Financial Times (Londres), 8 de mayo de 1989 y Suppressing Apartheid Opponents The State of Emergency June 1987 to March 1989 por David Webster y Maggie Friedman, Working Group Kairos (Utrecht, Países Bajos), junio de 1989.

21/ "Order without law" por Nicholas Haysom en Southern African Review of Books (Londres), diciembre de 1988-enero de 1989; S.A. Barometer (Johannesburgo), vol. 3, No. 5, 24 de marzo de 1989; The Guardian (Londres), 9 de junio de 1989; The Weekly Mail (Johannesburgo), 30 de junio a 6 de julio de 1989.

22/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 10 a 16 de febrero de 1989.

23/ Death, Devastation and Destruction - Refugees in Natal por Wendy Leeb, Centro de Educación de Adultos, Universidad de Natal (Pietermaritzburg); "Memorandum of the role of the police in vigilante violence in the Pietermaritzburg area", conferencia de prensa celebrada por afiliados al COSATU/UDF (Pietermaritzburg), 29 de marzo de 1989.

24/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 21 a 27 de abril de 1989; "Statement by the National Executive Committee of the African National Congress on the Campaign for Peace among the People in Natal", Departamento de Información y Publicidad del ANC (Lusaka), 10 de mayo de 1989.

25/ Political Conflict in South Africa - Data Trends 1984-1988, Indicator Project South Africa, Centro de Estudios Sociales y de Desarrollo, Universidad de Natal (Durban), diciembre de 1988.

26/ "Update of hunger strike", Comisión de Derechos Humanos (Johannesburgo), No. 8, 27 de abril de 1989, y No. 10, 25 de mayo de 1989; Human Rights Commission Update (Johannesburgo), 16 de agosto de 1989.

27/ "Banning and restriction of organizations", Resumen informativo FP2, Comisión de Derechos Humanos (Braamfontein), enero de 1989; "Banning and restriction of persons", Resumen informativo FP3, Comisión de Derechos Humanos (Braamfontein), marzo de 1989.

28/ "A free choice? Memorandum on repression and the municipal election", Informe Especial SR-1, Comisión de Derechos Humanos (Braamfontein), 25 de octubre de 1988.

Notas (continuación)

29/ Africa News (Durham), vol. 30, No. 11, 28 de noviembre de 1988; Financial Mail (Johannesburgo), 14 de abril de 1989.

30/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 12 a 18 de mayo de 1989.

31/ "Freedom of the press", Resumen informativo FP4, Comisión de Derechos Humanos (Braamfontein), junio de 1989; télex enviado a Adriaan Vlok, Ministro de Orden Público de Sudáfrica, por el Committee to Protect Journalists (Nueva York), 28 de julio de 1989.

32/ Uprooting Poverty: The South African Challenge, Report for the Second Carnegie Inquiry into Poverty and Development in Southern Africa, por Francis Wilson y Mamphela Ramphele (Nueva York), 1989.

33/ Episcopal Churchpeople for a Free Southern Africa (Nueva York), 18 de agosto de 1989.

34/ New Nation (Johannesburgo), 15 a 28 de septiembre de 1988; WIP 56-57 (Braamfontein), noviembre-diciembre de 1988; SALE (Braamfontein), vol. 13, No. 8, febrero de 1989.

35/ Financial Mail (Johannesburgo), 2 de diciembre de 1988; The Weekly Mail (Johannesburgo), 3 a 9 de marzo de 1989.

36/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 12 a 18 de mayo de 1989; "A letter sent to Cabinet Ministers" (Houghton), 6 de junio de 1989.

37/ La delegación de Soweto, compuesta del Reverendo Lebamang Sedibi, Ellen Khuzwayo, Frank Chikane, Sister Bernard Ncube, Cyril Ramaphosa, Albertina Sisulu y el Arzobispo Desmond Tutu, fue elegida para representar a los sowetanos a raíz de la proscripción de la Asociación Cívica de Soweto; The Soweto Rent Boycott - informe de PLANACT encargado por la delegación de Soweto (Yeoville), marzo de 1989; New Nation (Johannesburgo), 20 a 26 de abril de 1989.

38/ South African Labor Bulletin (Braamfontein), vol. 13, No. 7, noviembre de 1989; The Weekly Mail (Johannesburgo), 15 a 22 de junio de 1989.

39/ Financial Times (Londres), 23 de junio y 22 de agosto de 1989; comunicado de prensa "Communiqué National Executive of the ANC" (Lusaka), 27 de junio de 1989; Declaración del Comité Especial de la OUA para el Africa Meridional sobre la Cuestión de Sudáfrica (Harare), 21 de agosto de 1989.

40/ Comunicado de prensa del COSATU y el NACTU sobre los últimos acontecimientos relacionados con el nuevo Proyecto de ley laboral (Johannesburgo), 12 de agosto de 1988.

41/ South African Labor Bulletin (Braamfontein), vol. 14, No. 1, abril de 1989; COSATU News (Johannesburgo), No. 1, febrero de 1989; "NACTU Statement on the position of 10 General Secretaries" (Johannesburgo), marzo de 1989; Financial Mail (Johannesburgo), 10 de marzo de 1989; The Weekly Mail (Johannesburgo), 17 a 22 de marzo de 1989; "NACTU press statement on workers summit".

42/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 10 a 16 de marzo de 1989; WIP 58 (Braamfontein), marzo-abril de 1989.

Notas (continuación)

43/ Informe especial del Director General concerniente a la aplicación de la Declaración sobre la Acción contra el Apartheid en Sudáfrica y Namibia a la 76a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 1989, Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra); GB.241/CD/1/2 (Ginebra), noviembre de 1988.

44/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 30 de septiembre a 6 de octubre de 1988.

45/ Collective Bargaining at Anglo-American Mines - A Model for Reform or Repression, Departamento de Medios de Comunicación e Investigaciones, Unión Nacional de Mineros (NUM) (Johannesburgo), 9 de diciembre de 1988; NUM News (Johannesburgo), diciembre de 1988; Financial Mail (Johannesburgo), 13 de enero de 1989.

46/ S.A. Barometer (Johannesburgo), vol. 3, No. 1, 27 de enero de 1989.

47/ Financial Mail (Johannesburgo), 5 de mayo de 1989; S.A. Barometer (Johannesburgo), vol. 3, No. 8, 5 de mayo de 1989.

48/ En mayo de 1989, la policía de seguridad amenazó con asesinar a dos dirigentes estudiantiles en la Universidad del Norte (Turfloop); carta e información complementaria enviada al Comité Especial contra el Apartheid por el Presidente y el Secretario General de la Unión Nacional de Estudiantes Sudafricanos y el Congreso Nacional de Estudiantes Sudafricanos (Johannesburgo), 17 de mayo de 1989; "Update on the situation at Turfloop, July to 18 August 1989", National Union of South African Students (Johannesburgo), 21 de agosto de 1989.

49/ "Whites in a Changing Society", Comunicado conjunto de Five Freedoms Forum y el Congreso Nacional Africano (Lusaka), 2 de julio de 1989.

50/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 28 de abril a 4 de mayo de 1989.

51/ Children on the Front-line - The impact of apartheid, destabilization and warfare on children in southern and South Africa, actualización de 1989 con una nueva sección sobre Namibia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York, 1989.

52/ Africa News (Durban), vol. 31, Nos. 6 y 7, 3 de abril de 1989.

53/ International Financial Statistics, Fondo Monetario Internacional (Washington, D.C.), junio de 1989.

54/ Informe especial del Director General concerniente a la aplicación de la Declaración sobre la Acción contra el Apartheid en Sudáfrica y Namibia a la 76a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 1989, Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (Ginebra).

55/ Southern Africa Dossier, Centro de Estudios Africanos, Universidade Eduardo Mondlane (Maputo), abril de 1989.

56/ Country Report, Economist Intelligence Unit (Londres), No. 1, 1989.

Notas (continuación)

- 57/ Independent Expert Study on the Evaluation of the Application and Impact of Sanctions, Informe Final al Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa Meridional, Secretaría del Commonwealth (Londres), abril de 1989.
- 58/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 22 (A/43/22).
- 59/ Financial Mail (Johannesburgo), 21 de julio de 1989.
- 60/ Documentos de estadística de las Naciones Unidas, Serie M, No. 34 y Rev. 1 a 3.
- 61/ The Independent (Londres), 15 de junio de 1989.
- 62/ Independent Expert Study on the Evaluation of the Application and Impact of Sanctions, Informe Final al Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa Meridional, secretaria del Commonwealth (Londres), abril de 1989.
- 63/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 28 de abril a 4 de mayo de 1989.
- 64/ Financial Times (Londres), 16 de mayo de 1989.
- 65/ Business Day (Johannesburgo), 22 de mayo de 1989.
- 66/ Disinvestment and Non-Equity Links, Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales (Ginebra) (E/C.10/AC.4/1989/2), septiembre de 1989.
- 67/ Investor Responsibility Research Centre, Inc. (Washington, D.C.), 17 de julio de 1989.
- 68/ Véase E/C.10/1989/8 y Corr.1.
- 69/ El Presidente de la Comisión de Suministros de Electricidad del Gobierno dijo: "Las empresas sudafricanas que tienen la capacidad financiera y administrativa para hacerlo han adquirido en su totalidad estas empresas que retiraron sus inversiones y que han continuado funcionando como negocios completos y en este proceso de actividad económica, se han conservado los empleos y la tecnología en beneficio de la economía sudafricana. De esta manera, se han contrarrestado en gran medida los efectos negativos de la desinversión". Discurso pronunciado por el Dr. J. B. Maree, Presidente de la Comisión, al respaldar la propuesta en favor de la adopción del informe y los estados financieros anuales de la South African Mutual Life Assurance Society en la Reunión General Anual celebrada el 1° de diciembre de 1988.
- 70/ Assessing U.S. Corporate Disinvestment. The CASE Report for the Equal Opportunity Foundation, estudio preparado por Debbie Budlender y publicado por la Community Agency for Social Enquiry (CASE) (Ciudad del Cabo), 1989.
- 71/ Apartheid for Export? South African Transnational Corporations Abroad, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (Bruselas), junio de 1989.

Notas (continuación)

72/ Southern African Dossier, Centro de Estudios Africanos, Universidade Eduardo Mondlane (Maputo), abril de 1989.

73/ Despacho de la Agence France-Presse, Pretoria, 26 de julio de 1989.

74/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 22 (A/43/22).

75/ Facts and Reports (Amsterdam), 14 de enero de 1989; comunicado de prensa de la Campaña mundial contra la colaboración militar y nuclear con Sudáfrica (Oslo), 25 de agosto de 1989.

76/ Comunicado de prensa de la Campaña mundial contra la colaboración militar y nuclear con Sudáfrica (Oslo), 19 de enero de 1989; The Citizen (Johannesburgo), 20 de enero de 1989.

77/ Jane's Defence Weekly (Londres), 18 de marzo de 1989.

78/ Comunicado de prensa GA/AP/1913, Naciones Unidas (Nueva York), 11 de abril de 1989.

79/ Financial Times (Londres), 25 de abril de 1989; The Star (Johannesburgo), 3 de mayo de 1989; Resister, periódico del Committee on South African War Resistance (COSAWR) (Londres), No. 62, junio-julio de 1989.

80/ The Citizen (Johannesburgo), 18 de mayo de 1989; Jane's Defence Weekly (Londres), 20 de marzo de 1989; Business Day (Johannesburgo), 9 y 12 de junio de 1989; Financial Mail (Johannesburgo), 16 de junio de 1989.

81/ The Washington Post, 2 de junio de 1989.

82/ The Wall Street Journal (Nueva York); The New York Times, 22 de diciembre de 1988.

83/ The Wall Street Journal (Nueva York), 3 de enero de 1989; The Citizen (Johannesburgo), 19 de abril de 1989.

84/ Xinhua (Gaborone), 21 de junio de 1989; The Star (Johannesburgo), 28 de junio de 1989.

85/ The Wall Street Journal (Nueva York), 7 de agosto de 1989.

86/ Information for Action on Southern African Issues, Oficina de Washington para Africa, 21 de marzo de 1989.

87/ Declaración final del Comité del Commonwealth de Ministros de Relaciones Exteriores para el Africa Meridional, tercera reunión, comunicado de prensa del Commonwealth (Harare), 8 de febrero de 1989.

88/ Ibid., cuarta reunión, comunicado de prensa del Commonwealth, 9 de agosto de 1989.

Notas (continuación)

- 89/ Apartheid and International Finance (Penguin, Victoria, 1989).
- 90/ Report of the Committee on Apartheid, Action Taken on the Declaration concerning Action against Apartheid in South Africa, Conferencia Internacional del Trabajo, 76a. reunión, acta provisional (Ginebra), 1989.
- 91/ The Italian jewellery industry: Apartheid's biggest customer, The World Gold Commission (Londres), noviembre de 1988; The Star (Johannesburgo), 10 de marzo de 1989.
- 92/ Declaración para la prensa del ANC (Londres), 17 de julio de 1989.
- 93/ Las tres compañías fabricantes de automóviles mencionadas eran la B.M.W., la Volkswagen y la Daimler-Benz; "The Week in Germany", transmitido de Bonn, 31 de marzo de 1989; SALB (Braamfontein), vol. 14, No. 2, junio de 1989.
- 94/ Labor Notes (Detroit), junio de 1989.
- 95/ The Guardian (Londres), 15 de febrero de 1989.
- 96/ The Weekly Mail (Johannesburgo), 19 a 25 de mayo de 1989.
- 97/ Africa News (Durham), 20 de febrero de 1989.
- 98/ Véanse el documento A/AC.115/L.656 y Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 22 (A/43/22), cap. IV.C, párr. 162, y anexo IV, D.
- 99/ South (Londres), 21 de septiembre de 1988; The Times (Londres), 16 de mayo de 1989; The Guardian (Londres), 17 y 18 de mayo de 1989; comunicados de prensa GA/AP/1918 y GA/AP/1928 de 31 de mayo y 4 de agosto de 1989, respectivamente.
- 100/ Naciones Unidas, Notas y documentos del Centro contra el Apartheid, junio de 1989.
- 101/ The Star (Johannesburgo), 10 de mayo de 1989.
- 102/ Democrat and Chronicle (Rochester), 23 de marzo de 1989; The Star (Johannesburgo), 10 de mayo de 1989; The New York Times, 10, 17 y 24 de julio de 1989.
- 103/ Sowetan (Johannesburgo), 30 de junio y 3 de julio de 1989; The New York Times, 28 de julio de 1989.
- 104/ The New York Times, 6 de febrero y 23 de julio de 1989.
- 105/ The Citizen (Johannesburgo), 2 de junio de 1989.
- 106/ The Star (Johannesburgo), 10 y 24 de mayo de 1989.

Notas (continuación)

107/ The Citizen (Johannesburgo), 20 de enero de 1989; The Daily Telegraph (Londres), 23 de enero de 1989.

108/ Véase nota a pie de página 88/.

109/ "Official Spokesman Statement", Gobierno de la India, 9 de agosto de 1989.

110/ The New York Times, 30 de septiembre de 1988 y 11 de mayo de 1989; The Citizen (Johannesburgo), 20 de enero de 1989; The Star (Johannesburgo), 2 de febrero de 1989.

111/ "Position Paper on the Cultural and Academic Boycott", documento aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional del ANC (Lusaka), mayo de 1989.

112/ Véase E/1989/130.

Anexo I

COMPOSICION DE LOS ORGANOS SUBSIDIARIOS DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID, DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y EL TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS A SUDAFRICA, DE LA COMISION CONTRA EL APARTHEID EN LOS DEPORTES Y DEL GRUPO DE APOYO DE MUJERES EMINENTES

1. Organos subsidiarios del Comité Especial

- a) Subcomité de la Aplicación de las Resoluciones de las Naciones Unidas y de la Colaboración con Sudáfrica:

Ghana (Presidente), Hungría, India, Indonesia, Perú y Sudán

- b) Subcomité de Peticiones e Información:

Argelia (Presidente), Nepal, República Democrática Alemana, Somalia y Trinidad y Tabago

- c) Grupo de Trabajo sobre la mujer y el niño bajo el régimen del apartheid:

Filipinas, India, Sudán (Presidente) y Trinidad y Tabago

- d) Grupo de Trabajo sobre los presos políticos:

Guinea, India, Malasia, Perú (Presidente), República Arabe Siria, República Democrática Alemana y Somalia

- e) Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos del Apartheid:

Hungría, Nigeria (Presidente), Perú y República Arabe Siria

2. Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos Derivados del petróleo a Sudáfrica

Argelia, Cuba, Indonesia, Kuwait (Vicepresidente), Nicaragua, Nigeria, Noruega (Presidente), Nueva Zelandia, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Ucrania y República Unida de Tanzania (Relator)

3. Comisión contra el Apartheid en los Deportes

Hamad Abdelaziz Al-Kawari (Qatar)
Ahmad Fathi Al-Masri (República Arabe Siria)
Hocine Djoudi (Argelia)
Raúl González Rodríguez (México)
James Victor Gbeho (Ghana)
Lionel Hurst (Antigua y Barbuda)
Besley Maycock (Barbados)
Abraham Ordia (Nigeria)
Vladimir Platonov (República Socialista Soviética de Ucrania)
Allan Rae (Jamaica)
Tesfaye Shafo (Etiopía)
Claudio Teehankee (Filipinas)

Boris Topornin (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
Zoumana Traore (Burkina Faso)
Georg Zorowka (República Democrática Alemana)

De acuerdo con la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes, especialmente el párrafo 5 del artículo 11, "Los miembros de la Comisión se elegirán por un período de cuatro años. Sin embargo, el mandato de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección, el Presidente de la Comisión elegirá por sorteo los nombres de esos nueve miembros".

4. Grupo de Apoyo de Mujeres Eminentes

Lisbet Palme (Suecia, Presidenta)
Glenys Kinnock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Lucille Mair (Jamaica)
Arja Saijonmaa (Finlandia)
Leticia Shahani (Filipinas)
Johanna Toepfer (República Democrática Alemana)
Jeanne-Martin Cisse (Guinea)
Maria Pia Fanfani (Italia)

Anexo II

PASAJES SELECCIONADOS DE DECLARACIONES FORMULADAS POR EL COMITE ESPECIAL

Durante el período que se examina, el Comité Especial formuló una serie de declaraciones. A continuación figura una lista de dichas declaraciones y pasajes seleccionados de la mayoría de ellas.

- GA/AP/1888
(9 de septiembre de 1988)
- Mensaje del Presidente enviado a Zephania Mothopeng, Presidente del Congreso Panafricanista de Azania (PAC), en ocasión de su septuagésimo quinto cumpleaños
- "... En ocasión de su cumpleaños, el Comité Especial renueva su compromiso de promover la campaña internacional contra el apartheid, especialmente de intensificar las medidas para su liberación inmediata e incondicional y la de todos los demás presos políticos en Sudáfrica ..."
- GA/AP/1890
(6 de octubre de 1988)
- Declaración del Presidente en que hace un llamamiento para la amplia observancia del Día Internacional de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica (11 de octubre)
- "... El Comité Especial considera que la observancia del Día de la Solidaridad cobra este año una particular significación en vista de la creciente represión en Sudáfrica. Este hecho ha sido destacado por cuatro dirigentes de la oposición al régimen que buscaron refugio en el mes de septiembre en el Consulado de los Estados Unidos en Johannesburgo luego de escapar de un hospital ... Como han declarado en un memorando a las autoridades sudafricanas, se encuentran en el Consulado para pedir, entre otras cosas, la liberación de detenidos, el levantamiento del estado de emergencia y de las restricciones a todas las organizaciones y personas, y seguridades de que no volverán a ser detenidos o restringidos en su libertad en virtud de reglamentaciones del estado de emergencia. Solamente hace unos pocos días, el régimen realizó allanamientos en gran escala de las oficinas de las organizaciones contra el apartheid y las casas de los opositores al régimen. Cabe señalar que las autoridades prohibieron una conferencia de organizaciones contra el apartheid que debía realizarse en septiembre y en que debían discutirse estrategias comunes contra las elecciones municipales previstas para el 26 de octubre de 1988. Las operaciones de allanamiento, la prohibición y, más recientemente, los cientos de detenciones, estaban destinados a sofocar toda oposición a las elecciones municipales previstas para el 26 de octubre. El Comité Especial condena las proyectadas elecciones municipales por creer que constituyen una forma de consolidar aún más la actual constitución racista, la cual ha sido ya condenada y declarada nula y sin valor por la

Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Hace un llamamiento a los gobiernos para que denuncien la farsa de estas elecciones ... y para que hagan causa común con la mayoría de la población de Sudáfrica en su búsqueda de una solución justa y duradera al conflicto en el país. El Comité Especial está persuadido de que solamente la erradicación del apartheid puede crear las condiciones necesarias para establecer una sociedad unida, no racista y democrática en Sudáfrica mediante negociaciones pacíficas en que participen los dirigentes genuinos de la mayoría negra de la población. De este modo, la liberación de Nelson Mandela, Zephania Mothopeng y otros dirigentes, así como de cientos de otros opositores al régimen de apartheid, ... es una condición indispensable para una solución justa y pacífica en Sudáfrica ..."

GA/AP/1894
(12 de octubre de 1988)

Declaración del Presidente en que denuncia los planes de Sudáfrica de celebrar elecciones municipales en todo el país el 26 de octubre

"... Lejos de responder a las demandas de la mayoría negra de la población para que se le reconozcan plenos derechos políticos, el régimen trata, mediante las elecciones, de imponer un organismo oficial para negros que estaría investido solamente de funciones de asesoramiento. De este modo, este plan consolidaría aún más la presente constitución ... que ha sido abrumadoramente rechazada por la mayoría negra en 1984 y declarada nula y sin valor por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El Comité Especial considera además que las proyectadas elecciones carecen de toda legitimidad por cuanto que se celebrarán en un estado de emergencia, de severas restricciones a las organizaciones populares y a sus dirigentes y en un clima general de hostilidad, intimidación y violencia contra quienes se oponen al régimen de apartheid ... Los funcionarios municipales elegidos en estas 'elecciones' no tendrán más legitimidad que los actuales consejeros, que siguen siendo rechazados por la mayoría negra ..."

GA/AP/1896
(4 de noviembre de 1988)

Mensaje del Presidente enviado al periódico The Weekly Mail, contrario al apartheid, deplorando su suspensión por un mes por disposición del régimen sudafricano

"... Considerando las severas restricciones a la prensa y la prohibición que pesa sobre organizaciones y personas contrarias al régimen de apartheid, la clausura de The Weekly Mail es un nuevo intento de amordazar a la prensa y evitar la discusión pública de toda información sobre las políticas inhumanas de Pretoria ... El resolutivo y franco servicio de información de The Weekly Mail sigue siendo una fuente de inspiración para todos quienes, dentro y fuera de Sudáfrica, apoyan a la mayoría del pueblo sudafricano en su lucha por erradicar el apartheid."

GA/AP/1897
(7 de noviembre de 1988)

Declaración del Presidente sobre la información de que el Chemical Bank proyecta financiar la adquisición de la Consolidated Gold Fields por el conglomerado sudafricano Minorco

"Al Comité Especial contra el Apartheid le preocupa seriamente la información de que el Chemical Bank proyecta financiar la adquisición de la Consolidated Gold Fields PLC por la compañía sudafricana Minorco. Como es bien sabido, Minorco, compañía de inversiones con sede en Luxemburgo y perteneciente en su mayor parte a la Angloamerican Corporation of South Africa Ltd., y DeBeers Consolidated Mines Ltd. of South Africa, está controlada por intereses sudafricanos. Esta adquisición significaría prácticamente el control total del abastecimiento mundial de oro por parte de un conglomerado sudafricano ..."

GA/AP/1898
(23 de noviembre de 1988)

Declaración del Presidente en la que pide que se tomen medidas internacionales para evitar el "asesinato judicial" de Paul Tefo Setlaba, preso sudafricano sentenciado a muerte, el 24 de noviembre

"... La reciente sentencia condenatoria de opositores políticos del apartheid dictada por la Corte Suprema de Pretoria y las repetidas órdenes de ejecución demuestran claramente que Pretoria ... sigue empeñada en una persecución despiadada de activistas contra el apartheid y en actos sistemáticos de violencia y terror contra la mayoría negra de la población ... Paul Tefo Setlaba, de 24 años de edad, fue originalmente sentenciado a muerte en 1986, acusado de asesinato de un informante policial. Aunque no ha participado personalmente en el delito de que se le acusa, fue declarado culpable sobre la base del concepto de 'objetivo común' con el asesino. Cabe recordar que el empleo de este concepto bárbaro de responsabilidad colectiva está rechazado por normas jurídicas nacionales e internacionales ..."

GA/AP/1899
(29 de noviembre de 1988)

Declaración del Presidente en la que celebra la liberación de Zephania Mothopeng, Presidente del Congreso Panafricanista de Azania (PAC)

"... El Comité Especial abriga la esperanza de que este gesto humanitario del régimen de Pretoria constituya igualmente un gesto político, y de que a esto seguirá la liberación efectiva de Nelson Mandela y de los demás presos políticos. El Comité Especial considera que, en esta circunstancia, los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deben redoblar sus esfuerzos y pedir que Pretoria libere a todos los presos políticos sudafricanos. La liberación de estas personas debe constituir el primer paso necesario en el proceso de negociaciones que conduzcan a la solución pacífica del conflicto en el país."

GA/AP/1900
(6 de diciembre de 1988)

Declaración del Presidente con motivo del fallecimiento de Johnstone Makatini, funcionario del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC)

"El Comité Especial contra el Apartheid lamenta profundamente el fallecimiento repentino de 'Johnstone' Mafanafuthi Makatini, miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y Director del Departamento de Asuntos Internacionales de dicha organización. Exiliado por las autoridades sudafricanas en 1960, año en que fue puesto fuera de ley el Congreso Nacional Africano, el Sr. Makatini, incansable y firmemente, dedicó su vida de combatiente de la libertad a la lucha contra el apartheid. El Comité Especial, y yo personalmente, hemos establecido una relación estrecha y fraternal con 'Johnstone' desde la década de 1970, cuando desempeñaba las funciones de jefe de la misión de observadores del Congreso Nacional Africano ante el Comité Especial contra el Apartheid, y más recientemente, como director del Departamento de Asuntos Internacionales de su organización. En nombre del Comité Especial y del Centro contra el Apartheid, deseo sinceramente expresar al pueblo de Sudáfrica, al Congreso Nacional Africano y a la familia del Sr. Makatini, nuestras condolencias y nuestro más profundo pesar."

GA/AP/1901
(9 de diciembre de 1988)

Declaración del Presidente interino en que pide medidas internacionales para obtener la liberación de dirigentes del Frente Democrático Unido, judicialmente condenados

"El Comité Especial contra el Apartheid ve con grave preocupación la condena de tres dirigentes del Frente Democrático Unido acusados de 'alta traición', y de otros ocho opositores al apartheid acusados de 'terrorismo'. Las sentencias pronunciadas contra Patrick Lekota (12 años), Popo Molefe (10 años) y Moses Chikane (10 años), así como la sentencia dictada contra Thomas Manthata (6 años), constituyen un ejemplo patente de la forma en que se utiliza la administración de justicia como instrumento de represión de toda oposición política al régimen de apartheid ... El Comité Especial, por tanto, hace un llamamiento a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo, así como a las personas, para que utilicen su influencia a fin de persuadir al régimen de Pretoria a que disponga la liberación de los 11 presos. Insta ... a los profesionales del derecho del mundo a que denuncien a la administración de justicia sudafricana, que parece haberse convertido en un instrumento del régimen de apartheid, conforme se expresa en la decisión del magistrado Kees van Dijkhorst de la Corte Suprema de Justicia. Les insta además a que tomen medidas para aislar a esa administración de justicia de todos los foros internacionales y a que renueven su apoyo directo a los presos políticos de Sudáfrica."

GA/AP/1905
(9 de febrero de 1989)

Declaración del Presidente interino en la que expresa su solidaridad con detenidos políticos con motivo de una huelga de hambre en Sudáfrica

"El Comité Especial contra el Apartheid ha tenido conocimiento de que reclusos en diversas prisiones de Sudáfrica han declarado una huelga de hambre para protestar por su injustificada y prolongada detención sin proceso. Es motivo de creciente preocupación para el Comité Especial el que existan personas detenidas desde hace mucho tiempo, muchas de ellas recluidas por casi tres años ... La detención prolongada de opositores políticos, las severas sentencias pronunciadas en el proceso de Delmas y las constantes restricciones a la prensa son pruebas de que el régimen no está dispuesto a aceptar una oposición legítima, ni siquiera pacífica, que se consideraría normal en cualquier sociedad respetuosa de las normas legales. Al contrario, es evidente que el régimen está dispuesto a utilizar la administración de justicia para silenciar toda oposición ..."

GA/AP/1913
(11 de abril de 1989)

Declaración del Presidente para expresar su preocupación respecto a las conversaciones encaminadas a una colaboración militar más estrecha entre Sudáfrica y Chile

"El Comité Especial contra el Apartheid se siente gravemente preocupado por las noticias de la reciente visita de dos semanas a Chile del Ministro de Defensa de Sudáfrica, Teniente General Magnus Malan, con el fin de discutir una colaboración militar más estrecha entre los dos países. Durante su visita, el General Malan inspeccionó el ensayo del cañón de 155 mm G.5, que está siendo montado por la empresa chilena Industrias Cardoen con tecnología proporcionada por la empresa ARMSCOR (Armaments Corporation), de propiedad del Estado sudafricano. Las noticias indican que, si bien el cañón G.5 puede ser montado en Chile, los proyectiles respectivos no pueden ser fabricados en ese país y que habrán de ser suministrados por Sudáfrica. Anteriormente, Industrias Cardoen ha entablado relaciones mercantiles con la ARMSCOR y ha comprado componentes de armamentos de empresas sudafricanas privadas ... El Comité Especial expresó al Gobierno de Chile su grave preocupación por estos acontecimientos en una carta de fecha 8 de mayo de 1989, a la cual no se ha recibido hasta ahora ninguna respuesta sustantiva. Una vez más, el Comité Especial hace un llamamiento al Gobierno de Chile para que respete la voluntad de la comunidad internacional y cese su colaboración militar y de otra índole con la Sudáfrica racista."

GA/AP/1914
(19 de abril de 1989)

Declaración del Presidente en la que expresa su preocupación por las ejecuciones dispuestas en Sudáfrica y hace un llamamiento para que se tomen medidas internacionales con el fin de salvar vidas

"El Comité Especial contra el Apartheid ve con gran preocupación la ejecución prevista para el 20 de abril de 1989 de dos presos políticos, Ndumiso Silo Siphenuka y Machezwana Menze. Estas personas y otras dos igualmente acusadas, Similo Lennox Wonci y Mziwoxolo Makeleni, fueron sentenciadas a muerte en enero de 1987 sobre la base del concepto de 'objetivo común'. Las sentencias de muerte pronunciadas contra Wonci y Makeleni fueron luego conmutadas a 25 años de prisión. Las cuatro personas, todas ellas miembros de la organización contra el apartheid Addo Youth Congress, fueron condenadas conforme al citado concepto de 'objetivo común', acusadas de participar presuntamente en un incidente que resultó en la muerte de un agricultor y de su esposa en un momento crítico de la protesta política en Sudáfrica en 1985 ..."

GA/AP/1915
(5 de mayo de 1989)

Declaración del Presidente en la que condena el asesinato de David Webster, militante contra el apartheid

"El Dr. David Webster, prominente demócrata sudafricano de raza blanca, fue asesinado en Johannesburgo el 1º de mayo. El informe policial sobre la autopsia ha confirmado que sufrió un disparo en el pecho con un rifle de gran calibre desde muy corta distancia, lo que parecería indicar que ha sido obra de un grupo de asesinos profesionales. El asesinato del Dr. Webster constituye el último de una larga serie de asesinatos no aclarados todavía de militantes contra el apartheid. Este hecho se produjo tras actos continuos de hostigamiento, intimidación y brutalidad contra organizaciones y militantes contra el apartheid, incluso asesinatos y explosiones de bombas. La muerte del Dr. Webster demuestra una práctica ominosa y creciente en que escuadrones de la muerte, constituidos por profesionales altamente adiestrados, ejecutan sus actos de violencia contra los opositores del régimen aprovechándose de la protección que les brinda el estado de emergencia. La comunidad internacional condena este acto vil. Hace un llamamiento al régimen de apartheid para que realice una investigación a fondo de las circunstancias que rodearon al asesinato del Dr. Webster. El régimen no puede seguir pretendiendo ignorar la existencia de estas formas ilegales de represión, cuyo único objetivo es eliminar a los opositores al régimen ..."

GA/AP/1917
(24 de mayo de 1989)

Declaración del Presidente interino sobre las proyectadas ejecuciones de tres presos políticos

"El Comité Especial contra el Apartheid está gravemente preocupado por las ejecuciones previstas para el 24 y el 25 de mayo de 1989 de tres presos políticos, Sibusiso Masuku, Oupa Mbonane y Abraham Mgoomezulu. El Comité Especial ... condena el uso persistente y generalizado de la pena de muerte ... para contrarrestar actos de carácter político ... El Comité Especial hace un llamamiento a la comunidad internacional para que exprese su enérgica protesta por el empleo de la pena de muerte y de la administración de justicia de Sudáfrica para contrarrestar una legítima oposición política."

GA/AP/1918
(31 de mayo de 1989)

Declaración del Presidente respecto de la decisión de sindicatos de jugadores de rugby de diversos países de permitir a sus jugadores participar en Sudáfrica

"El Comité Especial contra el Apartheid ha tenido conocimiento con indignación de que los sindicatos de jugadores de rugby de Australia, Francia, Inglaterra, Escocia y Gales han permitido a sus jugadores aceptar la invitación de Sudáfrica a participar en la celebración del centenario del rugby fútbol, que ha sido siempre un símbolo del apartheid. Esta conmemoración de los 100 años del rugby racista, que ha de celebrarse en agosto del presente año, está organizada en desacato del boicoteo internacional de los deportes del apartheid y para reforzar los intentos del régimen sudafricano de romper su aislamiento internacional ... El Comité Especial considera que las autoridades pertinentes deben tomar medidas efectivas para persuadir a esos deportistas, que han anunciado su intención de participar en la gira por Sudáfrica, a que desistan de su intención ..."

GA/AP/1919
(8 de junio de 1989)

Declaración del Presidente interino sobre la observancia por el Comité Especial del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo en Lucha de Sudáfrica (Día de Soweto, 16 de junio)

"... Esta observancia señala el decimotercer aniversario de la infame y brutal masacre de Soweto, Sudáfrica, cuando el régimen racista mató e hirió a cientos de estudiantes africanos que realizaban una demostración pacífica contra la imposición forzosa del afrikaans y de la llamada educación bantú, el 16 de junio de 1976. Este incidente será siempre recordado como una de las consecuencias trágicas del apartheid ... calificado por la Asamblea General de crimen de lesa humanidad. El Comité Especial reconoce ... que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para prestar ayuda a la lucha por la libertad ... Es preciso obligar al régimen racista a que comprenda que solamente

la creación de condiciones favorables a negociaciones pacíficas con los dirigentes genuinos del pueblo oprimido de Sudáfrica pueden crear un proceso que determine un futuro armónico del país ..."

GA/AP/1920
(12 de junio de 1989)

Declaración del Presidente interino en la que condena la decisión de Sudáfrica de prorrogar el estado de emergencia en el país

"... Este acto despiadado y desesperado indica claramente que el régimen de apartheid está dispuesto a continuar con sus políticas de represión interna, que solamente puede agravar aún más el conflicto en Sudáfrica. La prórroga del estado de emergencia coincide con la campaña de ataques contra el Congreso de Sindicatos Sudafricanos, organizaciones democráticas y ... personas que se oponen al apartheid ..."

GA/AP/1921
(23 de junio de 1989)

Declaración del Presidente en la que hace un llamamiento a la comunidad internacional para insistir en el aplazamiento de la ejecución de los "26 de Upington"

"Al Comité Especial contra el Apartheid le preocupan gravemente las severas sentencias impuestas por un tribunal de apartheid, el 13 de mayo de 1989, contra sudafricanos negros, declarados culpables solamente sobre la base de que han participado de un 'objetivo común' para cometer el asesinato de un policía municipal en Paballelo, cerca de Upington, al norte de la provincia del Cabo. De este grupo, conocido como 'los 26 de Upington', 14 fueron sentenciados a muerte ... otros seis recibieron sentencias de prisión prolongada, en tanto que los seis restantes recibieron sentencias suspendidas de prisión prolongada combinadas con la obligación de realizar servicios comunitarios ... El Comité Especial hace un llamamiento a los gobiernos, las asociaciones de juristas, los movimientos contra el apartheid y hombres y mujeres de conciencia para que denuncien en términos enérgicos las severas sentencias dictadas contra los acusados y para que no escatimen esfuerzos por ejercer presión sobre las autoridades de apartheid para que desista de la ejecución judicial de estos sudafricanos inocentes."

GA/AP/1927
(9 de agosto de 1989)

Declaración del Presidente interino en la que pide que se observe en todo el mundo el Día Internacional de Solidaridad con la Lucha de la Mujer en Sudáfrica y Namibia

"... El Día Internacional de Solidaridad coincide con el trigésimo tercer aniversario de la histórica y heroica demostración de las mujeres sudafricanas en 1956 para protestar contra la prórroga de las leyes de pase para las mujeres, promulgadas por el régimen racista. La observancia en todo el mundo del Día de Solidaridad,

de conformidad con la resolución 36/172 K de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1981, tiene por objeto llamar una vez más a la atención la índole injusta y brutal del sistema de apartheid, especialmente en cuanto afecta a las mujeres de Sudáfrica y Namibia, y promover un mayor apoyo material y moral a la lucha de las mujeres ..."

GA/AP/1928
(4 de agosto de 1989)

Declaración del Presidente interino en la que expresa su preocupación por la proyectada gira por Sudáfrica de jugadores británicos de cricket a principios de 1990 y en 1991

"... La gira constituye una afrenta a los esfuerzos internacionales encaminados al total aislamiento del régimen de apartheid en los deportes, así como en otras esferas ... Esta gira tendrá lugar al mismo tiempo que llegan a su culminación feliz nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas para comenzar la aplicación de la Convención Internacional del Apartheid en los Deportes ... gracias a la reciente elección de los miembros de la Comisión contra el Apartheid en los Deportes y a la ratificación de la Convención, o adhesión a ella por parte de 41 Estados y a su firma en representación de una serie de Estados. La proyectada gira de jugadores de cricket, así como la gira de los jugadores de rugby que se espera que se inicie en breve, son contrarias a la Convención y a los principios del Comité Olímpico Internacional. Lamentamos manifestar que el llamamiento del Gobierno del Reino Unido no ha sido atendido por los jugadores. Abrigamos sinceramente la esperanza de que el Gobierno del Reino Unido adopte medidas efectivas para disuadir a sus nacionales de realizar actividades deportivas en Sudáfrica ..."

GA/AP/1930
(11 de agosto de 1989)

Declaración del Presidente en la que pide que se tomen medidas internacionales para salvar las vidas de Robert McBride y otros presos políticos sudafricanos

"El Comité Especial contra el Apartheid está preocupado por el hecho de que el preso político Robert John McBride se encuentre todavía sentenciado a muerte, junto con otros 70 presos políticos. Su prolongada reclusión demuestra que la represión contra los opositores del apartheid es un aspecto permanente del régimen de Pretoria y seguirá siendo un obstáculo a cualquier proceso encaminado a resolver el conflicto en Sudáfrica. El Comité Especial hace un llamamiento a la comunidad internacional para que renueve sus esfuerzos por salvar las vidas de McBride y de otros 70 presos políticos que se encuentran actualmente sentenciados a muerte. Hace un llamamiento especial a la comunidad jurídica internacional para que aisle a la administración de justicia del régimen de apartheid."

GA/AP/1931
(22 de agosto de 1989)

Declaración del Presidente en la que expresa grave preocupación por los ataques violentos, cada vez más frecuentes, contra opositores al régimen de Pretoria

"... La violencia cometida contra el poeta del pueblo Mzwakhe Mbuli y su familia y el arresto de Mohammed Valli, dirigente del Frente Democrático Unido, son algunas de las últimas manifestaciones de la intimidación legal y extralegal ejercida por Pretoria ... El Comité Especial considera que estos ataques no son incidentes aislados realizados por asaltantes desconocidos. Antes bien, constituyen una modalidad establecida de intimidación que está promovida por las disposiciones del estado de emergencia. El Comité Especial cree además que esta violencia tiene por verdadera finalidad reprimir una vez más el creciente movimiento de oposición a las políticas de apartheid del Gobierno de Pretoria ..."

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS PUBLICADOS POR EL COMITE ESPECIAL

- A/AC.115/L.657 Mensajes recibidos con motivo del Día Internacional de Solidaridad con la Lucha de la Mujer en Sudáfrica y Namibia
- A/AC.115/L.658 Mensajes recibidos con motivo del Día de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica
- A/AC.115/L.659 Informe del Seminario sobre las necesidades particulares de las mujeres y niños sudafricanos y namibianos refugiados, celebrado en Harare del 16 al 18 de enero de 1989
- A/AC.115/L.660 Mensajes recibidos con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

Segunda Parte

INFORME SOBRE ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE CONCIERNEN A LAS
RELACIONES ENTRE ISRAEL Y SUDAFRICA

I. INTRODUCCION

1. El Comité Especial, a petición de la Asamblea General, ha vigilado de una manera sistemática la colaboración entre Israel y Sudáfrica, incluidas las esferas nuclear y militar, especialmente peligrosas. A pesar del anuncio hecho por el Gobierno de Israel en 1987 de que iba a poner fin a sus relaciones con Sudáfrica, la información recibida sobre la colaboración entre ambos países, especialmente en la esfera militar, indica que ese tipo de colaboración persiste.

2. En su resolución 43/50 E de 5 de diciembre de 1988, la Asamblea General exhortó a Israel a que respetara "las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad poniendo fin de inmediato a toda forma de colaboración militar, nuclear, de información, económica o de otro tipo, particularmente a sus contratos a largo plazo con Sudáfrica para el suministro de material militar".

II. COLABORACION MILITAR

3. La cooperación entre Israel y Sudáfrica en las esferas militar y nuclear es difícil de detectar a causa de la estricta censura que existe en ambos países con respecto a la información relativa a esas cuestiones. Sin embargo, ciertas informaciones de los medios de comunicación y los servicios de inteligencia han revelado que existe entre ellos esa forma de colaboración. Si bien en el decenio de 1970 Israel era el principal proveedor de armas y municiones a Sudáfrica, durante el actual decenio la relación pasó a ser de asociación y producción conjunta de armamentos. Israel ha suministrado a Sudáfrica tecnología militar necesaria para su industria de armamentos cada vez más potente. El papel desempeñado por Israel al ayudar a aumentar la capacidad militar de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica se puso de relieve en las pruebas presentadas por la Campaña Mundial contra la Colaboración Militar y Nuclear con Sudáfrica al Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa meridional, en su reunión celebrada en Harare en febrero de 1989. Se señaló especialmente a la atención el programa en marcha de modernización y conversión de los aviones de caza Mirage en Cheetahs con la ayuda de Israel. Los Cheetahs, como se mencionará más adelante son virtualmente idénticos a los aviones israelíes Kfir 1/.

4. El aspecto más perturbador de la colaboración entre Israel y Sudáfrica en la esfera militar es el desarrollo y preparación para ensayos, según las informaciones, de un misil balístico de alcance intermedio. Se prevé que el misil tenga un alcance de 1.440 kilómetros y pueda portar artefactos nucleares. El misil parece ser una modificación del misil israelí Jericho II. Se informó de que las fotografías obtenidas mediante satélite indicaban que el polígono de lanzamiento del Cabo cercano a De Hoop, en donde se estaban efectuando los preparativos para el lanzamiento, era idéntico al polígono de lanzamiento israelí en el desierto del Negev. Cabe señalar que los misiles balísticos de alcance intermedio suelen llevar una ojiva nuclear y Sudáfrica ha reconocido que posee capacidad para producir armas nucleares. Según fuentes de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos de América, Sudáfrica podría efectuar pronto los ensayos de un misil israelí más perfeccionado, el Shavit (cometa), que tiene un alcance de 2.000 millas. También se informó de que, dado que los medios de que dispone Israel para el ensayo de misiles están limitados por factores geográficos, Sudáfrica ofrece una zona de ensayos mejor 2/. Este proyecto de misil conjunto entre Israel y Sudáfrica está en marcha desde por lo menos 1987, a pesar de la promesa hecha por Israel en marzo de 1987 de que no iba a firmar ningún nuevo contrato con Sudáfrica en materia de defensa. Según los medios de información sudafricanos, la versión modificada del misil Jericho II era "capaz de portar una ojiva nuclear". Se añadió que "según agentes de la CIA y de los servicios de inteligencia del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, los ensayos tenían un carácter mucho más ominoso y el programa conjunto de misiles de Sudáfrica e Israel, que se cree que comenzó en 1987, se observaba 'con preocupación'" 3/. No era ésta la primera vez que circulaban extensamente en los medios de comunicación informaciones relativas a la colaboración nuclear y militar entre los dos países, sobre la base de la información recibida de los servicios de inteligencia. Cabe recordar que en 1977 y 1979 hubo informaciones acerca de la preparación de un campo para un ensayo nuclear y de la detección de una posible explosión nuclear en la región del Atlántico Sur.

5. Israel parece haber estado involucrado también en el caso del misil Blowpipe que condujo a la detención de cinco agentes sudafricanos en París. Según la prensa, Israel suministró armas a un grupo extremista unionista de Irlanda del Norte a cambio de tecnología de misiles robada de la fábrica Short Brothers

en Belfast. The Sunday Telegraph (Londres) del 14 de mayo de 1989, señaló que, según fuentes gubernamentales británicas, "Israel, cuya industria de armamentos estatal mantiene estrechos vínculos con ARMSCOR de Sudáfrica, tenía gran interés en obtener detalles sobre el nuevo misil británico de gran velocidad Starstreak, basado en la tecnología utilizada por primera vez en el diseño del Blowpipe". El objetivo último del acuerdo sobre el Blowpipe en el que participaron Sudáfrica e Israel era iniciar el desarrollo conjunto de una serie de misiles de gran velocidad para ser utilizados por el ejército de tierra y las fuerzas aéreas de ambos países. Se informó además de que la Primera Ministra del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tenía intención de sacar a colación el asunto en una reunión que celebró en mayo de 1989 con su colega israelí 4/.

6. Durante las consultas sobre la aplicación del embargo de armas contra Sudáfrica por la República Federal de Alemania, organizadas el 27 de abril de 1989 por la Campaña Mundial contra la Colaboración Militar y Nuclear con Sudáfrica en cooperación con el Comité Especial, se reveló que dos empresas de la República Federal de Alemania habían entregado planos del submarino U-209 a Sudáfrica a través de Israel.

7. El papel desempeñado por la empresa israelí Tadiran en el suministro de equipo y tecnología militar a Sudáfrica es un asunto que preocupa al Comité Especial desde hace años. Según informaciones, el Gobierno de los Estados Unidos estaba investigando la participación de Tadiran en la venta de equipo y tecnología militar a Sudáfrica 5/.

8. También se detectó la contribución de Israel al desarrollo de la tecnología naval de Sudáfrica. Gran parte de dicha tecnología, con excepción de la asistencia de Plessey del Reino Unido en el desarrollo de un buque detectaminas, se había originado en Israel 6/.

9. La asistencia prestada por Israel a Sudáfrica en el desarrollo de la fuerza aérea de este último país se concentró en tres esferas. La primera la ocuparon sobre todo las investigaciones relativas al desarrollo de un avión de combate bimotor polivalente. El denominado CAVA reemplazaría a aviones sudafricanos ya viejos como los Canberras y Buccanneers. Se informó de que varios centenares de ingenieros y técnicos israelíes contratados por ARMSCOR tras la cancelación del proyecto israelí de los aviones Lavi iban a prestar asistencia en el proyecto CAVA. Según el Sunday Times (Johannesburgo) del 14 de mayo de 1989, "el avión de caza Lavi [de Israel] cancelado era inicialmente un proyecto conjunto de Israel y Sudáfrica, pero Sudáfrica lo abandonó en las primeras etapas para que Israel pudiera obtener ayuda de los Estados Unidos". En el mencionado periódico se citaba la declaración de Mike Gaines, redactor jefe de defensa del semanario británico Flight International, en el sentido de que "Sudáfrica sin duda cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el proyecto pero las centrales de energía siguen constituyendo un problema". En el reportaje se señalaba también que Sudáfrica "mantiene buenas relaciones con Israel, Taiwán y Chile". Según el Sr. Gaines, no hay nada en los arsenales de los Estados de primera línea que se pueda equiparar al CAVA. La segunda esfera era la relativa a la cooperación entre los dos países para desarrollar el avión Cheetah. Sudáfrica obtuvo experiencia con el proyecto de convertir su viejo Mirage III en Cheetah, lo que también se hizo con asistencia israelí. La Campaña Mundial contra la Colaboración Militar y Nuclear con Sudáfrica informó también al Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa meridional de que los nuevos aviones Cheetah monoplaza se habían estacionado cerca de la frontera con Zimbabue, en la base aérea Louis Trichard, de que los aviones estaban dotados de motores perfeccionados Snecma Atar

de diseño francés, de bajo consumo de combustible, y de que el trabajo lo estaban realizando técnicos israelíes en Sudáfrica. Se informó asimismo a los ministros de que Israel había prestado también asistencia a Sudáfrica al proporcionarle aviones Boeing 707 convertidos que se podían reabastecer durante el vuelo, lo que ayudó a extender el radio de acción de los aviones sudafricanos hasta la República Unida de Tanzania, y que esos aviones estaban dotados también de medios electrónicos de reconocimiento. La tercera esfera de cooperación entre Israel y Sudáfrica era la relativa a Chile. Se concertó un acuerdo por el que este último país iba a vender aviones viejos 16 F-5 a Israel. El costo del acuerdo se estimó en 60 millones de dólares de los Estados Unidos además de los aviones 16 F-5 para 12 bombarderos Kfir que debía comprar Chile. Se preveía que Israel reemplazara los motores viejos de los aviones 16 F-5 por motores nuevos y que estos aviones 16 F 5 serían entregados a Sudáfrica 7/.

10. Los Ministros del Commonwealth fueron informados también de que Sudáfrica había contratado a un gran número de israelíes así como a otros extranjeros para su industria interna de armamentos y que Pretoria había iniciado un aumento masivo de su producción de armamentos a raíz de la retirada de sus tropas de Angola 8/.

11. Se informó de que Tony Marlow, un diputado británico que visitó la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupadas en septiembre de 1988, dijo que se le había comunicado que generales del ejército sudafricano vestidos de paisano estaban asesorando a los israelíes sobre cómo poner fin al levantamiento palestino. Un portavoz de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica señaló que la Fuerza no seguía la política de hacer comentarios sobre los movimientos de sus miembros, tanto dentro como fuera de Sudáfrica. Sin embargo, oficiales del ejército israelí desmintieron la información 9/.

III. OTRAS FORMAS DE COLABORACION

12. El Comité Especial ha señalado en sus informes anteriores que las relaciones económicas entre Israel y Sudáfrica dependen de los diamantes, el oro y otros metales preciosos que se exportan a través de Londres y Zurich. Por consiguiente, las cifras relativas al comercio entre los dos países no reflejan el verdadero alcance de su cooperación, teniendo en cuenta que Israel es uno de los principales centros mundiales de exportación de diamantes y joyas.

13. Según cifras suministradas por el Gobierno de Israel sobre sus relaciones comerciales con Sudáfrica, el comercio entre ambos países sufrió una reducción en 1988 10/. Sin embargo, informaciones procedentes de Sudáfrica indicaron lo contrario. El Financial Mail (Johannesburgo) informó de que:

"En 1987 el comercio entre Israel y Sudáfrica alcanzó la cifra total de 247 millones de dólares. En 1988 la cifra se elevó a 341 millones de dólares. En 1988 las importaciones de mercancías de Sudáfrica por Israel superaron a las exportaciones en unos 80 millones de dólares. Entre los principales productos que Israel importa de Sudáfrica figuran productos minerales, petróleo, carbón y metales básicos. En 1988 las exportaciones de Israel alcanzaron un total de 131 millones de dólares, siendo los artículos principales productos químicos, piedras y metales preciosos y maquinaria. También se incluían productos médicos y ópticos, caucho, productos plásticos y textiles." 11/

14. Además de las importaciones masivas de carbón de Sudáfrica, ha habido intentos de utilizar a Israel como cauce para el carbón sudafricano destinado a Europa occidental. Hubo conversaciones oficiales entre representantes de los dos Gobiernos a fin de efectuar arreglos para la importación y almacenamiento de carbón sudafricano con objeto de reexportarlo a Europa occidental. Sin embargo, el Viceministro de Finanzas de Israel declaró que iba a detener cualquier intento de reexportar carbón sudafricano. Teniendo en cuenta la controversia relativa a la reexportación de carbón sudafricano a través de Israel, se sugiere que los gobiernos de Europa occidental y las organizaciones contra el apartheid se mantengan vigilantes para impedir esa manera de circunvenir las restricciones a la importación de carbón sudafricano 12/.

15. Se informó de que inversionistas institucionales sudafricanos tomaron parte en la operación de salvamento del moribundo grupo israelí Koor. Koor recibió una oferta de 500 millones de dólares en forma de un préstamo a 20 años al 8,5% de una empresa de Johannesburgo llamada Central Trust. Koor desempeñó un papel importante en la cooperación que continúa entre Israel y Sudáfrica. El control de Koor de Israel por empresas sudafricanas tendría graves consecuencias en lo que respecta a la cooperación militar entre los dos países debido al importante papel desempeñado por Koor en la producción militar israelí. Koor negó haber solicitado ayuda de inversionistas y bancos sudafricanos. Sin embargo, otras informaciones indicaron que Koor había pedido prestados ya 80 millones de dólares a bancos sudafricanos 13/. La repentina generosidad de las instituciones financieras sudafricanas, al parecer con la aprobación tácita de las autoridades del país que regulan las transacciones financieras, indica que el mantenimiento de vínculos de comercio exterior a través de Koor es de suma importancia para el régimen de apartheid.

16. Se informó de que el kibbutz israelí Ayelet Hashahar tenía proyectado vender una fábrica entera de neumáticos a inversionistas sudafricanos. Estos últimos tenían intención no sólo de enviar la maquinaria a Sudáfrica sino también de

contratar a los trabajadores israelíes, que serían reubicados en Sudáfrica. La fábrica, llamada Eitan, construye moldes para neumáticos de automóviles utilizando un proceso muy avanzado para transferir el diseño de papel a metal. También se informó de que se esperaba que la fábrica suministrara neumáticos al ejército sudafricano 14/.

17. El intercambio de visitas entre delegaciones comerciales de Israel y Sudáfrica indica que existe una cooperación económica constante. A pesar de la política declarada del Gobierno de Israel, una delegación comercial israelí visitó Sudáfrica en agosto de 1988 a fin de celebrar conversaciones sobre inversiones en Israel y derechos pesqueros israelíes en aguas sudafricanas 15/.

18. El Comité Especial ha informado en años anteriores sobre la cooperación entre Israel y los "territorios patrios". En febrero de 1989, visitó Israel una delegación del "territorio patrio independiente" de Bophuthastswana. Formaban parte de la delegación el denominado ministro de planificación económica y el jefe de un grupo de desarrollo nacional de Bophuthastswana. La delegación trató de fomentar las inversiones israelíes en Bophuthastswana 16/.

19. En su respuesta a la Secretaría de fecha 20 de julio de 1988 (véase A/44/533) relativa a la acción concertada para la eliminación del apartheid, el Gobierno de Israel volvió a explicar la decisión adoptada en marzo de 1987. En la respuesta de Israel se afirma que no había habido intercambios de visitas oficiales entre los dos países. No se permitió la entrada en Israel de atletas o artistas identificados con el régimen de apartheid debido a una prohibición sobre intercambios deportivos con Sudáfrica. No hubo ningún nuevo acuerdo entre los dos países relativo a la colaboración científica. En la respuesta se señalaba que Israel continuaba observando la decisión de su Gabinete de 1987 acerca de las relaciones económicas y comerciales con Sudáfrica. También se señalaba que Israel no importaba krugerrand ni vendía petróleo o productos relacionados con el petróleo a Sudáfrica. En la nota se alegaba que "además, no se ha aprobado ninguna nueva inversión en Sudáfrica". Se señalaba asimismo que "en sus esfuerzos por ayudar a la población negra de Sudáfrica, Israel ha ofrecido programas de capacitación para candidatos apropiados de las comunidades negras". No se hace ninguna referencia en la respuesta a la cuestión de la colaboración militar y nuclear con Sudáfrica.

20. A pesar de la respuesta mencionada anteriormente, las informaciones relativas a la colaboración entre Israel y Sudáfrica en la esfera militar y otras esferas, como se señaló anteriormente, indican que esa colaboración ha continuado pese a los esfuerzos por ocultarla a fin de evitar críticas internacionales.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

21. El Comité Especial tomó nota de las reiteradas declaraciones de Israel en el sentido de que había puesto fin a sus relaciones con Sudáfrica. Sin embargo, muchas informaciones aún indican que persiste la colaboración, sobre todo en cuestiones militares.
22. El Comité Especial sigue considerando esencial que Israel dé a conocer sus acuerdos y arreglos secretos existentes con Sudáfrica para el suministro de armas y tecnología militar y que todos esos acuerdos y arreglos sean rescindidos. La asistencia prestada por ingenieros y técnicos israelíes a la industria de armamentos de Sudáfrica constituye una violación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.
23. Incluso en el sector económico, en el que el Gobierno israelí afirmó reiteradamente que había puesto fin a sus relaciones con Sudáfrica, hay informaciones que indican que continúan las relaciones comerciales.
24. El Comité Especial recomienda que la Asamblea General exhorte a Israel a que cese inmediatamente su colaboración con Sudáfrica, especialmente en la esfera militar, y que autorice al Comité Especial a continuar vigilando las relaciones entre Israel y Sudáfrica e informarle al respecto según proceda.

Notas

- 1/ The Herald (Harare), 8 de febrero de 1989.
- 2/ Washington Times, 20 de junio de 1989; The Star (Johannesburgo), 21 de junio de 1989; The Guardian (Londres), 21 de junio de 1989; Pretoria News, 6 de junio de 1989.
- 3/ Pretoria News, 6 de julio de 1989.
- 4/ The Sunday Telegraph (Londres), 14 de mayo de 1989; Business Day (Johannesburgo), 21 de mayo de 1989.
- 5/ The Tallahassee Democrat (Tallahassee, Florida), 14 de junio de 1989; Israeli Foreign Affairs (Sacramento, California), julio de 1989.
- 6/ Business Day (Johannesburgo), 18 de julio de 1989.
- 7/ Sunday Times (Londres), 14 de mayo de 1989, Israeli Foreign Affairs (Oakland, California), noviembre de 1988; Azania Combat (Dar Es Salaam). No. 8; agosto de 1989; Southscan (Londres), 22 de febrero de 1989.
- 8/ The Globe and Mail (Toronto), 8 de febrero de 1989.
- 9/ Capital Radio, Umtata, Oboogmt, 25 de septiembre de 1988; The Star (Johannesburgo), 28 de septiembre de 1988.
- 10/ Véase el cuadro 2 en la primera parte del presente informe.
- 11/ Un estudio, Suplemento, Financial Mail (Johannesburgo), 5 de mayo de 1989.

Notas (continuación)

12/ The Star (Johannesburgo), 19 de julio de 1989; Business Day (Johannesburgo), 14 de julio de 1989; The Citizen (Johannesburgo), 17 de julio de 1989; Evening Post (Port Elizabeth), 17 de julio de 1989.

13/ Southscan (Londres). 11 de enero y 22 de febrero de 1989; Israeli Foreign Affairs (Sacramento, California), abril de 1989.

14/ Israeli Foreign Affairs (Sacramento, California), julio de 1989.

15/ Southscan (Londres), 10 de agosto de 1988.

16/ The Jerusalem Post, 1° de febrero de 1989.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
